



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Derecho

“Políticas Públicas de Prevención por el Incremento del Consumo de Drogas en menores de edad”

Trabajo de Integración
Curricular previa a la
Obtención del Título de
Abogada

AUTORA:

Lizbeth Thalia Miranda Diaz

DIRECTORA:

Dra. Gladys Beatriz Reategui Cueva Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Certificación



Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **REATEGUI CUEVA GLADYS BEATRIZ**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **"POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN POR EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES DE EDAD"**, perteneciente al estudiante **LIZBETH THALIA MIRANDA DIAZ**, con cédula de identidad N° **1150558920**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 7 de Agosto de 2024



F) _____
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002112

1/1

Educamos para Transformar

Autoría

Yo, Lizbeth Thalia Miranda Diaz, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional- Biblioteca Virtual.

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizbeth', enclosed within a circular scribble.

Cedula de identidad: 1150558920

Fecha: 25/11/2024

Correo electrónico: lizbeth.miranda@unl.edu.ec

Teléfono: 0989268860

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, Lizbeth Thalia Miranda Diaz, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Políticas Públicas de Prevención por el Incremento del Consumo de Drogas en menores de edad**, como requisito para optar por el título de Abogada; autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 25 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

Firma:



Cedula de identidad: 1150558920

Fecha: 25/11/2024

Correo electrónico: lizbeth.miranda@unl.edu.ec

Teléfono: 0989268860

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora de Trabajo de Integración Curricular: Dra. Gladys Beatriz Reategui Cueva. Mg. Sc.

Dedicatoria

La culminación del presente trabajo de Integración Curricular se la dedico primeramente a Dios y a la Virgen de el Cisne por brindarme la sabiduría y el conocimiento necesario para lograr este objetivo.

A mis padres Jorge y Yadira, quienes son el pilar fundamental de mi vida, por brindarme su amor, sabiduría, los medios necesarios para culminar mi formación profesional, su apoyo incondicional y ser un gran ejemplo para salir adelante y ser una mejor persona.

A mi hermana Leidy que con sus palabras me ha alentado y siempre me brinda su apoyo en las situaciones más difíciles y de frustración académica, a mis hermanos Bryan y Ana Paula por siempre apoyarme e inspirarme para ser una mejor persona y brindarles el mejor ejemplo de superación.

A mis amigos especialmente a Genesis, Wendy, Alison, quienes siempre han estado presentes brindándome su apoyo y palabras de aliento para la culminación de mi carrera y mis docentes por ser parte de mi crecimiento personal y profesional.

Con esta dedicatoria quiero agradecerles a todos ustedes, por ser una fuente de inspiración y motivación en este camino, sin su ayuda no habría sido posible este logro tan anhelado en mi vida.

Lizbeth Thalia Miranda Diaz

Agradecimiento

Una vez culminado el Trabajo de Integración Curricular, expreso mi gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, especialmente a la Carrera de Derecho y sus docentes quienes con su experiencia y conocimiento me brindaron invaluable enseñanzas que son esenciales para mi formación académica.

De manera especial, expreso mi más sincero agradecimiento y gratitud a mi estimada directora del Trabajo de Integración Curricular a la Dra. Gladys Beatriz Reategui Cueva, quien con su experiencia y conocimiento me dirigió en el desarrollo del trabajo, su apoyo y buena voluntad fueron la fuente de inspiración para la culminación de la presente investigación.

Lizbeth Thalia Miranda Díaz

Índice de contenidos

| | |
|---|-----------|
| Portada | 1 |
| Certificación..... | 2 |
| Autoría..... | 3 |
| Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular..... | 4 |
| Dedicatoria..... | 5 |
| Agradecimiento..... | 6 |
| Índice de contenidos | 7 |
| 1. Título | 14 |
| 2. Resumen | 15 |
| 2.1. Abstract..... | 16 |
| 3. Introducción..... | 17 |
| 4. Marco Teórico..... | 19 |
| Capítulo I: Principios Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes..... | 19 |
| 4.1. Definición de los niños, niñas y adolescentes | 19 |
| 4.2. Principios fundamentales de los derechos de los niños, niñas y adolescentes..... | 19 |
| 4.2.1. Principio de no discriminación | 20 |
| 4.2.2. Principio de la vida, la supervivencia y el desarrollo | 20 |
| 4.2.3. Principio de inclusión y participación..... | 20 |
| 4.2.4. Principio del Interés superior del niño | 20 |
| 4.3. Derechos de los niños, niñas y adolescentes | 22 |
| 4.3.1. Derecho a la Salud | 22 |

| | | |
|--|--|-----------|
| 4.3.2. | Derecho a una vida digna..... | 23 |
| 4.3.3. | Derecho a la información..... | 24 |
| 4.3.4. | Derecho a la recreación y al descanso | 25 |
| Capitulo II: Políticas Públicas..... | | 25 |
| 4.4. | Definición | 25 |
| 4.5. | Clasificación de Políticas Publicas | 27 |
| Capitulo III: El Consumo de Drogas..... | | 28 |
| 4.6. | Definición de Drogas | 28 |
| 4.6.1. | Clasificación según su estado legal..... | 29 |
| 4.6.1.1. | Drogas o sustancias lícitas | 29 |
| 4.6.1.2. | Drogas que se utilizan principalmente como medicamento | 29 |
| 4.6.2. | Drogas o sustancias ilícitas | 30 |
| 4.6.3. | Clasificación farmacológica..... | 30 |
| 4.6.3.1. | Drogas depresoras..... | 30 |
| 4.6.3.2. | Drogas estimulantes | 31 |
| 4.6.3.3. | Drogas Alucinógenas..... | 31 |
| 4.6.3.4. | Drogas opioides | 32 |
| 4.7. | Adicción a las drogas..... | 32 |
| 4.8. | Tipos de drogas que consumen los adolescentes..... | 33 |
| 4.8.1. | Marihuana o cannabis | 34 |
| 4.8.2. | Cocaína | 35 |

| | | |
|--|--|-----------|
| 4.8.3. | Heroína..... | 36 |
| Capitulo IV: Factores de Riesgo, Consecuencias y Ambitos de Prevencion del consumo de drogas en menores de edad..... 37 | | |
| 4.9. | Conductas o Factores de Riesgo..... | 37 |
| 4.9.1. | Individuales y de relaciones interpersonales..... | 37 |
| 4.9.1.1. | Factores Biológicos..... | 37 |
| 4.9.1.2. | Factores Psicológicos y Cognitivos | 38 |
| 4.9.1.3. | Factores Familiares | 39 |
| 4.9.1.4. | Factores Escolares..... | 40 |
| 4.9.1.5. | Factores relacionados con el grupo de amigos | 40 |
| 4.9.2. | Factores socioculturales y ambientales | 41 |
| 4.10. | Consecuencias del Consumo de Drogas..... | 42 |
| 4.10.1. | Consecuencias Individuales | 42 |
| 4.10.1.1. | Consecuencias Biológicas..... | 42 |
| 4.10.1.2. | Consecuencias Psicológicas..... | 42 |
| 4.10.2. | Consecuencias Sociales | 43 |
| 4.10.2.1. | Consecuencias micro sociales..... | 43 |
| 4.10.2.2. | Consecuencias macrosociales | 43 |
| 4.11. | Prevención del Uso Indebido de las Drogas | 43 |
| 4.11.1. | Orientaciones de la Prevención..... | 44 |
| 4.11.1.1. | Acciones orientadas a la reducción de la demanda de drogas | 44 |

| | |
|---|-----------|
| 4.11.1.2. Las acciones de la reducción de la oferta de drogas | 45 |
| 4.11.2. Estrategias Preventivas | 45 |
| 4.11.2.1. Estrategias informativas..... | 45 |
| 4.11.2.2. Estrategias Educativas | 46 |
| 4.11.2.3. Generación de Alternativas..... | 46 |
| 4.11.2.4. Reducción de daños | 46 |
| Capítulo V: El Ecuador y el consumo de drogas en menores de edad. | 47 |
| 4.12. El estado frente al consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador | 47 |
| 4.13. Instituciones que trabajan en la prevención del Consumo de drogas en el Ecuador | 50 |
| 4.13.1. Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED) | 50 |
| 4.13.2. Ministerio de Salud Pública (MSP) | 52 |
| 4.13.3. Ministerio de Educación | 53 |
| 4.13.4. Ministerio del Interior (MDI) | 54 |
| 4.13.5. Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES)..... | 56 |
| 4.13.6. Policía Nacional | 57 |
| 4.14. Incremento de consumo de drogas en menores de edad | 58 |
| Capítulo VI: La influencia del Narcotráfico en el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes del Ecuador. | 61 |
| 4.15. Narcotráfico | 61 |
| 4.15.1. Tipos de Narcotráfico | 62 |

| | |
|--|-----------|
| 4.15.2. Narcotráfico en el Ecuador | 63 |
| 4.16. El Microtráfico en el Ecuador | 65 |
| 4.16.1. Los escenarios afectados por el microtráfico en el Ecuador..... | 67 |
| Capítulo VII: Marco Jurídico | 68 |
| 4.17. Constitución de la República del Ecuador | 68 |
| 4.18. Convención sobre los Derechos del Niños | 69 |
| 4.19. Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos..... | 70 |
| 4.20. Código de Niñez y Adolescencia | 70 |
| 4.21. Ley Orgánica de Salud..... | 71 |
| 4.22. Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de Drogas | 72 |
| Capítulo VIII: Políticas Públicas de Derecho Comparado..... | 74 |
| 4.23. Análisis del Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017-2021..... | 74 |
| 4.24. Política Pública de Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 para un Chile que elige vivir sin Drogas..... | 77 |
| 4.25. Política Integral para la prevención y Atención del Consumo de Sustancias psicoactivas | 81 |
| 5. Metodología..... | 84 |
| 5.1. Materiales utilizados..... | 84 |
| 5.2. Métodos | 84 |
| 1.2.1. Método Científico | 84 |

| | |
|---|-----|
| 1.2.2. Método Inductivo y Deductivo | 85 |
| 1.2.3. Método Analítico: | 85 |
| 1.2.4. Método Comparativo: | 85 |
| 1.2.5. Método Estadístico: | 85 |
| 6. Resultados..... | 86 |
| 6.1. Resultados de encuestas | 86 |
| 6.2 Resultados de las entrevistas | 93 |
| 6.3. Estudio de Casos..... | 108 |
| 7. Discusión | 114 |
| 7.1. Verificación de los Objetivos | 115 |
| 7.1.1 Objetivo General | 115 |
| 7.1.2. Objetivos específicos..... | 116 |
| 7.2. Fundamentación para establecer los Lineamientos Propositivos | 118 |
| 8. Conclusiones..... | 120 |
| 9. Recomendaciones | 121 |
| 9.1. Lineamientos Propositivos | 122 |
| 10. Bibliografía..... | 125 |
| 11. Anexos..... | 134 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| TABLA 1 Resultados Obtenidos Pregunta 1 | 86 |
| TABLA 2 Resultados Obtenidos Pregunta 2 | 88 |
| TABLA 3 Resultados Obtenidos Pregunta 3 | 89 |
| TABLA 4 Resultados Obtenidos Pregunta 4 | 91 |
| TABLA 5 Resultados Obtenidos Pregunta 5 | 92 |

Índice de Gráficos

| | |
|--|-----|
| FIGURA 1 Resultados Obtenidos Pregunta 1 | 87 |
| FIGURA 2 Resultados Obtenidos Pregunta 2 | 88 |
| FIGURA 3 Resultados Obtenidos Pregunta 3 | 90 |
| FIGURA 4 Resultados Obtenidos Pregunta 4 | 91 |
| FIGURA 5 Resultados Obtenidos Pregunta 5 | 93 |
| Problemas de Salud mental en niños y adolescentes..... | 113 |
| Malas relaciones familiares | 114 |

Índice de Anexos

| | |
|------------------------------------|-----|
| 11.1. Formatos de Encuestas | 134 |
| 11.2. Formato de Entrevistas | 135 |

1. Título

Políticas Públicas de Prevención por el Incremento del Consumo de Drogas en menores de edad.

2. Resumen

El desarrollo del presente Trabajo se enfoca en la investigación de las políticas públicas de prevención, que por medio de proyectos del Estado y sus entidades deben brindar información, controlar y prevenir el consumo de drogas tanto legales o ilegales como el tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas porque las adicciones son consideradas como un problema de salud pública conforme lo establece en el Art. 364 de la Constitución de la Republica del Ecuador. El problema surge por el incremento excesivo de consumo de drogas en menores de edad, lo cual resulta perjudicial para la salud, el desarrollo integral, el buen vivir, la recreación y el descanso porque los niños y adolescentes pertenecen al grupo de atención prioritaria; en la actualidad no existe un estudio que revele el aumento del consumo de drogas en menores de edad y por esa razón, el Estado no ha implementado políticas públicas de prevención en los últimos años. En el respectivo trabajo de investigación se desarrolló en varios puntos como la investigación conceptual, doctrinaria y jurídica, además se utilizó los métodos científico, deductivo, analítico, inductivo y comparativo. El trabajo de campo se aplicó por medio de la encuesta a 30 profesionales del Derecho y la entrevista a 6 profesionales especialistas, todo ello con la finalidad de comprobar la problemática y dar una solución al tema planteado.

Palabras clave:

Políticas públicas, Salud, Menores de edad, Consumo de drogas.

2.1. Abstract

The development of this work focuses on the investigation of public policies of prevention, which through projects of the State and its entities should provide information, control and prevent the consumption of legal or illegal drugs such as tobacco, alcohol, narcotic and psychotropic substances because addictions are considered a public health problem as established in Art. 364 of the Constitution of the Republic of Ecuador. The problem arises due to the excessive increase of drug consumption in minors, which is detrimental to health, integral development, good living, recreation and rest because children and adolescents belong to the group of priority attention; currently there is no study that reveals the increase of drug consumption in minors and for that reason, the State has not implemented public prevention policies in recent years. In the respective research work was developed in several points such as conceptual, doctrinal and legal research, in addition the scientific, deductive, analytical, inductive and comparative methods were used. The field work was applied by means of the survey to 30 legal professionals and the interview to 6 specialized professionals, all this with the purpose of verifying the problematic and giving a solution to the raised subject.

Key words: Public policies, Health, Minors, Drug use.

3. Introducción

Debido a la gran ola de criminalidad e inseguridad que nuestro país está atravesando en la actualidad, se ha visto perjudicado a los menores de edad principalmente porque los Grupos de Delincuencia Organizada buscan captar la atención de los niños, niñas y adolescentes con el fin de que expendan y consuman sustancias estupefacientes y psicotrópicas ya que ellos al no tener la mayoría de edad resultan inimputables; el Estado ecuatoriano debe desarrollar programas para prevenir, informar y rehabilitar a los menores con problemas de drogas o los que se encuentran en riesgo de consumo, con el objetivo reducir la tasa de consumo y evitar un problema de salud pública y la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Durante la investigación del presente Trabajo de Integración Curricular, se estableció algunos objetivos, con ello se logró verificar el objetivo general “Realizar un estudio doctrinario, jurídico y comparado respecto a las Políticas Públicas de prevención por el incremento del consumo de drogas en menores de edad”. De la misma manera se logró verificar los siguientes objetivos específicos:

El primer objetivo es “Determinar la falta de políticas públicas de prevención de drogas en el Ecuador”

El segundo objetivo es “Causas y consecuencias de la falta de políticas públicas sobre el consumo de drogas en menores de edad”

El tercer objetivo es: “Presentar lineamientos propositivos respecto a la aplicación de políticas públicas de prevención para el consumo de drogas en menores de edad”

El desarrollo del Trabajo de Integración Curricular se enfocó en el varios temas incluidos en el marco jurídico que se basan en el análisis de los principios fundamentales y derechos de los niños, niñas y adolescentes; las políticas públicas, su clasificación, las definiciones de drogas, la clasificación y las drogas que son más consumidas por los menores de edad; para poder constatar que lleva a los menores a consumir se desarrolló una investigación sobre los factores de riesgo, las consecuencias y para reducir las tasas de consumo se estudió los ámbitos de prevención; el Ecuador y el consumo de drogas en menores de edad en el cual

se desarrolló una investigación a las instituciones que trabajan en la prevención de drogas, como incremento el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, otro de los factores es el narcotráfico y microtráfico en el Ecuador y la manera en que está influyendo para que los menores consuman drogas. Además, se realizó un análisis del marco jurídico con algunas leyes y códigos que protegen los derechos de los menores como la Constitución de la Republica del Ecuador, la Convención de los Derechos del Niño, el Acuerdo Sudamericano sobre estupefacientes y psicotrópicos, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Salud y la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de drogas. También, se realizó el análisis de la Política pública del Ecuador denominada Plan Nacional de Prevención y Control del Fenómeno Socioeconómico de las drogas, con mencionado análisis se pudo realizar comparación con otras políticas de países como Chile y Colombia, de acuerdo a este análisis e investigaciones se pudo plantear los lineamientos propositivos.

Es importante mencionar que debido al desarrollo de la investigación se logró verificar los objetivos, plantear conclusiones, recomendaciones y los lineamientos propositivos del presente trabajo, con el desarrollo del marco teórico, con ayuda de la investigación de campo a través de las encuestas y entrevistas realizadas a los profesionales conocedores del tema, con el desarrollo del derecho comparado a través de un análisis de las políticas públicas de Chile y Colombia. De esta manera, se aspira que la presente investigación de a conocer las falencias que tiene nuestro país y se pueda desarrollar nuevos proyectos con el fin de prevenir futuros problemas en los niños, niñas y adolescentes del Ecuador.

4. Marco Teórico

Capítulo I: Principios Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes

4.1. Definición de los niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes a criterio de Bonilla (2019) son sujetos sociales de derechos, desde el momento en que nacen, por lo tanto, la sociedad y el Estado tienen la obligación de crear instituciones que tengan la facultad de aplicar proyectos y planes de desarrollo para los menores de edad con el fin de proteger y prevenir que vulneren los derechos de los infantes y adolescentes tanto en la sociedad como en su familia.

“Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad”. (Código de la Niñez y Adolescencia [CONA]. Art.4, 03 de enero del 2003 (Ecuador). De acuerdo a nuestra legislación se considera una diferencia entre niños que son considerados a los menores de doce años y a los adolescentes son las personas mayores de doce años en este caso ellos son capaces de tomar decisiones sobre su vida, pero siempre tomando en cuenta la opinión de sus padres o cualquier otra persona que se encuentre a cargo de su cuidado.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) define que “niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (pág. 10)

Por lo tanto, como se menciona anteriormente a un niño, niña y adolescente se los considera como menor de edad, debido a que su desarrollo no es completo y son fáciles de manipular e incitar para que realicen cualquier tipo de acto o actividad que ponga en riesgo su salud y bienestar intelectual.

4.2. Principios fundamentales de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) son aquellas personas que se encuentran en un grupo de atención prioritaria, por lo tanto, el Estado y la sociedad tiene que garantizar la protección y cumplimiento de sus derechos para que exista un correcto desarrollo y bienestar de los menores de edad. El Ecuador al pertenecer a los Estados partes de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) debe cumplir con los derechos de los menores, que se basan en cuatro principios fundamentales que son los siguientes:

4.2.1. Principio de no discriminación

Todos los niños, niñas y adolescentes van a gozar de los mismos derechos sin distinción ya sea por el color, la raza, religión, sexo, el origen, el idioma o cualquier otra condición; para el cumplimiento de estos derechos el Estado debe diseñar medidas para proteger al menor de cualquier tipo de discriminación.

4.2.2. Principio de la vida, la supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la vida, y cada Estado tiene que garantizar los derechos de los menores especialmente una vida digna y su pleno desarrollo físico, mental y social.

4.2.3. Principio de inclusión y participación

Los menores de edad pueden opinar en casos que los afecte siempre y cuando tengan la edad y la madurez suficiente para formar un juicio de valor, tomando en cuenta que para expresar su punto de vista en algún proceso judicial o administrativo el menor debe estar acompañado de un representante legal.

4.2.4. Principio del Interés superior del niño

El interés superior del menor para Rodríguez (2015) se trata de un principio fundamental que busca proteger a los menores de edad de cualquier persona que los quiera manipular, debido a que ellos se encuentran en un estado de vulnerabilidad porque no tienen la capacidad de tomar decisiones por si solos, es decir que los niños y adolescentes son personas que resultan fáciles de convencer para que realicen actividades que puedan afectar a su salud y desarrollo integral.

El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su conocimiento. (Código de la Niñez y Adolescencia [CONA]. Art.11, 03 de enero de 2003 (Ecuador).

Es necesario mencionar que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos que deben ser protegidos por el Estado, el cual tiene que apoyarse con instituciones tanto públicas como

privadas que deben realizar proyectos y actividades con el fin de prevenir que los derechos de los menores de edad sean vulnerados, cuidando especialmente la salud y el desarrollo físico, psicológico y las relaciones familiares de los menores debido a que en la actualidad nuestro país ha sufrido varios cambios que han provocado que la influencia del narcotráfico dañe la salud de los menores de edad.

De acuerdo a (Paulette, et al, 2020) mencionan que el interés superior del niño es un principio garantista, por lo que, toda decisión que concierna a los menores de edad deber ser prioritaria para garantizar la satisfacción integral de los derechos. Como se indica anteriormente, el interés superior del niño es un principio garantista que proporciona a los menores de edad la protección y cumplimiento de sus derechos de acuerdo a su salud, educación, bienestar físico y psicológico.

En nuestra Constitución (2008) se establece que “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.” (pág. 23)

Así como lo menciona nuestra legislación, el Estado ecuatoriano está obligado a proteger al menor de edad en todos sus derechos principalmente la educación, salud y desarrollo integral; por lo que el Gobierno tiene que diseñar estrategias que hagan cumplir los derechos de los menores y junto a sus entidades brinden información, realicen actividades, juegos y campañas que explique a los niños y adolescentes sobre algunos peligros y daños que causan a la salud consumir sustancias estupefacientes y psicotrópicas a edad temprana.

Cualquier decisión que tome el Estado, en cualquier ámbito, que impacten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tiene que justificar de manera explícita de qué forma se ha considerado el interés superior de niñas, niños y adolescentes, la valoración que se ha realizado de los impactos que las decisiones tienen en el ejercicio de los derechos. (Calero, s.f.)

Es decir, que para dar cumplimiento y garantizar el interés superior del niño se debe identificar que impacto puede provocar en los menores estas decisiones, en el caso de la salud y desarrollo de los niños y adolescentes las instituciones del Estado deben diseñar programas

que den a conocer las consecuencias de consumir sustancias lícitas e ilícitas sobre todo en la salud y en el ámbito familiar.

4.3.Derechos de los niños, niñas y adolescentes

4.3.1. Derecho a la Salud

(...) derecho de toda persona a gozar de salud física y mental, con el objetivo de cumplir con el derecho de salud, los Estados Partes deben aplicar algunas medidas como la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, el desarrollo integral de los niños (...); la creación de lugares para brindar atención médica a la población. (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976). Por lo tanto, para que se pueda garantizar la salud a los ciudadanos de nuestro país, el Estado es el encargado de crear hospitales, centros de salud, subcentros y demás con el fin de brindar a las personas apoyo, atención médica y capacitación en los casos como enfermedades o propagación de virus.

La Organización Mundial de la Salud (como se citó en Antonio Guterres, 2019) menciona que la salud es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades y considera que la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados”.

Es importante tomar en cuenta, que para que la población cuente con salud no solo debe estar libre de enfermedades, sino que también debe contar con estabilidad emocional, física y psicológica de esta manera se evita que las personas cometan actos delictivos como robos, asesinatos, narcotráfico, entre otras que llevan a nuestro país a la inseguridad.

Según el criterio de López (2015) la salud es un derecho complejo, se relaciona directamente con el cumplimiento de los derechos humanos que contempla nuestra Constitución, estos derechos se consideran relevantes para las personas debido a que, el Estado debe lograr un correcto desarrollo integral y bienestar de la población infantil. (pág. 60).

De acuerdo a nuestra Constitución (2008) la salud es “ un derecho que protege el Estado, el cual se basa en múltiples derechos como la educación, los ambientes sanos, el trabajo y el buen vivir, para que estos derechos sean garantizados; el Estado debe realizar políticas públicas, educativas y culturales en los centros educativos, centros de salud y otros lugares donde se dé

a conocer a los menores de edad, docentes y sus padres cuales son los servicios y programas que prestan las instituciones públicas y privadas, con el fin de prevenir el consumo de drogas en menores de edad; esto porque en la actualidad nuestro país está sufriendo un gran incremento de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. (Constitucion de la Republica del Ecuador [Const]. Art. 32, 20 de octubre del 2008. (Ecuador).

4.3.2. Derecho a una vida digna

Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad desde los primeros años hasta su fallecimiento, para (Mahecha, et al., 2013) tener una vida digna como personas es tener un desarrollo espiritual, afectivo, social e intelectual que se puede lograr satisfaciendo las necesidades basicas de tener una vivienda apropiada, recibir educacion, alimentarse correctamente, recibiendo atencion medica. Pero que se consideran necesidades basicas, en el caso de los niños, niñas y adolescentes se debe procurar que las relaciones educativas, sociales y familiares sean adecuadas a su edad tomando en cuenta que se debe cubrir principalmente la correcta alimentacion, una vivienda adecuada para que los menores de edad puedan tener un correcto desarrollo y que el Estado procure brindar servicios de atencion medica en los cuales se pueda atender a los ciudadanos en cualquier enfermedad o brindar informacion acerca de algun padecimiento o adiccion que se encuentren atravesando como el consumo de sustancias estupefacientes o psicotropicas que a largo plazo les puede afectar a su salud y desarrollo integral.

Para que los niños y adolescentes tengan una vida digna los progenitores y el Estado deben procurar que tengan una alimentacion nutritiva, atencion medica, educacion adecuada, tengan una vivienda que cuente con todos los servicios basico y si es posible realicen actividades recreativas. (Codigo de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Según (Garcia, 2007), una vida digna se establece sobre las bases de la salud, alimentacion, tener una familia, bienestar psicologico, la libertad y la seguridad. Es decir que tener una vida digna se entiende como gozar de alimentacion, buena salud y tener un lugar donde vivir con servicios que permitan un correcto desarrollo con el fin de que los menores de edad tomen decisiones correctas para su futuro y eviten acercarse a malos habitos como el consumo de drogas.

4.3.3. Derecho a la información

La información es un derecho relevante para los niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos que los involucren ya sea directa o indirectamente como en los procedimientos administrativos, judiciales, familiares, penales y en la implementación de políticas públicas. (Defensoría de la Niñez, s.f.)

Por lo tanto, los menores deben tener acceso a información controlada por la familia, la sociedad y el Estado, debido a que en la actualidad existe la facilidad para investigar diversos temas, por lo que la ley establece que se debe limitar información que ayude en su educación y orientación, se puede dar a conocer detalles de procesos judiciales que involucren a los menores y brindar información acerca de temas de salud como las consecuencias de consumir las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, por esa razón el Estado es el encargado de diseñar políticas públicas de prevención de drogas con el fin de reducir las adicciones a las drogas en niños y adolescentes.

Según el Código de la Niñez y adolescencia (2003) señala que el Estado, la sociedad y la familia son los encargados de garantizar que la información que reciban los menores sea la adecuada para su edad con el fin de orientarlos en cuanto a sus dudas siempre que se cumpla con las limitaciones que establece la ley. Es decir que la responsabilidad no solo radica en el Estado sino en todas las personas para que los niños, niñas y adolescentes tengan una educación adecuada sobre enfermedades y adicciones que puedan poner en riesgo su vida y la de su familia como es el caso del consumo de sustancias lícitas e ilícitas.

La información que reciben los niños y adolescentes a través de los medios de comunicación debe ser investigada en diversas fuentes nacionales e internacionales verídicas con las cuales se logre dar a conocer temas sobre el bienestar físico, psicológico, social; el Estado tiene que promover que la información que se difunda a los menores sea la adecuada para su edad principalmente ejerciendo un control en los canales de televisión, campañas publicitarias, instituciones educativas y otros lugares que frecuente los niños con el dar a conocer temas educativos y de salud a los ciudadanos. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990)

4.3.4. Derecho a la recreación y al descanso

Los niños, niñas y adolescentes al tener deberes también gozan de derechos y uno de ellos es el esparcimiento, la recreación y el descanso las cuales consisten en realizar actividades recreativas de acuerdo a su edad como participar en actividades culturales, talleres de pintura, arte, deportes, entre otros. Estas actividades deben ser promovidas por el Gobierno a través de las instituciones educativas sin distinción alguna con el fin de que los niños ocupen su tiempo libre en actividades positivas que les servirán para descubrir sus habilidades con el fin de evitar que caigan en malos hábitos como el consumo de drogas a temprana edad. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990)

Según el Código de la Niñez y Adolescencia (2003) menciona que en todas las etapas de la vida de los niños, niñas y adolescentes se debe procurar el cumplimiento del derecho a la recreación y el descanso que deben ser promovidas por los Gobiernos seccionales, estas instituciones del Estado tienen la obligación de desarrollar programas y crear espacios para realizar actividades deportivas, culturales y artísticas gratuitas; dichos programas deben ser gratuitos para que todos los menores puedan participar en estas actividades y de esa manera evitar el consumo de drogas, también es importante mencionar que a través de programas televisivos y la radio se puede difundir información educativa.

Capítulo II: Políticas Públicas

4.4. Definición

Rodríguez (2017) considera que las políticas públicas son elaboraciones gubernamentales limitadas que son desarrolladas con el fin de resolver problemas públicos concretos, las cuales se crean con el objetivo de lograr más cobertura en respuesta a las demandas sociales de la comunidad.

El gobierno de un país es el encargado de realizar políticas públicas específicas para solucionar varios conflictos que se presenten en la sociedad, es decir que las políticas son estrategias creadas de acuerdo a las necesidades y problemas que presenta la sociedad uno de los problemas que se presentan en la actualidad es el consumo de drogas especialmente en menores de edad resulta preocupante porque el abuso de estas sustancias puede ocasionar daños irreversibles a la salud de los niños y adolescentes.

Las Políticas públicas son diseñadas por el Estado a través de entidades públicas, que gestionan proyectos y actividades con el fin de cubrir las necesidades que surgen de la sociedad. (Graglia, 2012)

Es evidente que las políticas son diseñadas para mejorar y ayudar a la ciudadanía a tener un mejor estilo de vida por medio de programas que brinden oportunidades a las personas en la sociedad, en el caso de los menores de edad el Estado debe diseñar programas donde los adolescentes y los niños puedan descubrir sus habilidades, informarse y desarrollarse adecuadamente para tener un mejor futuro.

Por lo tanto, Wilson (2018) cómo se cita a Subirats (1989) menciona que las políticas públicas son denominadas normas que existen para una resolver una problemática por medio de objetivos y programas que crea el gobierno para un campo en concreto.

Es decir, que las políticas son normas o programas desarrollados que buscan resolver un problema concreto que perjudica a la población o un grupo específico de personas, las cuales están a cargo del Estado ya que ellos son quienes deben velar por el bienestar de la ciudadanía y proteger sus derechos, por lo tanto, deben procurar que las personas más vulnerables como los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en un ambiente sano para cumplir con lo mencionado el Gobierno debe diseñar e implementar políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en los menores.

De la misma manera Wilson (2018) como se citó en Roth (2002) considera que son herramientas o instrumentos utilizados por los Estados con el fin de buscar un beneficio para la sociedad sobre alguna situación que este generando problemas.

En ese sentido, las políticas públicas son diseñadas como un instrumento para mejorar y dar solución a los problemas que presenta la comunidad o un grupo específico de la sociedad como es el caso de los niños, niñas y adolescentes; al ser un grupo de atención prioritaria el Estado debe velar por sus derechos y garantizar que el medio en el que viven sea un ambiente sano.

4.5. Clasificación de Políticas Públicas

Para Graglia (2012) una buena calidad de vida se puede alcanzar identificando las necesidades o carencias que presente la sociedad en cuanto al entorno social, económico y político; tratando de reducir el problema en un sector específico de esta forma el Estado puede ejecutar acciones determinantes para erradicar el problema de raíz. En este caso podríamos mencionar que el problema a tratar es el consumo de drogas en menores, por lo cual, el Gobierno y sus entidades son los encargados de diseñar programas que prevengan y reduzcan el consumo de estas sustancias ilícitas que producen daños irreversibles en la salud y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.

Así como lo menciona el autor se presentan una variedad de necesidades, pero especialmente en las sociales se debe determinar con un enfoque particular en la cual se clasifican las siguientes:

- Necesidades demandadas: son aquellas carencias sociales que se solicitan por la comunidad o por una persona que resulta beneficiada como es el caso de la seguridad, la educación y la salud de los menores.
- Necesidades no demandadas: son carencias sociales que beneficia a toda la comunidad y no se solicita por las personas que reciben la ayuda, como es el caso del medio ambiente, y la prevención de enfermedades o adicciones que atraviesa un grupo de personas o la sociedad en general.

En otro aspecto, las políticas públicas se pueden desarrollar tomando en cuenta algunas características como los costos y beneficios de acuerdo a un grupo o sector específico de la sociedad, así lo menciona Parsons (2013) como se cito en Wilson (1973). Es decir, estas políticas se basan en el presupuesto que se emplea y que beneficios trae a un grupo de personas, en el caso que estamos tratando los beneficiados son los niños, niñas y adolescentes en cuanto a las políticas de prevención de drogas. Por otra parte Parson (2013) como se cito en Lowi (1964) parte desde el mismo punto de costo y beneficio pero su clasificación se basa en la naturaleza distributiva, normativa, redistributiva y constitutiva.

Como ya se lo menciono anteriormente este autor clasifica de la siguiente manera la política distributiva como su nombre lo indica se crea y aplica por la distribución de nuevos recursos relacionando esta política a los menores de edad nuestro Estado debe desarrollar

programas a través de estas políticas con suficiente presupuesto esto con el fin de que mencionados programas informen y capaciten a los niños y adolescentes acerca de los daños que produce el consumo de drogas con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra nación; la política redistributiva en cambio se busca cambiar la distribución de recursos que ya se destinaron para una actividad o un grupo de personas en específico, es decir que esta se aplica cuando los programas que se están empleando necesitan ser cambiados o complementados en el caso de políticas dirigidas a los menores principalmente en la salud y educación se deben ir actualizando constantemente con el fin de que los niños y jóvenes se mantengan informados de los peligros y adicciones que se presentan en la actualidad; la política normativa trata de controlar y regular las actividades planteadas por las instituciones del Estado como los programas y proyectos diseñados con el fin de prevenir y reducir el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes para garantizar el cumplimiento de los derechos de salud, desarrollo y buen vivir; y la última es la política constitutiva la cual se basa en la creación o reorganización de instituciones en este caso se aplica para que las instituciones encargadas del desarrollo y aplicación de políticas dirigidas a los menores de edad se coordinen para mejorar el resultado de los programas de prevención y en caso de ser necesario crear otra institución que colabore con la ejecución de las políticas públicas principalmente para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Capítulo III: El Consumo de Drogas

4.6. Definición de Drogas

“Las drogas son sustancias naturales o sintéticas que, al ser ingeridas por una persona, pueden producir cambios psicológicos, físicos (orgánicos) y emocionales” (Valverde, et al. 2001, pag. 394). Por lo tanto, la droga es una sustancia que produce varios cambios en la persona que la consume como cambios en las emociones, salud mental y física, entre otras, pero hay que tener en cuenta que estos cambios son en forma general, cuando la consumen menores de edad llega a producir problemas en su desarrollo intelectual.

Otros autores a las drogas las llaman sustancias psicoactivas que son consideradas como compuestos naturales o sintéticos que provocan alteraciones en el sistema nervioso lo cual genera cambios en el comportamiento, actitudes y emociones de las personas que lo consumen. (Organización Panamericana de la Salud, s.f)

La droga es una sustancia o mezcla de sustancias, distintas a las necesarias para el mantenimiento de la vida (alimento, agua oxígeno) que, al introducirse en un organismo vivo, modifica alguna de sus funciones y a veces la propia estructura de los tejidos. Estos cambios también incluyen alteraciones en el comportamiento, las emociones, las sensaciones y los pensamientos de las personas. (Elizondo Salazar, s.f, pág. 1). Todo eso parece confirmar que la droga es una sustancia que produce cambios significativos en el comportamiento y en la salud, lo cual les resulta adictivo a las personas que lo consumen porque esos cambios les permiten olvidar sus problemas.

Clasificación de las Drogas

Existen múltiples clasificaciones según su categoría y los efectos que producen, a lo largo del tiempo destacan las drogas lícitas, ilícitas, farmacológicas, duras y blandas; las cuales se detallaran a continuación:

4.6.1. Clasificación según su estado legal

4.6.1.1.Drogas o sustancias lícitas

Se trata del consumo libre según los deseos del consumidor, son aquellas sustancias como las bebidas alcohólicas y el tabaco. (Valdés, et al., 2018)

El alcohol y el tabaco son sustancias permitidas en nuestro país con algunas restricciones como que la venta y consumo solo se las puede hacer a las personas mayores de edad, pero la realidad es totalmente diferente ya que el consumo de estas sustancias en niños, niñas y adolescentes es sumamente alto debido a que en tiendas, micromercados, licorerías y otros lugares de expendio no cumplen con la prohibición de venta en menores de edad y en la mayoría de los casos los adolescentes pueden obtener con facilidad alcohol y tabacos incluso cerca de las instituciones educativas.

4.6.1.2.Drogas que se utilizan principalmente como medicamento

Estas sustancias se pueden obtener solo por medio de una receta o prescripción médica, este tipo de tratamientos se da en casos de padecer trastornos de sueño, trastornos de ánimo o enfermedades que provoquen dolores fuertes o con el objetivo de lograr mayor lucidez, por ejemplo, tenemos los psicofármacos, estimulantes menores y la metadona. (Valdés, et al., 2018)

Como se lo menciona anteriormente estas sustancias para que se puedan consumir deben ser recetadas y autorizadas por un medico quien es el encargado de analizar la situacion de su paciente y recomendar un medicamento de acuerdo a su necesidad y trastorno; pero en muchos casos los adolescentes tienen familiares o conocidos que usan estas sustancias y ellos por curiosidad o por recomendación de amigos empiezan a consumir estos medicamentos que pueden provocar dependencia o adiccion.

4.6.2. Drogas o sustancias ilícitas

El expendio de estas sustancias es prohibido, pero mucho depende de la legislación de cada país en la gran parte del mundo las sustancias ilegales son los derivados de la cocaína, cannabis y la heroína, pero si tomamos en cuenta las convenciones internacionales las cuales establecen que se prohíbe totalmente el consumo de los opiáceos, cannabis, alucinógenos, cocaína y otros estimulantes que no se usen con prescripción médica. (Valdés, et al., 2018)

En este caso estas sustancias son ilegales y de consumo restringido por los daños que provoca en la salud física y emocional de las personas que lo consumen, la mayoría de países permiten su consumo medicinal en casos específicos y en cantidades bajas con el fin de controlar dolores fuertes, insomnio o algún trastorno mental; estas sustancias son prohibidas principalmente en los menores de edad porque contienen una sustancia química llamada tetrahidrocanabidol (THC) la cual es la que provoca alteraciones en la mente, esto también provoca que no exista un desarrollo completo en el cerebro de los menores de edad.

4.6.3. Clasificación farmacológica

Al mencionar al ámbito farmacológico estas sustancias se denominan psicoactivas y se clasifican según los efectos que provocan principalmente al sistema central y el cerebro.

4.6.3.1.Drogas depresoras

Son aquellas sustancias que inhabilitan funciones del cerebro, dificultan la función de la memoria, disminuye la presión sanguínea, baja el ritmo cardiaco, genera depresión y produce insomnio, puede provocar hasta la muerte. (Valdés, et al., 2018)

Como podemos darnos cuenta estas drogas producen muchos efectos que perjudican principalmente al sistema nervioso de los consumidores, y en caso de niños y adolescentes el daño es más grave ya que ellos se encuentran en pleno desarrollo lo que perjudica directamente en el desarrollo intelectual de los menores lo que a largo plazo provoca enfermedades y trastornos tanto mentales y físicos.

4.6.3.2.Drogas estimulantes

Son sustancias que provocan mejoras temporales principalmente en actividades físicas o neurológicas, así como producen mejoras llegan a provocar efectos secundarios afectando directamente al sistema nervioso porque altera la presión sanguínea, el pulso, disminuye el apetito, provoca euforia, disminución del sueño, convulsiones o produce la muerte en algunos casos. (Valdés, et al., 2018)

Los efectos que produce el consumo de estas sustancias al inicio ayudan a la persona a sentirse mejor tanto físicamente y mentalmente pero luego provoca otros efectos que con el consumo seguido de estas sustancias afecta irreversiblemente a su salud, y en los menores como se lo menciona anteriormente afecta en su desarrollo, en su salud física, mental, en sus relaciones sociales, educativas y familiares porque altera su comportamiento y los vuelve más agresivos.

4.6.3.3.Drogas Alucinógenas

Aquellas sustancias producen algunos cambios en las emociones, la conciencia y las percepciones, en este caso existen tres tipos los psicodélicos que alteran la percepción y les da una sensación de meditación o sueño; los disociativos en cambio bloquean la mente de la persona en ese momento se producen las alucinaciones, la privación sensorial, depresión respiratoria y pérdida de la memoria; y las delirantes que provocan delirios, pero con cierto estado de conciencia. (Valdés, et al., 2018)

En este caso, estas drogas tienen una variedad, pero son aquellas que llegan a producir pérdida de memoria en las personas que la consumen y en ese estado de inconciencia se llegan a realizar actos delictivos como los asesinatos, violaciones, robos, entre otros que son provocados por los efectos de estas drogas.

4.6.3.4.Drogas opioides

Son sustancias que afectan principalmente al sistema nervioso central porque se unen a los receptores opioides y en el tracto gastrointestinal, entre ellas se destacan tres que son los alcaloides del opio como la morfina; los opiáceos semisintéticos como la heroína y por último lo opioides sintéticos como la metadona y la petidina. Todos ellos afectan al sistema nervioso. (Valdés, et al. , 2018)

Al igual que los otros tipos de drogas que existen esta igual afecta al sistema nervioso de la persona lo que daña a lo largo en el ritmo cardiaco, la estabilidad emocional alteraciones en la respiración, entre otras cosas que se producen con el pasar del tiempo.

4.7.Adicción a las drogas

“La adicción a las sustancias adictivas, (trastorno por el consumo de sustancias) es una enfermedad que afecta el cerebro y el comportamiento de una persona, y da lugar a una incapacidad para controlar el consumo de medicamentos o drogas ilícitas”. (Mayo Clinic, 2022). Es importante mencionar que una persona adicta no puede controlar el consumo de drogas, debido a que esta provoca efectos relajantes, cambios en su comportamiento y en su salud mental, por lo que los hace dependientes de este tipo de sustancias estupefacientes; pero en el caso de los adolescentes consumidores tiene un efecto más grave que es la interrupción del correcto desarrollo físico e intelectual de su cerebro.

Según el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas en Estados Unidos (2020) La adicción puede alterar el desarrollo del organismo, lo que conlleva a efectos perjudiciales para la salud mental, física y emocional; si se identifica a tiempo se puede tratar la adicción con ayuda de instituciones del Estado quienes deben contar con la información precisa para que los consumidores de estas sustancias dejen ese vicio y de esa forma evitar que continúen consumiendo o prevenir la muerte de la persona debido a que sus órganos se van deteriorando.

“El consumo de drogas produce daños a diferentes órganos del cuerpo de acuerdo al grado de consumo de la sustancia, pero las consecuencias psicológicas que provoca son más graves, ya que se producen problemas emocionales y de comportamiento”. (UNODC, 2015, pag. 36). Libro de problemática de las drogas

4.8. Tipos de drogas que consumen los adolescentes

El Diario el Mercurio (2022) realizó una investigación sobre las drogas que consumen los adolescentes, de acuerdo a los últimos datos las sustancias más consumidas son la marihuana con un 9,57%, la heroína con un 2,51%, la cocaína con el 2,30% también hay que tomar en cuenta que hay medicamentos de libre comercialización los cuales resultan adictivos para los menores como las anfetaminas, el fentanilo y el tramadol. (El Mercurio, 2022)

Como podemos evidenciar según las investigaciones existe un consumo de sustancias ilícitas en menores de edad en nuestro país entre ellas la más consumida es la marihuana, la cocaína y la heroína; los jóvenes tienen mayor accesibilidad a estas sustancias porque las encuentran a un precio bajo y se las ofrecen en muchas ocasiones dentro de sus instituciones educativas.

De acuerdo a otras investigaciones, la droga más consumida es la marihuana con un porcentaje del 57% en general por toda la población porque se la puede obtener con facilidad en espacios públicos como las discotecas, bares y parques; y con un 27% se puede conseguir esta sustancia de personas cercanas como amigos o familiares; es importante mencionar que la edad promedio de consumo de esta sustancia ilícita es de 12 a 65 años de edad. (El Universo, 2014).

Anteriormente ya se mencionó que estas drogas son más consumidas por la facilidad que tienen los menores para consumirlas, en este caso estamos hablando no solo de un problema de salud pública sino también de un problema social ya que mucha de las veces los casos de adicción en niños y jóvenes se aprenden desde casa porque existen familias disfuncionales, padres con problemas de consumo de drogas o en los lugares que viven hay gran nivel de delincuencia y expendio de sustancias ilícitas

Según el Telégrafo (2016) las drogas más consumidas en el Ecuador de acuerdo a datos de la Policía Nacional son la marihuana, cocaína, anfetaminas y heroína.

Nuestro país en la actualidad presenta grandes problemas de inseguridad, lo que pone en peligro a los niños, niñas y adolescentes porque son presa fácil de los grupos de delincuencia organizada quienes los buscan para el expendio y consumo de drogas. Luego de realizar una investigación sobre las drogas más consumidas en nuestro país, me he permitido clasificar las

sustancias más mencionadas, debido a que este tipo de drogas son más fáciles de conseguir y en otros casos resultan económicas para que los menores de edad las consuman.

4.8.1. Marihuana o cannabis

La Marihuana o Cannabis “son aquellas hojas secas, las flores, los tallos y algunas semillas de la planta *Cannabis sativa* o *Cannabis indica*. La planta contiene tetrahidrocanabidol (THC) una sustancia química que provoca alteraciones mentales y otros compuestos similares”. (National Institute on Drug Abuse, 2019)

El cannabis es una droga la cual es extraída de la planta llamada Cannabis sativa, que tiene una resina, hojas, tallos y flores de las cuales se fabrican las drogas ilegales más consumidas en algunos países: como el hachís y la marihuana. Produce algunos efectos en el cerebro que son debidos principalmente a uno de sus principios activos, el THC. (Plan Nacional sobre Drogas, s/n).

De acuerdo a esta sustancia se elaboran otras drogas que se los menciona a continuación:

- Marihuana: se puede obtener de la trituration de flores, hojas y tallos de la planta de cannabis.
- Hachís: se procesa de la resina almacenada en las flores de la planta hembra.
- Aceite de hachís: resina de hachís disuelta y concentrada (Plan Nacional sobre Drogas, s/n)

Ahora bien, la marihuana se obtiene de una planta, pero al momento de ser procesada se extrae una sustancia denominada tetrahidrocannabinol la cual al momento de ser consumida afecta a todas las funciones del cerebro principalmente al desarrollo intelectual, las emociones, el comportamiento e incluso alucinaciones que hacen que la persona consumidora tenga comportamientos extraños hasta llegar a cometer un delito.

La Marihuana al momento de ser consumida llega a generar algunos cambios sobre el sistema nervioso de la persona, debido a que al inhalar esta sustancia el cerebro sufre algunos cambios a corto y largo plazo; cuando mencionamos un cambio a corto plazo es porque altera los sentidos, el ánimo, debilita la memoria, genera alucinaciones y delirio. (National Institute on Drug Abuse, 2019)

En cambio, los efectos a largo plazo por el consumo de la marihuana son muy dañinos cuando se empezó a consumir en la adolescencia porque afecta al coeficiente intelectual del menor como la capacidad de pensar, la memoria, el aprendizaje; en caso de que un adulto empiece a consumir esta sustancia pierde solo una parte de su coeficiente intelectual pero no le afecta tanto como a un adolescente debido a que esta droga no permite que el cerebro y su coeficiente se desarrollen de una forma correcta. (National Institute on Drug Abuse, 2019)

4.8.2. Cocaína

El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (2019) señala que la cocaína es un estimulante que te puede hacer sentir con más energía y mucho más alerta. Pero también produce algunos efectos como inseguridad, cambios de humor, ansiedad, sentimientos de paranoia o pánico, incluso puede ser tan grave como causar un ataque al corazón, un derrame cerebral o ponerte en estado de coma. Entonces, esta sustancia provoca cambios en el comportamiento de la persona, en los adolescentes puede afectar a su desarrollo debido a que esta droga contiene dopamina que con el pasar del tiempo modifica la función del cerebro haciéndolos sentir más tristes, lo cual resulta adictivo y en muchos casos puede llevar a la muerte de la persona.

La cocaína es un estimulante que provoca euforia, sensación de energía, insomnio, nerviosismo, conductas violentas, etc. Se puede causar la muerte debido a que esta sustancia afecta directamente al ritmo cardiaco, la función respiratoria, problemas pulmonares, insuficiencia renal e incluso accidentes cerebrovasculares, con estos antecedentes tenemos en cuenta que esta sustancia resulta más agresiva para todo el organismo ya que ataca principalmente a la frecuencia cardiaca lo que a la larga puede generar un ataque cardiaco. (O'Malley & O'Malley, 2022)

“Las drogas pueden alterar áreas del cerebro que son necesarias para funciones vitales (...). Las áreas afectadas por el abuso de drogas incluyen:

El Tallo Cerebral, que controla las funciones vitales, como la frecuencia cardíaca, la respiración y el sueño”. (Daños neurológicos en adolescentes por consumo de cocaína , 2021)

Es decir, que la cocaína produce alteraciones en el sistema nervioso y cerebral de los menores que la consumen, además genera dosis altas de dopamina que ayuda a que los jóvenes

sientan relajación, pero a largo plazo tiene efectos muy dañinos como problemas a los pulmones, pérdida del olfato y hemorragias nasales.

4.8.3. Heroína

La heroína es una droga ilegal sumamente adictiva que se procesa a partir de la morfina, que se llega a extraer de las semillas de amapola (...) el consumo de la heroína, provoca una sensación de euforia, resequedad en la boca y pesadez en las extremidades, incluso en ocasiones se puede presentar náusea y picazón intensa; resulta adictiva esta droga en los menores de edad porque les brinda una sensación de relajación a pesar de sus efectos perjudiciales para la salud como la pérdida de olfato, daño a sus pulmones e interrupción en sus funciones cerebrales los adolescentes la consumen por el bajo precio y la facilidad de conseguirla en las afueras de las escuelas o colegios. (Instituto Nacional sobre Abuso de las Drogas, 2020)

La Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas menciona que el consumo de la heroína es continuo puede causar pérdida de peso, dañar las venas y provocar enfermedades hepáticas, también puede producir irregularidades en la menstruación, sedación y apatía crónica. La suspensión abrupta de su consumo puede causar un síndrome de abstinencia de moderado a severo, con síntomas como calambres, diarreas, temblores, pánico, secreción nasal, escalofríos y sudoración. (Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito, s/f)

Por lo tanto, se evidencia que cualquier droga que se consuma afecta directamente al organismo de la persona, existen drogas que son más dañinas como la heroína que al momento de consumirla produce sensación de euforia por los altos niveles de dopamina en el cuerpo, aunque si el consumo es continuo afecta a los pulmones, sistema nervioso, escalofríos alucinaciones que pueden llevar a la persona a cometer actos delictivos.

Según NIDA (2018) Los consumidores crónicos empiezan a experimentar muchas complicaciones en su salud física y mental, entre ellas insomnio, neumonía, depresión, trastorno de personalidad, el consumo de estas sustancias lo relazan hombre y mujeres de acuerdo a esto varían algunos síntomas; en los hombres se refleja la disfunción sexual y en las mujeres existe un desorden hormonal que provoca ciclos menstruales irregulares. También se van a reflejar síntomas a largo plazo, como la afectación a las vías respiratorias por la perforación del tabique nasal esto se produce por el excesivo consumo de heroína por medio de las fosas nasales.

Capítulo IV: Factores de Riesgo, Consecuencias y Ambitos de Prevencion del consumo de drogas en menores de edad.

4.9. Conductas o Factores de Riesgo

Según Vicario & Romero (2005) “las conductas de riesgo son aquellas actuaciones repetidas y fuera de determinados límites, que pueden desviar o comprometer el desarrollo psicosocial normal durante la infancia y adolescencia, con repercusiones para la vida actual o futura”.

Es decir, que los menores de edad al momento de consumir drogas ponen en riesgo su salud; debido a que son fáciles de manipular y aprenden hábitos que les afecta al desarrollo psicosocial, su bienestar intelectual, cambia su comportamiento y aspiraciones a futuro, los mencionados hábitos de drogadicción son difíciles de superar debido a que su cuerpo a temprana edad se acostumbra a componentes diferentes a los de su organismo.

4.9.1. Individuales y de relaciones interpersonales

4.9.1.1. Factores Biológicos

- El sexo varón se asocia a un mayor riesgo de abuso de drogas.
- Efectos hormonales: los adolescentes con altos niveles de andrógenos pueden ser más agresivos y comprometerse en conductas de riesgo.
- Predisposición genética: los hijos de alcohólicos tienen mayor probabilidad de abuso de alcohol que los hijos de no alcohólicos.
- Edad: el inicio del consumo de alcohol y marihuana se realiza entre los 15-18 años y sobre los 18 años para otras drogas ilegales. El inicio del uso de drogas antes de los 15 años aumenta el riesgo de abuso para el futuro. El riesgo para el inicio de uso de todas las drogas disminuye a partir de los 20 años.
- Inicio asincrónico de la pubertad: las mujeres con desarrollo temprano y los varones con desarrollo retrasado tienen una más baja autoestima y más riesgo de conductas de riesgo.
- La adolescencia debido a los cambios que se producen, constituye, en sí misma, un período de extrema vulnerabilidad. (Vicario & Romero , Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

Ahora bien, es evidente que los adolescentes son más propensos a consumir drogas por varias razones entre ellas el demostrar su valentía para ser aceptados en los grupos sociales, en ocasiones quienes incitan a los menores a consumir son los miembros de su familia debido a que tienen padres o hermanos que poseen estos hábitos, por lo que se considera que el consumo de estas sustancias se derivan de la genética, además, se debe tomar en cuenta que aparte de la presión social no es lo único que influye, en muchos casos son adolescentes con baja autoestima los que consumen estas sustancias con el fin de alejarse de la realidad, buscar aprobación o simplemente sentirse mejor por un momento sin tomar en cuenta que estos actos a largo plazo les afecta a su salud y su futuro.

4.9.1.2. Factores Psicológicos y Cognitivos

- Los adolescentes impulsivos o que buscan emociones nuevas pueden tener alto riesgo de abuso de drogas.
- Las actitudes del adolescente hacia las drogas (creencias y expectativas) están directamente relacionadas con el uso de drogas. (...) A medida que el individuo considera más probable su consumo, minimiza las consecuencias adversas y valora más las positivas.
- La inteligencia: un nivel bajo de inteligencia puede influir en no percibir los riesgos asociados al uso de drogas.
- La agresividad temprana en niños tímidos que continúa en la adolescencia es un marcador para conducta antisocial y el uso de drogas.
- Problemas psiquiátricos como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, la depresión, personalidad antisocial y trastornos de la conducta.
- También se asocian: la baja autoestima, la inmadurez, el desequilibrio afectivo, impulsividad, rebeldía, el sentimiento de invulnerabilidad, la inexperiencia y la dificultad para relacionarse, entre otras. (Vicario & Romero , Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

Los jóvenes por curiosidad o al ser incitados por sus amigos acceden a consumir drogas con la finalidad de ser aceptados en un grupo social para demostrar su valentía, además, de ello algunos adolescentes no tienen conocimientos de cuáles son los efectos y daños que provocan las sustancias estupefacientes en el organismo; esta información debe ser infundida por las

instituciones educativas, instituciones públicas o privadas del Estado que deben desarrollar programas con el fin de prevenir el consumo de drogas en menores de edad.

4.9.1.3. Factores Familiares

- Educación de los padres: los menores de edad que tienen padres permisivos suelen ser principalmente quienes sufren problemas de adicción, debido a que sus progenitores no les ponen un límite ni tienen autoridad frente a sus hijos, es decir que por la libertad que les brindan los menores hacen cualquier actividad que ponga en riesgo su salud. Todo lo contrario, sucede con los padres autoritarios, en este caso los adolescentes son cohibidos por sus padres ya que no les permiten rolar con la sociedad se considera como la sobreprotección y no les brindan la confianza para contarles los problemas que afrontan y mucho menos tienen conocimiento de las personas con las que se junta, lo que provoca que estos jóvenes se aíslen y por desconocimiento caigan en el consumo de drogas. (Vicario & Romero , Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

- El consumo de los padres influye en la opinión de los hijos, se entiende que los padres deben brindar el ejemplo a sus hijos; por lo que si los menores ven que sus padres consumen drogas, alcohol o cualquier otra sustancia dañina para su cuerpo van a creer que dichas acciones son correctas por lo que van a seguir su ejemplo, lo cual llega a generar un problema social y de salud; sería conveniente que las instituciones den a conocer a los padres cuales son los problemas que sus hijos enfrentarían en el futuro por el hecho de consumir drogas a temprana edad, que además que generar dependencia a estas sustancias, a largo plazo resulta afectado su sistema nervioso, respiratorio y algunas funciones del cerebro. (Vicario & Romero , Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

- Los conflictos familiares y mala relación padres-hijos, los problemas familiares resultan una de las causas más importantes para que los jóvenes consuman drogas, por el hecho de que su salud emocional se encuentra afectada; los menores de edad con problemas de drogadicción presentan familias disfuncionales es decir sus padres están separados o con problemas de violencia física, psicología, alcoholismo entre otras causas que llega a provoca que los jóvenes con el fin de escapar de los problemas familiares se refugien en los grupos de amigos que los incitan a consumir sustancias dañinas para su cuerpo. (Vicario & Romero , Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

4.9.1.4. Factores Escolares

Vicario y Romero (2005) señalan que “El fracaso escolar, una mala adaptación y el déficit de atención influyen en el consumo de drogas”. (pág. 140). Es importante mencionar que los problemas escolares generan ansiedad y sentimientos de fracaso en los menores de edad, lo que genera que los jóvenes se refugien en las drogas y el alcohol para olvidar sus problemas, también el no adaptarse al entorno escolar es un factor importante debido a que ser una persona introvertida sin relaciones sociales lo obliga a aislarse del resto de sus compañeros y buscar medios para sentirse relajados.

4.9.1.5. Factores relacionados con el grupo de amigos

- Presiones del grupo: se ha considerado que es esto lo que desvía a un adolescente de una conducta positiva a otra negativa (...) el grupo lo que hace es proveer a los adolescentes necesidades y deseos similares, y es más probable que provoque protección contra un estrés que conduzca a un abuso de drogas. (Vicario & Romero , Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

Como se ha mencionado anteriormente las amistades son las que influyen para que un adolescente consuma sustancias estupefacientes o psicotrópicas, este grupo de amigos presiona al menor para que pruebe las drogas y experimente los efectos de relajación que genera en el cuerpo, cuando se niegan a consumir los aíslan, se le burlan y los tachan de cobardes en ese momento también surge el bullying.

Para Vicario y Romero (2005) Tener amigos consumidores de drogas, es uno de los factores más evidentes para que los jóvenes sean incitados a consumir sustancias ilegales, en la mayoría de casos los menores de edad tienen amigos que son mayores y los invitan a probar cosas nuevas con la amenaza que si no lo hacen ya no se juntaran con ellos, entre otras cosas influye mucho la autoestima y valores que le fueron inculcados al menor en su casa, ya que si tienen una buena comunicación con sus padres, ellos les van a diferenciar que cosas son buenas y malas para su futuro.

4.9.2. Factores socioculturales y ambientales

- **Leyes y normas sociales favorables al uso de drogas:** hay que tener presente que, aunque la sociedad no acepte el uso de drogas, si puede ser aceptado dentro del grupo en el cual el joven se relaciona. (Vicario & Romero, Consumo de Drogas en la adolescencia, 2005)
- **Baja percepción del riesgo por el uso de drogas:** cuanto más baja sea la percepción del riesgo más se extiende el consumo. (Vicario & Romero, Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

Es importante mencionar que no todos los niños y adolescentes son conscientes de los daños que produce el consumo de drogas a edad temprana por lo que es importante que las autoridades informen a los menores que efectos secundarios existe al consumir estas sustancias. (Espinoza, 2018)

- **Disponibilidad y presencia de drogas:** a mayor disponibilidad, mayor consumo. La estrategia de aumentar el precio de una sustancia, se acompaña de una disminución del consumo. (Vicario & Romero, Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

En si lo que más genera el consumo de drogas es la facilidad de acceder a ellas, los menores por medio de una encuesta mencionaron que estas sustancias las consiguen a través de amigos, familiares, en discotecas, bares, parques, la calle y en sus instituciones educativas por lo que es evidente que la falta de control provoca que los jóvenes consigan con facilidad estas sustancias que a corto y largo plazo causan daños irreversibles. (Espinoza, 2018)

- **Comunidad con alto grado de deprivación social y económica:** estas comunidades constituyen un riesgo de consumo de drogas y conductas delictivas ya que se asocia a unas pobres relaciones sociales, desempleo y educación limitada. (Vicario & Romero, Consumo de Drogas en la adolescencia, 2005)

Es decir, que el consumo a temprana edad en los jóvenes y niños puede existir debido a los lugares en que viven y se relacionan, por el desconocimiento o por que en su tiempo libre no realizan actividades deportivas, artes, música, entre otras; lo que genera que los menores caigan en el consumo de drogas, la cual resulta una de las razones por las que a incrementado el consumo de sustancias ilícitas. (Espinoza, 2018)

- **Medios de comunicación:** actualmente existe una exposición continua a la televisión, vídeos, películas, juegos, revistas con referencias continuas al tabaco, alcohol y drogas, sin hacer ninguna mención de los efectos secundarios. (Vicario & Romero, Consumo de drogas en la adolescencia, 2005)

Es importante mencionar que, el ambiente del que se rodean los adolescentes influye para que ellos consuman cualquier tipo de droga, la situación actual de nuestro país es preocupante por los altos niveles de delincuencia e inseguridad, en las afueras de las escuelas y colegios tanto públicos como privados se encuentran personas que se hacen pasar como vendedores de caramelos y comida, con el fin de expandir drogas como la cocaína, marihuana, heroína, anfetaminas, entre otras. Estas sustancias las venden a un bajo precio para que los adolescentes las puedan consumir, es decir, que el consumo de drogas en los menores de edad se incrementó de forma considerable en los últimos años por la facilidad de encontrar estas sustancias y por el desconocimiento de los daños que las drogas pueden causar en el organismo de las personas que las consumen.

4.10. Consecuencias del Consumo de Drogas

4.10.1. Consecuencias Individuales

4.10.1.1. Consecuencias Biológicas

La UNODC (2015) señala que las consecuencias biológicas por consumir sustancias estupefacientes dependen mucho de la droga, como se consume, el tiempo y la edad en que se empieza con este mal hábito; es decir que se refiere a que las consecuencias pueden ser más graves si el consumo de drogas se inicia desde una edad temprana, debido a que estas sustancias provocan que el cerebro y el sistema nervioso no se desarrollen correctamente y genera un daño irreversible principalmente en los adolescentes.

4.10.1.2. Consecuencias Psicológicas

Las consecuencias psicológicas provocadas por las drogas son directamente a la autoestima ya que se sienten insuficientes e inferiores ante otras personas, cambia sus actitudes se llegan a aislar de sus amigos y familia, dejan de realizar sus actividades diarias, olvidan sus metas, lo que a la final lleva a que los consumidores descuiden totalmente su aspecto y se enfoquen de lleno a buscar la manera de seguir consumiendo estas sustancias que a largo plazo los hace dependientes de las drogas. (UNODC, 2015)

4.10.2. Consecuencias Sociales

4.10.2.1. Consecuencias micro sociales

Según la UNODC (2015) está hace referencia a las relaciones que tiene el consumidor y su entorno como es la familia, la escuela, el trabajo y los amigos. Las más comunes son la pérdida de su grupo de referencia y pertenencia, el consumidor cambia el grupo habitual de amigos por otro en el que se consume drogas. (pág. 48)

Como lo menciona en el párrafo anterior, se refleja los cambios de la persona que consume con sus relaciones sociales como amigos, compañeros de trabajo y principalmente su familia, esta situación se da porque la persona pierde sus expectativas y proyectos a futuro ya que empieza una etapa de dependencia hacia las drogas que lo hacen pensar en la manera de conseguir estas sustancias estupefacientes, lo que lo lleva a realizar actos delictivos.

Otra consecuencia que se da principalmente en los menores de edad es la pérdida del interés en sus estudios porque al momento de estar bajo los efectos de las drogas sufren alteraciones en su cerebro, pierden la concentración y en ocasiones sufren alucinaciones lo que provoca un comportamiento raro en los adolescentes, todas estas circunstancias desencadenan que los menores ya no ingresen a clases y descuiden sus estudios hasta el punto de perder el año académico. (UNODC, 2015)

4.10.2.2. Consecuencias macrosociales

Las consecuencias macrosociales se refieren a un entorno general como una provincia o ciudad que se relacionan a la economía, política y culturas; estas consecuencias suelen ser más graves porque se generan conductas delictivas como el robo, el hurto, extorsión, etc. Por lo que el consumir drogas se convierte en un problema social y con un alto peligro ya que empieza una etapa de inseguridad por lo actos delictivos que los adolescentes realizan para conseguir drogas; existen muchos casos en nuestro país que jóvenes empiezan a consumir desde los 14 o 15 años y para poder comprar estas sustancias roban el dinero o cosas de sus casas.

4.11. Prevención del Uso Indebido de las Drogas

Para NIDA (2014) Las estrategias de prevención las cuales ya fueron probadas pueden traer beneficios a largo plazo y con ello ahorrar costes tanto en la salud privada como para la

salud pública, especialmente cuando se aplican durante la infancia y la adolescencia. Con el fin de satisfacer las necesidades de las personas en las diferentes etapas que atraviesan desde el periodo prenatal hasta la primera infancia, luego la adolescencia, la edad adulta y en algunos entornos como son el entorno familiar, las escuelas, colegios, los centros de salud y las comunidades se busca desarrollar tácticas de prevención de uso y abuso de drogas principalmente en los menores de edad.

Por lo tanto, las estrategias de prevención son utilizadas para evitar mayores gastos a futuro, debido a que el Estado es el encargado de crear estrategias y proyectos de prevención para el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes, el Estado ecuatoriano tiene la facultad de aplicar estrategias de prevención por medio de entidades públicas y privadas quienes deben informar a estudiantes, docentes y a las familias cuales serían los factores de riesgo, consecuencias y ante quien acudir en caso de que los niños o jóvenes se encuentren consumiendo sustancias estupefacientes.

El consumo de drogas en menores de edad es un problema que se presenta desde hace décadas, razón por la que entidades internacionales y expertos en el tema han planteado algunos ámbitos en los que se debe alertar para evitar que continúe el incremento de consumo de sustancias ilícitas en la población.

4.11.1. Orientaciones de la Prevención

4.11.1.1. Acciones orientadas a la reducción de la demanda de drogas

Se centran en el individuo con el propósito de contribuir a la formación positiva de sus percepciones, comportamiento y actitudes sobre la problemática de las drogas y la prevención del uso indebido de drogas a partir de un enfoque de habilidades sociales para la vida. (UNODC, 2015, pág. 56)

Para que pueda existir la reducción de la demanda de drogas primero se debe centrar en los consumidores brindando información acerca de los riesgos, cuáles son las alternativas de recuperación, dar a conocer actividades que puedan realizar en su tiempo libre, ayuda psicológica con el fin de que sea una persona segura y capacitar a la familia del consumidor quienes son los que influyen directamente en la autoestima de los jóvenes adictos.

4.11.1.2. Las acciones de la reducción de la oferta de drogas

Se centran sobre todo en la sustancia (droga ilegal) y están orientadas a evitar su disponibilidad, producción, tráfico y comercialización; para ello, se establecen controles en los cultivos, la fabricación y elaboración, en el tráfico y almacenaje, y en los puntos de venta intermedia y final. (UNODC, 2015, pág. 57)

En este caso para reducir la distribución y venta de drogas el Estado ecuatoriano con la ayuda de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otras entidades deben realizar controles a tiendas, micro mercados y a los vendedores que se ubican en los alrededores de instituciones educativas porque estas personas son quienes camuflan los productos que venden con las drogas y les ofrecen a los menores de edad, lo cual llega a provocar un problema de drogadicción en los jóvenes.

4.11.2. Estrategias Preventivas

Estas estrategias son implementadas como una medida de reducción y prevención de consumo de drogas ya sean legales e ilegales especialmente en los niños, niñas y adolescentes que resultan más perjudicados debido a que estas sustancias atacan principalmente a su salud, sistema nervioso, su desarrollo físico y mental, por esta razón, las medidas preventivas van dirigidas a grupos específicos de la sociedad.

4.11.2.1. Estrategias informativas

Para (Ripoll, et al., 2011) estas estrategias son campañas para dar a conocer los factores de riesgo y consecuencias que provoca el consumo de drogas para la sociedad en general o para un grupo específico como es el caso de los niños y jóvenes, para ellos se debe manejar la información de forma estratégica con el fin de enseñar a través de juegos, videos, folletos y otras actividades que capten la atención del menor. De esta manera se puede lograr que los menores tengan conocimiento que las drogas son sustancias dañinas para su salud, pero para esto es necesario la colaboración de las entidades del Estado, medios de comunicación, el Ministerio de Salud y las familias de los menores.

4.11.2.2. Estrategias Educativas

El objetivo de esta estrategia es cambiar las actitudes pro-consumo de los niños y adolescentes en las instituciones educativas, la mayoría de menores consumidores tienen problemas familiares, baja autoestima y resistencia a la presión del grupo de iguales; por lo que para trabajar en estos programas es importante la intervención de las instituciones educativas, sus autoridades, docentes y los padres de familia con el fin de identificar la conducta de los menores, detectar los menores en riesgo y el menor consumidor. (Ripoll, et al., 2011)

Estos autores también mencionan que las estrategias deben desarrollarse sobre algunos puntos relevantes como son los siguientes:

- Incluir una asignatura o proyecto escolar sobre Educación para la salud con el fin de prevenir el uso y abuso de drogas en los niños, niñas y adolescentes.
- Detectar a los menores en riesgo de consumo desde la educación primaria.
- Inmiscuir a el grupo familiar para que conozca acerca de las drogas, sus consecuencias, para mejorar el diálogo, las relaciones afectivas con el fin de que brinden apoyo a sus hijos en caso de encontrarse en riesgo de consumo. (Ripoll, et al., 2011)

4.11.2.3. Generación de Alternativas

En este caso se busca métodos y programas dirigidos a los niños y jóvenes cuando se encuentren en su tiempo libre realicen actividades deportivas, musicales, teatro, entre otras que les permita distraerse y de esta forma se evita que caigan en el consumo de drogas, dichas actividades pueden ser establecidas por el Estado de forma gratuita para que todos tengan acceso a estas actividades recreativas. (Ripoll, et al., 2011)

4.11.2.4. Reducción de daños

De acuerdo a estos autores una de las opciones para reducir los daños que produce el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes es aplicar medidas de apoyo como la ayuda de los profesionales de la salud con el fin de que detecten en que etapa de consumo se encuentra el menor y buscar un tratamiento adecuado para su adicción; otra medida es que los locales y centros de diversión realicen controles exhaustivos al momento de dejar ingresar a las

personas brindando seguridad. Por lo tanto, para que se cumpla con estas medidas las autoridades encargadas deben realizar controles en estos locales con el fin de evitar el ingreso de niños y adolescentes a estos lugares donde con facilidad pueden obtener drogas.

Capítulo V: El Ecuador y el consumo de drogas en menores de edad.

4.12. El Estado frente al consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador

Nuestro país en la actualidad está atravesando una de las crisis más grandes al encontrarse entre los primeros lugares de los países con mayor inseguridad y crimen de todos los tiempos, esto se debe a la corrupción, el narcotráfico, falta de aplicación de políticas, entre otras situaciones. Nuestro Estado está obligado a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes porque se encuentran dentro del grupo de atención prioritaria, conforme la Constitución (2008) menciona en su Art. 35:

Los adultos mayores, las niñas, los niños y los adolescentes, las mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y aquellos que padecen enfermedades catastróficas, deben recibir atención prioritaria en los ámbitos públicos y privados. Esta misma atención prioritaria van a recibir las personas en situación de riesgo, las que son víctimas de violencia doméstica o sexual, los que sufren de maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado va a prestar protección especial a aquellas personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

De acuerdo a una investigación que realizó Plan V (2021) menciona que han pasado más de siete años desde la publicación de la última encuesta nacional sobre el consumo de drogas en Ecuador a la población en general. En 2014, el extinto Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep) reveló los resultados de una encuesta aplicada a casi 11.000 personas, de entre 12 y 65 años, en zonas urbanas y capitales de provincias.

Podemos evidenciar que el Ecuador está fallando en cuanto a los estudios que debe realizar sobre el consumo de drogas en la sociedad, esto se debe a varios acontecimientos que han sucedido con el pasar de los años, no existe un dato exacto sobre el incremento de consumo de drogas, que provoca que los menores consuman estas sustancias, se menciona que es debido a los cambios y eliminación de instituciones que tenían a cargo investigar y crear proyectos de

prevención, debemos tomar en cuenta que es responsabilidad del Estado tomar medidas ya sean educativas y sociales para proteger a los menores del uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así lo estipula el Art. 33 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) que señala lo siguiente:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

El denominado Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep) que fue reemplazado por la Secretaría Técnica de Drogas (Seted) realizó una encuesta en el año 2015 a 36.000 estudiantes de secundaria, estos datos se dieron a conocer en el 2016, en ese mismo año se encuestó a 5.000 estudiantes universitarios con una edad promedio de 18 a 25 años en diez universidades diferentes, estos son los últimos datos que se obtuvo por parte del Estado ecuatoriano en cuanto a estudios de consumo de drogas, muchos expertos mencionan que existe una razón que explicaría por qué no hay una gestión por parte de las autoridades en cuanto a este tema. (Plan V, 2021)

El 27 de abril del año 2018 en el Gobierno de Lenin Moreno se elimina la única Institución que tenía la potestad de crear políticas antidrogas que se denomina SETED, mediante Decreto Ejecutivo N. 376 el que menciona también que va a recaer estas funciones en el Ministerio de Salud y Gobierno. (Plan V, 2021)

Plan V (2021) con el fin de tener claro como incide la eliminación de esta institución en el consumo de drogas entrevistó a la investigadora y catedrática de la IAEN, Carla Álvarez quien menciona “esa descentralización fue grave porque uno de los problemas más relevantes en el país es la falta de atención a los consumidores, (...). Recalca que existe un aumento significativo de la violencia en la sociedad y de muertes violentas. (...). Existe la posibilidad que esta situación se dé por el narcotráfico, hay indicadores que hacen suponer esto, pero no se lo puede comprobar. ¿Por qué no las hay? Porque no hay suficientes estudios sobre este tema. Aún no se llega a conocer el impacto del narcotráfico en la sociedad a profundidad”.



ESTUDIOS SOBRE CONSUMO DE DROGAS EN ECUADOR

| Reducción de la demanda | | | |
|---|----------------------------------|----|------------------------------|
| Estudios | Estudios realizados y publicados | | Año del estudio más reciente |
| | Sí | No | |
| Encuestas nacionales de estudiantes de enseñanza media | X | | 2016 |
| Encuestas nacionales de hogares (12 a 64 años) | X | | 2014 |
| Registro de pacientes en centros de tratamiento | | X | |
| Encuesta transversal en pacientes en centros de tratamiento | | X | |
| Encuesta de pacientes en salas de emergencia | | X | |
| Encuesta de estudiantes de enseñanza superior | X | | 2015 |
| Encuesta de poblaciones en conflicto con la ley | | X | |
| Estudios de mortalidad relacionados con el consumo de drogas | X | | 2017 |
| Estudios de morbilidad relacionados con el consumo de drogas | | X | |
| Estudios sobre condicionantes de género asociados al problema de las drogas | | X | |
| Otros | | | |
| Factores de riesgo y protección del consumo de drogas en estudiantes de 9no de EGB, 1ro y 3ro de bachillerato | X | | 2016 |
| Estimación de la población de consumidores de drogas en Ecuador en 2016 | X | | 2016 |
| Costo del fenómeno de las drogas en Ecuador en el año 2015 | X | | 2017 |
| Estimación de la oferta de heroína en el Ecuador | X | | 2016 |

Fuente: Ecuador, Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas 2019 - OEA | Plan V

Aproximadamente después de 5 años, el Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Drogas se reunió el día 24 de marzo de 2022, con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otras entidades del Estado, los cuales tienen la obligación de crear y aplicar políticas públicas anti drogas. (Primicias , 2022)

Las consecuencias de esta falta de articulación están a la vista: el país no tiene una política pública en prevención de consumo de drogas. Tampoco, hay los lineamientos que deben seguir las demás instituciones del Estado y los gobiernos autónomos (...). La preocupación radica que, con el regreso a clases presenciales, las mafias del microtráfico puedan recuperar un mercado que estaba creciendo antes de la pandemia: los estudiantes de colegios. (Primicias , 2022)

Es decir, que el Estado se ha descuidado totalmente de este ámbito que resulta sumamente importante tomando en cuenta que los menores son un grupo de atención vulnerable

los cuales requieren atención en todos los ámbitos sobre todo en la salud, educación y el correcto desarrollo integral.

4.13. Instituciones que trabajan en la prevención del Consumo de drogas en el Ecuador

Nuestro país al ser un Estado constitucional de derechos tiene que garantizar y dar cumplimiento a los derechos de los ciudadanos especialmente a los niños, niñas y adolescentes ya que pertenecen al grupo de atención prioritaria, por esa razón el Estado designa funciones a varias de sus instituciones, estas funciones son relacionadas a la investigación, cumplimiento de la normativa, gestión, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas de prevención del consumo de drogas en menores de edad.

4.13.1. Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED)

Con el fin de combatir el tráfico y microtráfico de drogas que está afectando a la población ecuatoriana en especial a los niños, niñas y adolescentes debido a que son más vulnerables y fáciles de manipular ya que no tienen la madurez suficiente para tomar decisiones, por esa razón, se creó la Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED) el 25 de enero del 2016 en la Presidencia del Eco. Rafael Correa. (Fuentes, et al., 2017)

Esta institución se encarga de combatir, prevenir e impedir que se incrementen los expendedores y consumidores de drogas, es decir que su objetivo evitar el consumo a través de mecanismos, programas y proyectos que den a conocer a la comunidad sobre las causas y consecuencias de consumir drogas a edad temprana.

También es importante mencionar que la Seted maneja las funciones de acuerdo a sus ámbitos principalmente los de educación primaria, secundaria y superior para poder ejecutar estos proyectos de prevención de drogas es necesario la colaboración de otras entidades tanto públicas como privadas con el fin de construir un ambiente sano y libre de drogas para los menores.

La Seted al ser una institución del Estado ofrece varios servicios de forma gratuita para las instituciones públicas o privadas acerca de la prevención del uso y consumo de drogas como las siguientes:

- Brinda asesoría técnica sobre temas de implementación de proyectos o programas de prevención de drogas a empresas públicas o privadas que busque capacitar y den a conocer información acerca de las drogas a los menores de edad.
- Establece talleres a los profesionales encargados de las áreas de Talento Humano, Seguridad y a la Salud Ocupacional quienes son los encargados de diseñar proyectos de prevención integral de uso y consumo de drogas en instituciones educativas y en el ámbito laboral.
- A los servidores y trabajadores públicos se los capacitaran a través de talleres que trataran sobre el desarrollo de habilidades y capacidades de los trabajadores con el fin de promover los factores protectores, la práctica de la vida saludable y el buen vivir. (Fuentes, et al., 2017)

La Seted aplica programas en instituciones educativas con el objetivo de crear conciencia en los menores y que estos se propongan metas para su futuro, de esta manera se puede lograr que su tiempo libre lo ocupen realizando actividades recreativas, aunque la capacitación no solo debe ser a los menores sino también a las autoridades, docentes y profesionales encargados del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) a los cuales deben capacitar en temas de rutas y protocolos en casos de consumo problemático de drogas, presunción o tenencia de sustancias ilegales. Además, se desarrolló un programa de campo de acción el cual está dirigido a estudiantes de segundo y tercero de bachillerato denominado Vida Saludable que está relacionado a prevenir el uso y consumo de drogas en los adolescentes, otro de sus programas que se dirige a los padres de familia o cuidadores de los menores los cuales se basan en concientizar a los padres de familia en conjunto con las autoridades y docentes acerca de la prevención de uso de drogas procurando el desarrollo integral y la salud de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas y en la sociedad.

Esta institución fue suprimida por medio del Decreto Nro. 376 en el Gobierno de Lenin Moreno el 27 de abril del año 2018, dicha institución se eliminó por falta de recursos, y las funciones que desarrollaba la SETED se asignaron al Ministerio de Salud y al Ministerio del Interior. (Plan V, 2021)

4.13.2. Ministerio de Salud Pública (MSP)

Esta institución fue creada el 16 de junio de 1967 con el fin de brindar programas y servicios de salud para toda la población ecuatoriana de forma gratuita procurando la igualdad y el buen vivir de la sociedad, especialmente a los grupos de atención prioritaria como los niños, niñas y adolescentes; esta entidad tiene varias funciones como la planificación, regulación, gestión y control de la salud por medio de servicios individuales, promoción de programas de salud y preventivos de enfermedades y adicciones; tomando en cuenta que para diseñar programas preventivos deben realizar una investigación detallada de la ciencia y tecnología. (Secretaría Técnica Ecuador, s.f.)

Es por ello, que con el pasar del tiempo este Ministerio resulta indispensable ya que se encarga de garantizar el derecho a la salud de todos los ecuatorianos sin discriminación alguna, tomando en cuenta que dentro de sus funciones no solo esta brindar atención medica sino también capacitar, regular, controlar y prevenir las adicciones como son el uso y abuso de alcohol, tabaco y sustancias psicotrópicas como la marihuana, cocaína, éxtasis, entre otras; este tratamiento se debe realizar a todos en especial a los menores de edad por medio de talleres o programas didácticos que den a conocer los daños que causan las el uso de drogas en su organismo.

Al tratar el tema de menores el Ministerio de Salud Pública brinda algunos servicios en específico para este grupo de la sociedad como son los siguientes:

- Planificación familiar
- Registro de niños y niñas
- Controles de crecimiento y desarrollo integral completo en niños, niñas y adolescentes
- Visitas familiares a familias que se encuentren en riesgo de desnutrición, violencia, consumo de drogas.
- Visitas familiares para los niños, niñas y adolescentes que asisten a servicios para controlar su desarrollo integral y educación saludable.
- Servicios de consejería y educación nutricional. (Secretaría Técnica Ecuador, s.f.)

Por lo tanto, existen servicios específicos para los menores debido a que se tratan de un grupo específico el cual necesita un cuidado especial ya que los niños, niñas y adolescentes al estar pasando por su etapa de pubertad y preadolescencia quieren experimentar y pueden ser blancos de los micro traficantes quienes los buscan para que usen y expendan drogas, por esa razón el Estado tiene que establecer programas y talleres que den a conocer a los menores lo perjudicial que son las drogas para su salud y como perjudica a su desarrollo intelectual, a sus relaciones familiares y sociales.

4.13.3. Ministerio de Educación

A inicios se creó una institución que se encargue de la educación en todos sus niveles en el año de 1889 llamado Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, Estadística y Beneficencia, pero luego de un tiempo se cambió el nombre a dicha institución por medio de la Resolución N° 710 el 23 de abril de 1979, la cual en la actualidad se la conoce como Ministerio de Educación y Cultura (MINEDUC) que es encargado de la educación inicial, educación básica y el bachillerato. (Ministerio de Educación, s.f.)

Al igual que todas las instituciones fueron creadas para cumplir con objetivos en este caso con la educación de los niños, niñas y adolescentes, por lo que mencionaremos los objetivos principales que debe cumplir esta institución:

- Incrementar la educación inicial para los niños con edades de 3 a 5 años de edad sin discriminación.
- Incrementar la Educación General Básica, especialmente en los niveles de octavo, noveno y décimo año.
- Incrementar la educación en niveles de primero segundo y tercero de bachillerato.
- Aumentar la educación cultural y lingüística en todos los niveles educativos.
- Incrementar el uso correcto del presupuesto del Ministerio de Educación. (Ministerio de Educación, s.f.)

La educación al ser un derecho de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe procurar el cumplimiento de este derecho y lo realiza por medio de sus instituciones que es el Ministerio de Educación, el cual debe asegurar que los menores reciban la educación en todos sus niveles de educación inicial, básica y el bachillerato, también deben procurar que las

instituciones educativas ya sean públicas, fiscomisionales o privadas tienen que regirse a la malla curricular y los proyectos planteados por este Ministerio principalmente los que brinden información acerca del uso y abuso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

En cuanto a las funciones del Ministerio de Educación y la prevención de drogas en menores de edad, se ha diseñado algunos planes y proyectos para reducir el uso de estas sustancias como es la Guía de Educación Preventiva Integral de los usos y consumos problemáticos de alcohol, tabaco y otras drogas en el Sistema Educativo Nacional que se basa en proporcionar información a los padres de familia y estudiantes sobre consejos prácticos para evitar el consumo de drogas, participar en actividades y programas recreativos en las instituciones educativas y en la comunidad, brindar herramientas a los padres de familia con el fin de mejorar la comunicación con los menores; y en cuanto a las autoridades educativas y docentes a través de capacitaciones brindan información sobre drogas y la forma en que deben implementar programas y proyectos para prevenir el consumo de drogas y en caso de presentar niños y jóvenes en riesgo de consumo sepan a qué lugares acudir para brindarles apoyo. (Ministerio de Educación, s.f.).

Uno de los programas que ha desarrollado el MinEduc y la Seted en conjunto a favor de los niños, niñas y adolescentes con el fin de erradicar el Consumo de drogas en las instituciones educativas se denomina “MISIÓN EDUCACIÓN: CERO DROGAS” para que este proyecto obtenga los frutos deseados es necesaria la colaboración del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), autoridades de las instituciones educativas, padres de familia y especialmente de los niños y adolescentes; el mencionado proyecto se desarrolla con tres fases que son la sensibilización, organización y puesta en marcha. (Ministerio de Educación, 2016)

4.13.4. Ministerio del Interior (MDI)

Este Ministerio fue creado en 1830 denominado Ministerio de Gobierno que en la actualidad mediante un Decreto Ejecutivo N°381 en el Gobierno de Guillermo Lasso se dispuso que el Ministerio de Gobierno se divida en el Ministerio del Interior con el fin de cumplir con actividades específicas para la ciudadanía y los niños, niñas y adolescentes por medio de implementación de proyectos que protejan los derechos de los menores en el Ecuador.

Al igual que los demás Ministerios tienen funciones específicas, este se rige por las siguientes:

- Implementar y diseñar políticas de protección, garantía y respeto de los derechos humanos, los cuales se cumplirán en coordinación con otras entidades del Estado.
- Coordina la relación y trabajo en conjunto entre las entidades del orden nacional con el fin de promover el desarrollo e integración nacional.
- Promover las políticas de prevención de factores que pongan en riesgo el orden público.
- Formular y dar seguimiento a políticas relacionadas a la protección de personas en situación de vulnerabilidad, para el cumplimiento se coordina con otras instituciones del Estado. (Ministerio del Interior, s.f.)

En si las funciones de esta institución es implementar y controlar las políticas públicas que son dirigidas para la protección de los derechos de las personas en riesgo de vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria, para que se cumpla con lo mencionado esta institución debe coordinar las relaciones entre las demás entidades públicas que tienen estas funciones principalmente en la seguridad nacional y el buen vivir; en el caso de los menores de edad debe vigilar y coordinar con instituciones como el MIES, Policía Nacional, MIES, MINEDUC, entre otros. Con el fin que cumplan con los planes de vigilancia y branden información acerca del consumo de drogas y que efectos causan a corto y largo plazo.

Uno de los proyectos diseñados por el Ministerio del Interior se llama “Familias Fuertes” con el fin de fortalecer las relaciones familiares y prevenir el consumo de drogas en los adolescentes con una edad promedio de 10 a 14 años de edad, a través de capacitaciones de funcionarios de instituciones públicas que trabajan en conjunto como la Cruz Roja, Policía Nacional y el Ministerio de Salud dan a conocer sobre temas y metas que deben establecer los menores como su proyecto de vida. (Ministerio de Gobierno, 2015)

4.13.5. Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES)

El Ministerio de Inclusión Económico y Social fue creado en el año 2007, para que ejecute programas, políticas y servicios de inclusión especialmente a los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas que estén en situación de pobreza, además en colaboración con otras instituciones desarrollan proyectos y ejecutan programas de capacitación, actividades recreativas y educativas a menores de edad en cuanto a educación sexual, enfermedades, prevención de virus, el uso y abuso de drogas y cuáles son las consecuencias al consumir estas sustancias a corta edad.

Como ya se mencionó anteriormente esta institución protege a los grupos de atención prioritaria y los que se encuentren en riesgo de pobreza y consumo de drogas, por esa razón trabaja en conjunto con otras entidades del Estado principalmente con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación para proteger la salud y garantizar los derechos de los menores como el desarrollo integral y la salud.

El MIES ofrece una variedad de servicios, se mencionarán los principales a continuación:

- Erradicación de la mendicidad: busca ayudar a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas que presenten alguna discapacidad a salir de las calles con el fin de mejorar su calidad de vida
- Acogimiento familiar: Brindan un hogar en centros de acogida a los menores de edad que sufran algún tipo de maltrato en sus familias, cuando se encuentren desprotegidos o en situación de abandono.
- Brinda atención en Unidades de Apoyo Familiar las cuales se encargan de dar tratamiento y apoyo psicológico a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido maltrato, abuso sexual, desnutrición, acoso o presenten problemas de consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- Erradicación del trabajo Infantil: se busca proteger a los menores del trabajo infantil ya que en esa edad su única responsabilidad es estudiar y tener un buen vivir, por lo que esta institución brinda programas que informen a las familias sobre la educación de salud de los menores y con esto evitar exponerlos a los niños y jóvenes a la calle. (MIES, 2013)

Por ende, esta institución es aquella que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes procurando que otras entidades colaboren con información y capacitación a las familias de los menores y la sociedad en general sobre qué actividades pueden realizar los menores evitando poner en riesgo su salud e integridad, por lo que el Estado debe diseñar políticas públicas para prevenir el uso y abuso de drogas en menores ya que los daños suelen ser irreversibles principalmente afecta al desarrollo integral.

4.13.6. Policía Nacional

Esta institución se encarga de la Seguridad de la sociedad ecuatoriana al igual que las demás instituciones deben trabajar en conjunto para proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta que la Policía Nacional cuenta con varias Unidades y cada una tiene una función específica, por lo cual las Unidades que más colaboran en conjunto para proteger y controlar a los niños y adolescentes son la DINAPEN y la Unidad de Narcóticos.

La Policía Nacional establece protocolos con el fin de tratar los casos de adicción de drogas relacionados con menores de edad en las instituciones educativas principalmente, para que los uniformados puedan ingresar a estas instituciones deben cumplir con lo siguiente:

- La intervención policial se la debe realizar respetando el interés superior del niño y los derechos humanos.
- El actuar policial se debe aplicar respetando la privacidad del menor y que no afecte a su integridad física y psicológica.
- Solo se puede requisar a los estudiantes que tengan cumplidos 12 años de edad.
- Si existe sospecha de que un menor de 12 años se encuentre en riesgo o tenga drogas en su poder no podrá ser requisado, hasta que su representante legal llegue al lugar. (Gobierno del Encuentro, s.f.)

La policía Nacional tiene grandes proyectos con relación a los menores de edad uno de ellos es brindar capacitación y charlas en instituciones educativas o comunidades, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes para evitar el uso de drogas por que los niños y adolescentes se encuentran atravesando una etapa de desarrollo

donde quieren hacer cosas nuevas y resultan presa fácil para los micro traficantes, estas capacitaciones son parte de un programa llamado “Escuela Segura”, busca que los jóvenes colaboren e informen a las autoridades en caso de tener conocimiento sobre el uso y distribución de drogas en sus instituciones educativas. (Ministerio de Gobierno)

Como se lo ha mencionado anteriormente la Policía Nacional es una institución que se encarga de velar por la seguridad nacional pero también puede intervenir en programas que informe sobre las acciones ilícitas como lo son el consumo de drogas las cuales pueden ser perjudiciales para la seguridad del país debido a que bajo los efectos de estas sustancias se puede cometer delitos como robo, asesinato, entre otras, por lo cual la Policía capacita a familias y estudiantes en las instituciones educativas acerca de las responsabilidades penales que pueden atravesar los menores en caso de cometer algún delito o infracción y como puede afectar el consumo de drogas en su desarrollo y seguridad. (Ministerio de Gobierno, s.f.)

4.14. Incremento de consumo de drogas en menores de edad

Todo el consumo de sustancias, así sea que se consuma por curiosidad, llega a poner en peligro a los adolescentes puede ser a corto o largo plazo, a raíz del consumo de estas sustancias surgen problemas como actividad sexual no deseada, alteración del cerebro, alteración del sistema nervioso, bajo rendimiento académico, cuadros de depresión y ansiedad, etc. Es decir, que los adolescentes suelen ser más propensos a consumir porque están atravesando por una etapa de experimentación que los lleva a buscar nuevas actividades, pero en la mayoría de los casos no conocen cuales son los efectos de consumir sustancias estupefacientes o psicotrópicas. (Levy, 2022)

En el año 2015 se realizó una encuesta por parte del Observatorio del Ecuador con ayuda de Care Ecuador, Plan Internacional, Save the Children Ecuador y otras instituciones; se encuestó a 4000 hogares donde se usó 150 indicadores que muestran condiciones familiares, la salud, educación y estado emocional. Los datos que se obtuvieron que adolescentes de entre 12 y 17 años de edad han visto a otro estudiante de su colegio consumiendo drogas que representa el 29% , en zonas urbanas tiene el 34%, en áreas rurales el 18%, en la Costa representa el 38% . (El Universo, 2016)

Es importante mencionar que el problema de consumo de drogas no es actual sino que existe desde hace décadas atrás, pero en los últimos años hay un incremento considerable, los estudiantes mencionan que es fácil conseguir drogas como la marihuana representa un 15%, la H se consigue con facilidad con un 8%, la cocaína con el 6%, extasis 4% y la pasta base con un 3%. Por lo tanto este estudio indica que el 46% de los jóvenes encuestados mencionan que distribuyen estas sustancias en su institución y el otro 24% dicen que vieron que un estudiante vende estas drogas. Los narcotraficantes se enfocan directamente en la sociedad más joven para insitarlos a consumir para que luego se vuelvan dependientes de eso y puedan vender con facilidad. (El Universo, 2016)

La Seted en el año 2015 aplicó una encuesta a 36.000 estudiantes de secundaria en la cual se reveló que el 12,65% dice haber consumido drogas como marihuana, heroína y cocaína en ese año, la edad promedio de consumo era de 14 años. (Plan V, 2021)

Según datos del Mercurio (2022) Ecuador batió récord en el decomiso de drogas, con 192 toneladas incautadas hasta inicios de diciembre, pero el narcotráfico desencadena en otro problema, es que parte de estas sustancias se quedan en el país, el especialista Ignacio Páez menciona que existe gramos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas que se queda en los puertos, y esto provoca aumento de consumo de la H, principalmente en las provincias de Guayas y Santa Elena (...), el Gobierno no tiene un estudio actual que revele el consumo de drogas en el Ecuador, la última fue en 2016 la cual demostraba que cerca de 791.733 personas consumen alcohol, tabaco u otras drogas, que equivale al 6,34% de la población de 12 años en adelante; en cuanto al consumo en los estudiantes, el 12,65% afirmaron haber consumido alguna droga ilícita en los últimos 12 meses.

En la misma encuesta se obtiene que las drogas “más consumidas son la marihuana con un 9,57%, heroína 2,51% y la cocaína con el 2,30%”. (El Mercurio, 2022); Páez menciona que los únicos datos que tiene el Ministerio de Salud son por la atención médica que brindan relacionada al consumo de drogas en los diferentes Centros de Salud Pública, en el año 2020 existieron 45 niños con una edad de 9 años, y 16.340 jóvenes entre 10 a 20 años de edad y por último 49.246 personas entre 20 a 80 años de edad.

Entonces, con estos datos podemos darnos cuenta que realmente existe un incremento en el consumo de drogas la edad promedio de consumo cambió de 12 años a 9 años de edad, lo

cual es preocupante en nuestra sociedad, y tomando en cuenta que estos datos solo se tiene por atencion en centros de Salud en caso de realizar una encuesta posiblemente se revelaria el incremento de adicciones que existe en los menores de nuestro pais.

Según el Expreso (2023) el promedio de consumo de drogas en nuestro pais es del 24% a nivel de toda America Latina, pero según la Secretaria de Seguridad del Municipio de Quito en consumo en el Ecuador sobrepasa el 11,41%.

Como podemos darnos cuenta incluso las investigaciones internacionales realizadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito revelan que nuestro pais tiene graves problemas de adicción por el hecho de que no existe una entidad que realice las investigaciones y en base a eso cree politicas publicas con el fin de prevenir el consumo de drogas en la poblacion ecuatoriana.

El Diario La Hora (2023) consulto a estudiantes de varias instituciones educativas en Quito sobre como obtienen las drogas y mencionaron que “los vendedores de drogas se ofertan en grupos por redes sociales (como **WhatsApp**) y las entregas llegan directo a las escuelas y colegios”.

Ahora bien, la falta de gestión del Estado ecuatoriano provoca que los micro traficantes tengan la facilidad de comercializar estas sustancias como si fuera legal en los alrededores de las instituciones educativas no solo de Quito sino en todo el país perjudicando directamente a los jóvenes, por lo cual considero que no están cumpliendo con sus obligaciones de velar por los derechos de los menores de edad, porque se está vulnerando directamente el derecho a la salud y al buen vivir, en este caso se debe tomar en cuenta la creación de una institución que cumpla con el rol de crear y aplicar políticas de prevención de drogas.

Además de ello, en esta noticia se menciona que existe una sustancia que es derivada de Heroína, que fue fabricada en la Penitenciaría del Litoral y se distribuye a muy bajo costo (0,25 centavos) en las instituciones educativas; con ese precio los estudiantes tienen más acceso a las drogas tomando en cuenta que esta sustancia al ser un derivado puede resultar más adictiva para los menores.

El diario La República (2024) menciona que ChildFund Ecuador realizo un estudio denominado “Ecuador, niñez y adolescencia en 360 grados” el cual tiene la finalidad de conocer

cuál es el porcentaje en el que aumento el consumo de drogas en menores de edad, los resultados obtenido son: los niños y adolescentes de una edad promedio entre 10-17 años consumen alcohol, el 4,3% de niños, jóvenes y adolescentes de la misma edad consumen tabaco, cigarrillo, puros o pipas; y 4 de cada 10 niños son fumadores pasivos, es decir que están expuestos al humo de cigarrillos o pipas, pero no consumen lo cual de todas formas les afecta a la salud; expertos mencionan que el consumo de estas drogas licitas como ilícitas se da principalmente por problemas familiares y su condición emocional.

Capítulo VI: La influencia del Narcotráfico en el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes del Ecuador.

4.15. Narcotráfico

Morales (2019) señala que el narcotráfico es la actividad comercial de manera ilegal de grandes cantidades de drogas tóxicas. La palabra narcotráfico, está compuesta por los vocablos, “narco” que se refiere a los narcóticos y a todas las sustancias estupefacientes y sicotrópicas y, “tráfico” que hace referencia a la comercialización de algún producto. (pág. 40)

Por lo tanto, el narcotráfico es un negocio que se realiza de forma ilícita en todo el mundo el cual consiste en producir y vender drogas o también denominadas sustancias estupefacientes o psicotrópicas, que generan ganancias considerables a la persona que realiza esta actividad, pero también se debe tomar en cuenta que el consumo de estas sustancias provoca un gran daño en la salud de los consumidores.

El narcotráfico de acuerdo a la opinión de Barragan (2015) este criminal comercio afecta y daña el recurso fundamental de la humanidad, el ser humano. De nada vale la tecnología, las máquinas, ni la ciencia, ni los cohetes, ni nada, si no hay el humano que los opere. El ser humano es el tesoro real de las organizaciones y las drogas se enfocan especialmente a destruirlo. (pág. 10)

Es decir que, es evidente que esta actividad a pesar de dar buenas ganancias genera más problemas en la salud de los consumidores, en la actualidad la venta de drogas es un negocio que lo realizan las personas en cualquier lugar incluso en las instituciones educativas donde más se consume drogas porque los menores de edad son más fáciles de convencer para que consuman estas sustancias.

El narcotráfico es una actividad que ha traspasado fronteras y extendido por todo el mundo, son pocos los países donde no se encuentran mezclados con este negocio. Es un problema global, en el que todos los que están involucrados de una manera directa o indirecta tienen un único fin en común, el lucro. (Naím, 2006, pág. 10)

Como se indico, anteriormente el narcotrafico resulta ser una actividad muy dañina porque afecta directamente a la sociedad, las personas que consumen estas sustancias se vuelven adictas y empiezan a tener comportamientos delictivos que ponen en riesgo a nuestro país, en la actualidad es evidente la ola de delincuencia e inseguridad que vive nuestro país por causa del narcotrafico.

4.15.1. Tipos de Narcotráfico

El Narcotrafico es considerado como una actividad ilegal que consiste en vender drogas, con fines de lucro personales, pero la distribución de estas sustancias resulta muy perjudicial para el organismo, lo cual demuestra que se estaría vulnerando el derecho a la salud.

Para que se pueda ejecutar la distribución de sustancias los narcotraficantes se han ingeniado varias formas de hacer llegar las drogas a todo el mundo, según el criterio de Quijia (2014) hay tres modalidades dentro del tráfico de drogas, para realizar envíos a diferentes destinos, los cuales se describen a continuación:

1. Tráfico aéreo: se emplean naves o aeronaves, ya sean de carácter público o privado, para llevar a cabo el transporte aéreo de sustancias ilícitas o psicotrópicas. (pág. 41)

2. Tráfico marítimo: consiste en la utilización de buques, barcos y submarinos para transportar grandes cantidades de drogas o sustancias estupefacientes a través de los océanos, generalmente ocultas en contenedores dentro de estos medios de transporte. (pág. 42)

3. Tráfico terrestre: para la movilización de la droga, se utilizan vehículos u otros medios de transporte terrestres que puedan desplazarse libremente por las carreteras y vías, transportando consigo las sustancias estupefacientes. (pág. 42)

De modo que, se puede comprobar que al existir la demanda de estas sustancias sujetas a fiscalización, los narcotraficantes buscan estrategias por medio de las cuales hacer llegar las

drogas a diferentes países principalmente a Estados Unidos y Europa; para que se pueda transportar las drogas a diferentes lugares usan los medios aéreos en los cuales los aviones tratan de aplicar un vuelo bajo para no ser detectados por los controles de cada país, en los medios marítimos y terrestres en cambio las sustancias son camufladas entre frutas, peces o cualquier otro producto con la finalidad de que la sustancia no sea descubierta por las autoridades y entidades del territorio ecuatoriano y otros países por los que transitan.

Aunque existe otra manera de transportar las drogas que se denomina narco-mulas, la cual consiste en que una persona introduzca bolsitas con varios gramos de drogas a su estómago, esta actividad resulta muy peligrosa para la persona que las transporta; pero se realiza con el fin de que esta sustancia no sea descubierta con facilidad, por esta actividad la persona (mula) recibe una gran cantidad de dinero siempre y cuando cumpla con entregar toda la droga que lleva en su organismo. (Quijia Alvaro, 2014, pág. 42)

4.15.2. Narcotráfico en el Ecuador

Espinosa (s/f) señala que el narcotráfico en Ecuador es una realidad vinculada al crimen organizado a nivel global, lo que se ha calificado como el "lado oscuro de la globalización". Desafortunadamente, pocas personas en el país están conscientes de los enormes volúmenes de cocaína que son redistribuidos por Ecuador y las conexiones con las FARC y con las mafias colombianas, mexicanas e incluso rusas que esto implica. (pág. 137)

En la actualidad Ecuador al ser uno de los países de Tránsito por donde se comercializa la droga, debido a que colinda con países productores de Coca, por lo que se relaciona directamente con las mafias colombianas, las mexicanas, rusas, albaneses entre otras, lo cual provoca que los ciudadanos empiecen a realizar actividades de narcotráfico por la facilidad con la que se obtiene el dinero; debemos tomar en cuenta, que las escasas fuentes de trabajo, la corrupción e inseguridad obligan muchas veces a los ecuatorianos a tomar estas decisiones que a largo plazo afectan al Ecuador.

El problema evidente que existe en el Ecuador en relación con la geopolítica del narcotráfico se da porque nuestro país es vecino de países como Colombia y Perú, quienes son los principales productores de cocaína en el mundo; al considerarse al Ecuador la vía de paso para comercializar estas sustancias ilícitas y no contar con la correcta aplicación de las políticas

antidrogas en las fronteras resulta fácil para estos países traficar con estas sustancias que con el pasar de los años representan un problema social y de salud para nuestra sociedad. (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022)

Para el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2022) Ecuador es un país atractivo por una serie de factores: su corta extensión territorial y una infraestructura vial que permite movilizarse entre fronteras en menos de 12 horas, la dolarización y baja bancarización que facilita la transacción de las actividades ilícitas y el lavado de dinero, un perfil costanero navegable que permite el zarpe de embarcaciones desde cualquier punto y un escaso control del territorio marítimo y aéreo que facilita la salida de aeronaves y embarcaciones de terminales portuarias con pocas seguridades y que por su gran volumen de tránsito son permeables para el envío de droga a mercados tradicionales y nuevos mercados. (pág. 27)

Es evidente que nuestro país al gozar de varias características como su territorio, economía, inseguridad, desempleo, falta de aplicación de políticas antidrogas y la escasa acción de autoridades y entidades del Estado han permitido que el Ecuador sea el medio idóneo para que los narcotraficantes distribuyan fácilmente las drogas tanto a países del primer mundo como a nuestro territorio, lo cual está causando un incremento considerable de consumo de drogas en menores de edad.

El Ecuador les resulta interesante a los narcotraficantes por la facilidad que tienen para mover su mercancía a cualquier lugar, debido a que nuestro país se caracteriza por dos modalidades, el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado los denomina de la siguiente manera:

- El Tráfico Internacional de Drogas (TID): el cual se encarga de cualquier cargamento, medios logísticos y los grupos criminales; que se involucran con la movilización, la recepción y el envío a otros países donde existe mayor demanda de drogas. (pág. 27)
- El Tráfico para Consumo Interno (TCI): se encarga de los cargamentos, medios logísticos y la coordinación con los grupos que conocen del suministro y almacenamiento de droga, pero en este caso solo abastecen en pequeñas cantidades porque solo es para el territorio interno. (pág. 27)

Según datos del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2022) entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas incautó 619 toneladas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. De esta cantidad, el 87% corresponden al tráfico internacional de drogas y el 13% (66,04) al tráfico para consumo interno. El clorhidrato de cocaína es una de las sustancias más incautadas con un 60% en el año 2019 al 90% de los resultados operacionales de la DNA en 2022. (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022, pág. 28).

Podemos observar que las drogas que se transportan y distribuyen en Ecuador ha incrementado considerablemente, resulta sorprendente como en menos de tres años la Policía Nacional incauto casi el 30% de sustancias sujetas a fiscalización, esto se debe a la inseguridad y corrupción que está viviendo nuestro país en la actualidad, debido a que no existe un control exhaustivo en las fronteras con Colombia y Perú quienes son los mayores productores y distribuidores de drogas.

4.16. El Microtráfico en el Ecuador

Según (Mantilla, 2016) el microtráfico es una actividad ilegal derivada del narcotráfico que se basa en la distribución, venta y consumo de drogas en pequeñas cantidades, las personas que realizan esta actividad se dirigen principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad como son los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, parques, fiestas, licorerías, entre otras.

De acuerdo a varias investigaciones se ha logrado identificar que en el año 2015 incremento el porcentaje de personas detenidas por delitos relacionados a las drogas en un 41% pero esto no solo es por el tráfico sino también por el consumo de drogas, en si un aproximado de 10364 personas fueron detenidas por delitos que se vinculan a las drogas es decir que el 58,1% de estas personas fueron liberadas en el proceso de flagrancia porque se comprobó su inocencia y el 10,44% fueron liberados luego de un proceso judicial donde se los declaro inocentes. (Álvarez & Corella, 2023)

Existe una hipótesis de algunos investigadores que en el periodo del 2017-2021 que es el periodo donde estaba a cargo del Estado ecuatoriano el Presidente Lenin Moreno se suprimieron algunas instituciones públicas encargadas de gestionar políticas públicas de drogas

una de las entidades que fueron sustituidas es la SETED que la reemplazo el Ministerio de Salud y Gobierno, en la actualidad esta entidad se encuentra dividida en dos Ministerios el de Salud y el Ministerio del Interior las cuales han sufrido cambios bruscos como el problema que atravesó el Ministerio de Salud Pública en el 2019 por la muerte de asfixia en una clínica de rehabilitación lo cual demuestra que falta coordinación y gestión en esta institución en cuanto a los controles que deben realizar a las clínicas de rehabilitación y a la prevención de drogas en las comunidades, en cambio el Ministerio del Interior quien se encarga de manejar la seguridad y coordinación de entidades públicas ha tenido complicaciones para cumplir con sus funciones, la gran parte de procesos judiciales relacionados al narcotráfico y microtráfico se los encargo a la Policía Nacional quienes ejercen acciones de custodia, almacenaje y destrucción de sustancias ilícitas como las drogas, en la actualidad en nuestro país existen muchos casos de corrupción en los cuales se puede evidencia a agentes involucrados con el narcotráfico, por lo cual se presume que al no existir un control para estos agentes el microtráfico ha aumentado considerablemente especialmente en las instituciones educativas donde los distribuidores de drogas incitan a los niños y adolescentes a consumir y expender drogas para evitar que ellos al momento de detenerlos sean juzgados como adultos. (Álvarez & Corella, 2023)

De acuerdo a una investigación de (Ecuavisa, 2023) la droga que ingresa a nuestro país es entrada a las bandas delictivas como un medio de pago, es evidente que el Ecuador atraviesa por una ola de inseguridad lo que ha provocado muchas muertes violentas en los últimos años que ha aumentado en un 60% por la presencia de grandes carteles de narcotráfico de México y Colombia principalmente. Por lo tanto, según autoridades militares un aproximado de 835 toneladas de droga ingresan por las fronteras de Colombia y Perú de las cuales solo 700 son enviadas a otros países y el sobrante 135 toneladas se quedan en el país para el consumo interno, razón por la cual se demuestra que el Ecuador al ser un país de tránsito para la distribución de drogas tiene mayor facilidad de acceder a estas sustancias ilícitas.

Normalmente los grandes carteles de drogas se contactan con las bandas de crimen organizado con el fin de que les realicen trabajos de inteligencia, logística y seguridad al momento de pasar la droga a otros países, y su pago es dejarles un porcentaje de droga para que se financien, estas bandas se manejan de distintas formas en escenarios diferentes para distribuir las sustancias ilícitas.

4.16.1. Los escenarios afectados por el microtráfico en el Ecuador

Como se puede evidenciar el Ecuador contiene altos índices de violencia por la inseguridad que atraviesa el país, estos índices violentos se deben a varios factores como son la delincuencia organizada, la llegada de grandes carteles criminales de México y Colombia, la corrupción, el microtráfico y otras circunstancias. Por lo que varios sectores y escenarios son impactados fuertemente por el microtráfico.

- **Incremento del consumo en las calles, barrios y aulas de clase:** en la actualidad la edad promedio de consumo es de 11 años de edad, según datos de una encuesta realizada por el Observatorio muchos niños y jóvenes han observado la venta de algún tipo de droga en su institución educativa, cabe recalcar que la facilidad con la que obtienen drogas los menores es evidente se las ofrecen sus amigos o en las afueras de su escuela o colegio las obtienen por medio de los vendedores informales que en ocasiones les regalan estas sustancias; las ciudades que más presentan estos problemas son Guayaquil, Quevedo, Babahoyo, Manta y Quito.
- **Los jóvenes adictos reclutados por las bandas para vender drogas:** normalmente para que los jóvenes se dediquen al microtráfico de drogas son incitados y en muchas ocasiones amenazados por las bandas para que expendan drogas, o en otros casos los hacen dependientes de las drogas para lograr su objetivo, esto con el fin de que al ser detenidos no sean detenidos sino que al ser menores de edad ellos son llevados a un centro de rehabilitación para su recuperación; en la mayor parte de estos casos los jóvenes aceptan dedicarse a estas actividades por miedo a represalias y no denuncian por miedo.
- **Alto índice de menores asesinados en guerras por territorio:** el índice de criminalidad y las muertes aumentaron considerablemente en los últimos años, el incremento es del 500% una cifra sorprendente ya que en 2019 existía un aproximado del 41 y al año 2023 hay una cifra de 246 muertes y en algunos casos en las afueras de las instituciones educativas, esto debido a que los menores están involucrados en el expendio y consumo de drogas.
- **La amenaza al Sistema Educativo:** las bandas criminales han ido tomando fuerza principalmente en la Región Costa donde se evidencia mayor consumo

de drogas en niños, niñas y adolescentes, debido a que las autoridades de instituciones educativas han denunciado de forma anónima por temor a represalias de estas bandas que se dedican a distribuir sustancias ilícitas por lo que muchas de estas instituciones educativas han cerrado y otras se han acogido a la educación virtual para evitar problemas, realmente es una situación grave porque los padres retiran a los menores de escuelas y colegio para evitar que estos sean víctimas de consumo de drogas lo que pone en riesgo sus derechos de educación, salud e desarrollo integral. (Ecuavisa, 2023).

Capítulo VII: Marco Jurídico

4.17. Constitución de la República del Ecuador

Art. 35: Los adultos mayores, las niñas, los niños y los adolescentes, las mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes padecen de enfermedades catastróficas o de gran complejidad, deben recibir atención especializada tanto en los ámbitos públicos como privados. Esta atención prioritaria también la podrán tener las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica o sexual, quienes sufren maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado debe brindar especial protección a aquellas personas que se encuentren en condiciones de doble vulnerabilidad. (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008)

Nuestro país garantiza el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos basándose en la igualdad, por lo que busca proteger en especial a los grupos de atención prioritaria y los que se encuentra en situación de riesgo como los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas que sufren cualquier tipo de violencia y maltrato infantil, se debe tomar en cuenta que estas personas son vulnerables en algunas situaciones que se presentan en la sociedad.

Nuestra Constitución busca proteger a los niños, niñas y adolescentes por medio de algunas medidas que se encuentran establecidas en el **Art. 46 numeral 5** menciona lo siguiente: 5. Busca prevenir el uso y abuso de sustancias estupefacientes, psicotrópicas, también el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas

para la salud y desarrollo de las personas. (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008)

Para que los niños y jóvenes tengan un correcto desarrollo y gocen de una buena salud, las entidades públicas y privadas que apoyan al Estado Ecuatoriano en cuanto al ámbito de la salud y políticas antidrogas, deben coordinar para concientizar a los menores de edad, docentes y padres de familia sobre que problemas de salud pueden tener si consumen sustancias estupefacientes y psicotrópicas a temprana edad, esto no se realiza con el fin de prohibir, sino más bien prevenir que los daños que causan las drogas a su salud a largo plazo sean irreversibles.

Art. 364: Las adicciones son un problema de salud pública. El Estado tiene la obligación de diseñar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes y sustancias psicotrópicas; así como brindar tratamiento y rehabilitación a las personas que consumen ocasionalmente, los consumidores habituales y los consumidores problemáticos. No se debe permitir la criminalización ni la vulneración de los derechos constitucionales. El Estado debe controlar y regular la publicidad de alcohol y tabaco. (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008)

El Estado tiene la obligación de difundir información y brindar apoyo a las personas que tiene algún tipo de adicción de sustancias lícitas o ilícitas, tomando en cuenta que estas acciones no son criminalizadas, estos programas son realizados con el fin de reducir el consumo y evitar que exista un problema no solo de salud sino también de inseguridad dentro de la sociedad ecuatoriana.

4.18. Convención sobre los Derechos del Niños

Art. 33: Los Estados Partes deben adoptar las medidas apropiadas, donde se incluyen medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas, para poder proteger a los niños contra el uso ilícito de sustancias estupefacientes y sustancias psicotrópicas que están mencionadas en los tratados internacionales pertinentes, para poder impedir que se utilicen a los niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias. (Convencion de los Derechos del Niño, 2005)

De acuerdo a nuestra investigación cuando los menores de edad consumen sustancias estupefacientes y psicotropicas, la mayoría de los casos son por problemas en el ámbito familiar, por lo que es conveniente que el Estado y las entidades públicas no solo tomen medidas educativas sino que también incluya proyectos sociales y comunitarios para los padres de familia, docentes y la sociedad en general con el fin de conocer a donde acudir si observa que un niño, niña o adolescente esta consumiendo drogas.

4.19. Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotr6picos

Art. 4: Fomentar planes de educaci3n intensiva de la comunidad por m6todos adecuados a la problem6tica de cada pa3s y seg6n sus caracter6sticas socio-culturales, dedicando preferente atenci3n a los ni1os y adolescentes, poniendo 6nfasis en los niveles familiar, docente, estudiantil y de asistencia social, bajo la supervisi3n de t6cnicos especializados. (Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotr6picos , 1973)

El articulo menciona que los proyectos y pol3ticas que las instituciones del Estado deben crear y aplicar son dirigidas especialmente a los ni1os y j3venes, tomando en cuenta que problemas presenta nuestro pa3s, en ese caso el mayor problema que se presenta es la facilidad con la que los menores de edad consiguen las drogas y a un bajo precio, por lo que es necesario que instituciones como la Polic3a Nacional realice controles alrededor de las instituciones educativas tanto p6blicas como privadas porque los vendedores de estas sustancias se ubican afuera de las instituciones educativas.

4.20. C3digo de Ni1ez y Adolescencia

Art. 11: El inter6s superior del ni1o es un principio que se orienta a la satisfacci3n del ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los ni1os, las ni1as y los adolescentes; y tambi6n impone a todas las autoridades administrativas, judiciales y a instituciones p6blicas y privadas, la responsabilidad de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. (...) (Codigo de la Ni1ez y Adolescencia, 2003)

El presente articulo menciona que los derechos de los menores de edad prevalecer6n sobre cualquier otro derecho, debido a que forman parte del grupo de atenci3n prioritaria son personas vulnerables, y para que estos derechos sean cumplidos las autoridades deben tomar

medidas para proteger a los menores de cualquier peligro, pero siempre deben tomar en cuenta la opinión del menor con el fin de que no resulte afectada su salud mental y psicológica.

Se establecen derechos como la salud física, mental, psicológica y sexual para los menores de edad, según lo que menciona el Art. 27 inciso 3 establece lo siguiente: Se prohíbe la venta de sustancias estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras sustancias que puedan provocar adicción, las bebidas alcohólicas, los pegamentos industriales, el tabaco, las armas de fuego y cualquier clase de explosivo, a los niños, niñas y adolescentes. (Codigo de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Tomando en cuenta lo que menciona el artículo, la venta y producción de drogas es una actividad prohibida por la ley, debido a los daños a corto y largo plazo que provoca, pero resulta realmente perjudicial para los menores de edad sobre todo en su desarrollo, porque cualquier tipo de droga que se consuma afecta directamente al sistema nervioso, al cerebro y a otros órganos del cuerpo de los niños, niñas y adolescentes.

Al referirnos a los menores de edad sabemos que son personas vulnerables y el Estado los debe proteger contra toda forma de abuso, en el Art. 78 numeral 1 señala que: El uso y el consumo indebido de las bebidas alcohólicas, el tabaco, las sustancias estupefacientes y sustancias psicotrópicas. (Codigo de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Por el hecho de que los niños, niñas y adolescentes pertenecen a un grupo de atención prioritaria, el Estado tiene la obligación de velar por sus derechos sobre todo por los más elementales que son la salud y el desarrollo integral de los menores de edad.

4.21. Ley Orgánica de Salud

Art. 38: Se declara un problema de salud pública el consumo del tabaco y el consumo excesivo de las bebidas alcohólicas, como también el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicos, que no sean de uso terapéutico. La autoridad sanitaria nacional es responsable y debe coordinar con otros organismos competentes, la adopción de medidas para prevenir el consumo del tabaco y de bebidas alcohólicas, en todas sus formas, así mismo dotar a la población de un ambiente saludable, para promover y apoyar el abandono de estos hábitos perjudiciales para la salud, individual y colectiva de las personas. (Ley Orgánica de Salud, 2006)

En esta ley el consumo de alcohol tabaco y drogas resulta un problema de salud pública, pero si pensamos en las consecuencias sociales también causa inseguridad en el país porque bajo los efectos de estas sustancias las personas en las algunas ocasiones suelen cometer actos delictivos, por esa razón, es sumamente importante que el Estado junto con las entidades públicas coordinen acciones y proyectos para prevenir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas principalmente en los menores de edad ya que estas sustancias resultan nocivas para su salud y desarrollo.

4.22. **Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de Drogas**

Art. 3: Se declara de interés nacional las políticas públicas que se establezcan con el fin de enfrentar el fenómeno socio económico de las drogas, así como los planes, los programas, los proyectos y otras actividades que adopten (...) dentro del marco del buen vivir o Sumak Kawsay. Estas políticas se basarán prioritariamente en evidencia científica que apruebe la toma de decisiones y la atención a grupos de atención vulnerables. (Ley Organica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico Drogas, 2015)

El presente artículo menciona que es indispensable que el Gobierno priorice el desarrollo de políticas públicas enfocadas a prevenir el consumo de drogas, con la finalidad de que proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos y de esta manera procurar el buen vivir.

Art. 8: La Autoridad Sanitaria Nacional, adoptará las medidas necesarias para prevenir el uso y consumo de drogas; especialmente en mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes; y, promoverá ambientes, prácticas y hábitos saludables para toda la población.

El Gobierno designa a entidades para que tomen medidas en cuanto a la prevención y uso de drogas especialmente a los grupos de atención prioritaria, en la actualidad existe información que menciona que la entidad encargada de la prevención de uso de drogas no está realizando sus funciones correctamente, por lo que se evidencia un incremento considerable de consumo de drogas en el país sobre todo en los niños y jóvenes.

Art. 9: La Autoridad Educativa Nacional diseñara políticas públicas y debe ejecutar programas en todos los niveles y modalidades, estos enfoques y metodologías pedagógicas participativas deben encaminarse a la formación de la conciencia social y personalidad individual para prevenir el uso y consumo de drogas (...). La Autoridad Educativa Nacional promoverá y controlará que las instituciones educativas coordinen y ejecuten, de forma periódica, actividades extracurriculares que fomenten el correcto uso del tiempo libre mediante prácticas culturales, deportivas, recreativas y pedagógicas. (Ley Organica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico Drogas, 2015)

Este articulo menciona que el Ministerio de Educación (Autoridad Educativa Nacional) en este caso, se debe encargar de desarrollar políticas y programas que permitan a los estudiantes de primaria y secundaria conocer las causas y consecuencias del consumo de drogas, al igual que las Instituciones educativas deben colaborar para que mediante actividades culturales y recreativas concienticen a los jóvenes, docentes y padres de familia acerca de los problemas que surgen a raíz del consumo de drogas y a donde acudir si algún adolescente presenta problemas de drogadicción.

Art. 17.1: La Autoridad Educativa Nacional, en coordinación con la Autoridad Nacional en materia de Seguridad, bajo los lineamientos emitidos por el Comité Interinstitucional y garantizando los derechos fundamentales y constitucionales, tendrá la responsabilidad de establecer rutas y protocolos especializados para prevenir, detectar y abordar el uso y consumo de drogas (...). Las rutas y protocolos deberán incluir disposiciones y mecanismos que permitan resguardar la seguridad de estudiantes en el interior y exterior de las instituciones educativas. (Ley Organica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico Drogas, 2015)

En nuestro país la entidad designada para la protección y seguridad, es la Policía Nacional por lo que ellos deben encargarse de establecer rutas de control en los interiores y exteriores de las instituciones educativas con el objetivo de velar por el bienestar de los menores y de esta manera evitar que los narcotraficantes ofrezcan sustancias estupefacientes o psicotrópicas a los niños, niñas y adolescentes; aunque también es importante tener en cuenta que para lograr que los protocolos aplicados por la Policía Nacional sean efectivos debe existir

colaboración por parte de las autoridades de las instituciones educativas y con eso bajar el nivel de consumo de drogas en niños y adolescentes.

Capítulo VIII: Políticas Públicas de Derecho Comparado

4.23. Análisis del Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017-2021

Debido al consumo de drogas en la sociedad ecuatoriana y los efectos negativos que produce, para nuestro país resulta un problema debido a que el Estado debe investigar, entender y desarrollar proyectos, programas y estrategias para prevenir el consumo de drogas en el Ecuador principalmente en los niños, niñas y adolescentes; la entidad encargada de realizar políticas públicas de prevención del uso y consumo de drogas es la Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED), el desarrollo de este Plan fue elaborado con el fin de evitar, retrasar y reducir los efectos que ocasionan el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la población ecuatoriana.

El Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021 se enmarca en tres ejes principales que son:

- ✓ Eje nacional 1. Derechos para todos durante toda la vida
- ✓ Eje nacional 2. Economía al servicio de la sociedad
- ✓ Eje nacional 3. Capacidades sociales y estatales para contar con un tejido social más fuerte y un Estado democrático para el bien común (Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED), 2017)

Este Plan desarrollado por el Estado se divide en dos grandes ejes:

Eje 1. Reducción de la Demanda: Se basa en acciones que se relacionan a la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de riesgos y daños y la inclusión social, este eje se enfoca en varias estrategias:

Estrategia 1: Este proyecto se realizó con el fin de reducir los factores de riesgo en la sociedad, para dar cumplimiento a lo mencionado se planteó mejorar los espacios públicos en el ámbito de la salud con la coordinación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; desarrollar los métodos de prevención de drogas de acuerdo a la coordinación de los GADS y establecer actividades recreativas, culturales y deportivas que ayuden a emplear el tiempo libre

de niños, niñas y adolescentes. (Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED), 2017)

Por lo tanto, en este plan de prevención en su primer eje busca reducir la demanda de las drogas a través de actividades recreativas y lúdicas que son planteadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en coordinación con otras entidades del Estado, con el fin de dar a conocer a los niños, niñas y adolescentes los factores de riesgo y las consecuencias que puede llegar a causar el consumo de drogas a edad temprana sobre todo en la salud y desarrollo integral de los más pequeños.

Estrategia 2: Se establecen algunos medios para reducir los factores de riesgo en el ámbito comunitario, familiar e individual, en el cual se trata de dar a conocer habilidades de crianza, mejorar la comunicación, brindar información acerca de cómo detectar si los menores se encuentran en riesgo de consumo y a que lugares pueden acudir para recibir ayuda.

En este caso, se trata especialmente del núcleo familiar y las relaciones sociales, donde el objetivo es capacitar a los padres de familia y estudiantes para que mejoren su comunicación acerca de algunos temas delicados como son el consumo de las drogas, el alcohol, el tabaco y otras sustancias que suelen ser dañinas para el organismo de las personas y que con el tiempo pueden destruir familias y relaciones entre amigos.

Estrategia 3: Se establecen proyectos con el fin de disminuir los factores de riesgo en los menores, para cumplir con este eje el Estado ha implementado procesos para identificar cuando existen comportamientos de riesgo en las instituciones educativas por medio del DECE, y de esta manera se logra que los docentes y autoridades de las instituciones públicas, fiscomisionales y privadas puedan evitar que los menores se vuelvan dependientes de estas sustancias.

Estrategia 4: Con el fin de fortalecer los factores de protección en la sociedad, las instituciones aplicaran la difusión de campañas de prevención de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, y con ello diseñar instrumentos que prevengan y reduzcan el consumo de estas sustancias. (Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED), 2017)

Eje 2. Reducción de la Oferta

Este eje reduce la disponibilidad de drogas por medio de acciones que fortalecen los mecanismos de interdicción, tendientes a regular, controlar y fiscalizar el tráfico ilícito de drogas.

Estrategia 1. Reducir la disponibilidad de drogas, y las organizaciones que distribuyen sustancias sujetas a fiscalización en mercados de consumo interno, para ello se va a diseñar nuevas bases para la Unidad contra el tráfico de consumo interno, se debe incrementar la capacidad de las Unidades antinarcóticos a nivel nacional con el fin de combatir los micro traficantes que incitan a los menores al expendio y consumo de drogas. (Secretaria Tecnica de Prevención Integral de Drogas (SETED), 2017)

Estrategia 2. Contrarrestar los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, desde las fases de producción, investigación, transporte, distribución y comercialización. En la cual se debe reforzar los medios investigativos para desarticular los grupos de delincuencia organizada (GDO) que distribuyen drogas en el territorio nacional dicha desarticulación se puede lograr con la ejecución de los planes elaborados por la Policía Nacional. (Secretaria Tecnica de Prevención Integral de Drogas (SETED), 2017)

Estrategia 3. Se busca impulsar y recuperar la seguridad y el orden público en los lugares que se expende y produce drogas, con el fin de reducir las zonas de peligro se debe planificar controles con la colaboración de los ciudadanos y la Policía Nacional, a través de operaciones minuciosas se puede prevenir, controlar y mantener la seguridad en las comunidades de todo el territorio nacional, además se debe fomentar capacitaciones que enseñen a los menores y a la sociedad sobre que riesgos se atraviesa al momento de iniciar el consumo de drogas a edad temprana.

Estrategia 4: Para reducir el tráfico ilícito de drogas, se debe realizar investigaciones y contrarrestar los efectos de tráfico ilícito de drogas sobre todo centrarse en mejorar la seguridad ciudadana, que se podrá lograr con el trabajo en conjunto de entidades públicas y privadas para disminuir estos grupos de narcotráfico y microtráfico que están llevando a los niños, niñas y adolescentes a la adicción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. (Secretaria Tecnica de Prevención Integral de Drogas (SETED), 2017)

En si podemos evidenciar que la Política Pública que realizo la SETED quien es la entidad encargada, estableció algunos programas y proyectos con el fin de prevenir y rehabilitar a las personas que presentan consumo problemático de drogas en el Ecuador, pero aún falta establecer proyectos dirigidos a grupos específicos que se encuentren en riesgo de consumo, identificar donde se encuentra el menor consumidor y donde se encuentra el expendedor, además, es necesario que todas las entidades del Estado trabajen en conjunto aplicando e implementando políticas antidrogas para cortar el problema de raíz, ya que de esta forma el Gobierno emplearía recursos en la prevención que es menos costosa que tratar de rehabilitar a una persona que ya tiene problemas de adicción, lo que se debe tomar en cuenta son los grupos de atención prioritaria como son los niños, niñas y adolescentes quienes resultan gravemente afectados en su salud física y emocional al consumir sustancias psicotrópicas y estupefacientes a temprana edad.

4.24. Política Pública de Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 para un Chile que elige vivir sin Drogas.

Por las altas cifras del consumo de estupefacientes en menores de edad, el Gobierno de Chile a través de La Ley Nro. 20.502 reemplazo al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) por SENDA que tendrá dependencia con Ministerio del Interior y Seguridad Publica, este organismo tiene las facultades de elaborar políticas públicas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, enfocarse en el tratamiento, la rehabilitación y la integración social de las personas consumidoras.

La Política Pública 2021-2030 de Chile se enmarca de cuatro ejes de acción:

1. **SENDA Inicia:** este eje se encarga de la comunicación entre el ciudadano y Senda, funcionan a través de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS); Fonodrogas y Alcohol 1412; y el servicio de Bibliodrogas.
2. El Plan Elige Vivir sin Drogas como **prevención de SENDA.**
3. **SENDA Tratamiento:** son diversas formas de tratamiento del consumo de sustancias, con diferentes ofertas para adolescentes y los adultos.
4. **SENDA Oportunidades:** en este eje se incluye varias iniciativas con el fin de asegurar la sostenibilidad de resultados a largo plazo en ámbitos como la educación, el empleo, la vivienda y la protección social.

En el primer eje denominado **Senda Inicia** se trabaja con tres programas:

- ✓ Los Fonodrogas y Alcohol 1412 ofrece atención gratuita todo el año, las 24 horas a las personas afectadas directa o indirectamente por las drogas, la atención es por profesionales del área psicosocial. Luego de la atención se deriva el caso al Área de tratamientos para fortalecer el problema de consumo de drogas, siempre que la persona requiera el tratamiento.
- ✓ El servicio de Bibliodrogas, tiene como fin de brindar información y orientación en los temas de consumo de sustancias, a nivel nacional en bibliotecas municipales, bibliometro y en bibliotecas de instituciones de educación superior.
- ✓ La Atención Ciudadana, se basa en el funcionamiento de una Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en el cual la ciudadanía puede requerir información acerca del servicio, presentar reclamos y sugerencias.

El segundo eje denominado **SENDA Prevención-Elige Vivir sin Drogas**, realiza un estudio minucioso acerca de los elementos que debe trabajar, se basan en:

1. El desarrollo y fortalecimiento de los factores.
2. La creación de discursos y la discusión de ambientes efectivos para proteger a los niños, niñas y adolescentes en las situaciones de riesgo.
3. La prevención temprana dentro de las acciones institucionales, con el fin de priorizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así como menciona este eje, busca que las familias tengan el conocimiento acerca de las drogas y sepan guiar a sus hijos para que no consuman estas sustancias, es decir, que los padres deben adaptarse a los nuevos cambios para así asegurar una crianza adecuada, según avanza a la evolución y las necesidades educativas de sus hijos, por lo que Senda desarrollo el programa “Parentalidad”, este programa está dirigido a padres de familia o adultos que están al cuidado del menor con una edad de 9 a 14 años.

El tercer eje denominado **SENDA Tratamiento** se maneja los problemas de consumo de drogas como la cocaína, la pasta base de cocaína y otras; por lo siguiente:

1. Las sustancias que son más bajas tienen más oportunidades de verse impactadas por estrategias de tratamiento.

2. Porque las sustancias de baja prevalencia son priorizadas por estrategias ya que fueron consumidas antes por personas con este problema.

En Chile se han implementado tratamientos de acuerdo a la necesidad de la población, para brindar ayuda principalmente a las personas que declaran tener un consumo problemático de estas sustancias, según los estudios de SENDA existen varios consumidores por lo que han desarrollado programas de tratamiento para la población en general, para las mujeres, para la población adulta en situación de calle, tratamientos especializados para Adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal y programas para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

El cuarto eje denominado **SENDA Oportunidades**, tiene como fin reintegrar a las personas consumidoras a la sociedad ya que por el consumo se excluyeron principalmente de la educación, empleo, vivienda, familia y sociedad, se realiza este proyecto por medio de instituciones del Estado y el sector privado, con el fin de brindar nuevas oportunidades para poder superar la exclusión y de esta forma asegurar una recuperación efectiva.

- La educación: El Estado se enfoca en la alfabetización, nivelación de estudios básicos, medios y la educación superior para que se formen profesionalmente.
- El ámbito laboral: buscar brindar una nueva oportunidad a la persona con el programa “Orientación Sociolaboral” (OSL).
- La vivienda: Ofrece a las personas que se han rehabilitado tener una vivienda hasta que puedan mantenerse por sí mismos a través del programa “Vivienda de Apoyo a la Integración Social” (VAIS).

Ahora bien, los programas diseñados por Chile resultan eficientes ya que el consumo de drogas ha reducido en comparación con nuestro país, debido a que no existe un estudio que determine con precisión el incremento de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, por lo que se va a realizar un análisis entre la Política Pública de Ecuador y Chile.

| | | |
|--|---|---|
| | Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socioeconómico de Drogas 2017-2021 | Política Pública de Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 para un Chile que elige vivir sin Drogas |
|--|---|---|

| | | |
|-------------|--|---|
| Semejanzas | Este programa busca reducir el consumo de drogas por medio de planes preventivos dirigidos a los menores. | Realiza estrategias para reducir y prevenir el consumo de drogas en los menores. |
| | Por medio de esta política se busca proteger los derechos de los menores principalmente el derecho a la salud, el bienestar y el desarrollo integral. | Establecen proyectos para proteger los derechos humanos de los menores como el derecho a la salud, el bienestar y el desarrollo integral. |
| | La prevención se lo realiza en varios ámbitos como la educación, salud, sociedad y la familia. | La iniciativa involucra a los ámbitos de la salud, educación, sociedad y la familia. |
| | Usa herramientas preventivas para dar a conocer sobre el consumo de drogas especialmente a las instituciones educativas y a las comunidades. | Busca prevenir por medio de capacitaciones de prevención de drogas a las instituciones educativas y a la sociedad. |
| | Para diseñar estrategias usa estudios sobre el consumo de drogas | Para diseñar estrategias usa estudios y diagnósticos internacionales adecuándolas a sus problemas |
| Diferencias | Esta política se enfoca en la reducción de la demanda y la oferta, tomando en cuenta el consumo, la producción y el expendio. | Esta política se enfoca en la prevención velando por la salud y un tratamiento efectivo en caso de un consumo problemático. |
| | El desarrollo del Plan preventivo tiene una duración de 4 años. | El desarrollo de esta política fue diseñado para un lapso de 10 años. |
| | Se enfoca en reducir el expendio y microtráfico de drogas en el territorio nacional. | Se enfoca en prevenir el consumo de drogas y brinda opciones para mejorar el estilo de vida. |
| | Se diseñó un sistema de evaluación, pero no se encuentra especificado su funcionamiento o las instituciones encargadas de la evaluación no lo están aplicando correctamente. | Ha desarrollado un sistema de monitoreo constante a las políticas públicas que son aplicadas a los menores. |

Aunque también se puede notar muchas diferencias, la principal es que por el momento en nuestro país no cuenta con un estudio actualizado que muestre que desde que edad inicia el consumo, que sustancias se consumen y en que lugares se expenden las drogas a los menores de edad; por esa razón el Estado no ha implementado nuevas políticas públicas de prevención relacionado al problema de consumo de sustancias; en Chile la política de prevención de consumo de drogas en menores de edad se maneja con cuatro ejes que son Senda inicia, Senda

prevención, Senda tratamiento y Senda oportunidades. Estos ejes buscan dar apoyo a las personas que se están rehabilitando como el tratamiento y oportunidades que se basan en que luego de terminar el tratamiento les ofrecen un lugar donde vivir hasta que puedan conseguir un trabajo, estabilizarse y reincorporarse a la sociedad.

4.25. Política Integral para la prevención y Atención del Consumo de Sustancias psicoactivas

El consumo de sustancias estupefacientes y psicoactivas resulta un problema de salud pública a nivel mundial, por lo cual el Estado Colombiano busca priorizar la prevención, atención, la acción sectorial y la acción intersectorial. El mencionado proyecto fue desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 089 del 2019, la cual se enfoca en dos ejes:

Eje 1. Fortalecimiento de los factores de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas, que se enfoca principalmente en:

- ✓ Primera infancia: esta etapa resulta importante para el ser humano debido a que se desarrolla su personalidad, el comportamiento y el desarrollo de habilidades.
- ✓ Infancia: se desarrolla los aprendizajes sistemáticos, aumento de sus propias competencias, disfrute de actividades, juegos y competencias en su entorno.
- ✓ Adolescencia y juventud: en este punto se producen varias características biológicas, psicológicas y sociales; donde también se evidencia la independencia psicológica entre la familia, relaciones sociales, entre otras.
- ✓ Adulthood: En esta etapa se presentan nuevas oportunidades, otras metas, se desarrollan capacidades autónomas y limitan sus proyectos de vida.
- ✓ Adulto mayor: se caracteriza por tener habilidades y tomar decisiones en su presente y su futuro. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

Para poder diseñar los factores de protección se debe analizar la situación en la que viven los ciudadanos para establecer un programa que brinde información de acuerdo al grupo que pertenezcan, porque al tratar de capacitar a los niños, niñas y adolescentes la información que se brinda debe ser difundida con cuidado y de forma didáctica con el fin de captar la

atención de los menores y puedan comprender cuales son las causas y consecuencias de consumir drogas, pero como muchos expertos mencionan la educación viene desde casa por esa razón deben ser capacitados los padres de familia o cuidadores de los menores para que enseñen a sus hijos sobre lo peligroso y que daños puede causar a sus salud emocional, física e intelectual.

Eje 2. Prevención de los Factores de riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas, en este caso se trata de intervenir los riesgos que provocan el incremento del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas que desarrollan problemas en el ámbito familiar y comunitario, en este se aplica las mismas líneas de acción con los siguientes programas y proyectos:

1. Primera infancia: Para determinar los factores de riesgo primero se debe establecer métodos para detectar problemas de adicción principalmente en mujeres embarazadas, padres primerizos o las personas que cuidan a los menores debido a que estas personas son el ejemplo y quienes influyen en la enseñanza de los más pequeños, otro punto importante a tratar son las instituciones educativas donde aparte de un lugar de aprendizaje deben socializar con diferentes personas, se debe tratar la salud mental de los niños y sus familias ya que esto influye para que un menor tome la decisión de consumir drogas. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019)
2. Infancia: Es elemental que la salud mental de un menor sea estable porque una de las mayores causa de consumo de drogas en los niños y adolescentes es la inestabilidad emocional e inseguridad que tienen para tomar una decisión, por lo que es importante que sus padres conozcan como educar a sus hijos y comunicarse con ellos cuando afronten algún problema principalmente en las escuelas o colegios es donde más se presentan estos problemas ya que los menores son influenciados por su grupo de amigos o personas particulares para que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
3. Adolescencia y juventud: Para prevenir que un adolescente caiga en el consumo de drogas, es necesario realizar un estudio minucioso sobre el comportamiento, relaciones, amistades y el comportamiento de la familia del menor, porque al atravesar la adolescencia los jóvenes buscan experimentar nuevas cosas y pueden

ser influenciados por sus amigos u otra persona ajena a su círculo de amigos, normalmente los jóvenes que consumen tienen poca comunicación con sus padres, sufren de violencia o su estado emocional es inestable por lo que resultan presa fácil para caer en las adicciones.

| | Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socioeconómico de Drogas 2017-2021 | Política Integral para la prevención y Atención del Consumo de Sustancias psicoactivas. |
|-------------|--|--|
| Semejanzas | Se enfoca en brindar servicios de atención, prevención y de ser necesario la rehabilitación. | Esta política tiene un enfoque similar ya que ofrece la prevención, la atención en el ámbito de salud y la rehabilitación. |
| | Al diseñar esta política prioriza los derechos de los niños, niñas y adolescentes | Busca proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes como el desarrollo integral y la salud |
| | Con este programa trata de prevenir el consumo de drogas y ofrecer tratamiento en caso de adicción de drogas a los menores | Se enfoca en la reducción de consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas y brindar atención en caso de consumo de drogas. |
| | Los programas son difundidos a la sociedad en general acerca de prevención de drogas y los servicios gratuitos que brinda el Estado en caso de presentar problemas de consumo de drogas. | Brinda atención médica en caso de riesgo de consumo de drogas y busca prevenir el consumo a través de programas en la comunidad y a grupos específicos de la sociedad. |
| | Se enfoca en programas preventivos en instituciones educativas dirigidas a los menores y sus padres | Brindan información acerca del consumo de drogas a los niños, niñas y adolescentes. |
| Diferencias | Este programa se diseña con el fin de reducir y controlar el expendio y consumo de drogas. | Este programa se enfoca principalmente en el buen vivir y la salud que deben recibir los ciudadanos. |
| | La perspectiva de la política ecuatoriana va dirigida principalmente al control, regulación y prevención del fenómeno socioeconómico de las drogas. | En Colombia, el enfoque de la política es a la salud y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. |
| | Trata de bajar el tráfico y microtráfico con el fin de mejorar la seguridad de los niños, niñas, adolescentes y la sociedad en el territorio nacional. | Trabaja por el bienestar psicológico, físico y mental de los menores procurando el buen vivir y un correcto desarrollo. |

Los proyectos y programas que desarrolla Colombia tienen muchas semejanzas a las establecidas a nuestro país, las cuales se basan en capacitación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas; la capacitación dirigida a los padres de familia y a los docentes. Aunque también se reflejan diferencias como el plan de capacitación de diferentes líneas de acción como son las de primera infancia y la infancia, de acuerdo a esto se busca detectar los problemas de riesgo de consumo desde que la madre se encuentra en embarazo y lactancia con el fin de prevenir cualquier problema en el desarrollo de los menores; enseñar a los padres y los cuidadores de los menores estrategias de crianza para evitar el consumo de drogas a temprana edad, brindar apoyo a los padres en situaciones de vulnerabilidad con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

5. Metodología

5.1. Materiales utilizados

Para el desarrollo del presente Trabajo de Integración Curricular, se utilizaron diferentes materiales que contribuyeron con el cumplimiento de los objetivos, los cuales fueron los siguientes:

Fuentes bibliográficas: libros jurídicos, leyes, diccionarios jurídicos, manuales de derecho, revistas científicas, revistas jurídicas, ensayos, artículos científicos, noticias y páginas web.

Los materiales que sirvieron de complemento durante la realización del Trabajo fueron: computadora portátil, teléfono celular, internet, proyector, cuaderno, esferos, hojas de papel bond, fotocopias e impresora.

5.2. Métodos

Durante el desarrollo del presente Trabajo de Integración Curricular se aplicaron diferentes métodos, los cuales se presentan a continuación:

1.2.1. Método Científico: Se refiere a los procedimientos metodológicos o secuencias de fases que se han seguido para adquirir un conocimiento respaldado por la ciencia. Por medio de este enfoque es posible alcanzar

una verdad, y de esta manera precisar el problema. En este estudio, se aplicó este enfoque al evaluar obras de naturaleza científica y jurídica, las cuales fueron exhaustivamente abordadas en el contexto teórico.

1.2.2. Método Inductivo y Deductivo: Mediante estos métodos, se logró establecer y conocer los principios explicativos, partiendo de la técnica de observación para luego realizar la elaboración de conceptos generales. Conformando el marco teórico y normativo con la finalidad de esclarecer y ejecutar dichos conceptos en la búsqueda de soluciones para el problema mencionado.

1.2.3. Método Analítico: Esta metodología implica la descomposición de un todo o de conceptos amplios en componentes o elementos fundamentales, con la finalidad de comprender y definir causas, consecuencias y los diferentes impactos de lo que se percibe como una entidad única. Además, se utilizó esta metodología para analizar e interpretar de manera pertinente los resultados obtenidos tras las diferentes técnicas de campo, como es la entrevista y encuestas dirigidas a profesionales del Derecho.

1.2.4. Método Comparativo: Es utilizado para analizar y contrastar dos realidades diferentes, con el fin de obtener conclusiones empíricas y adquirir conocimiento sobre las diferentes maneras de administrar justicia.

1.2.5. Método Estadístico: Este método se usó para determinar los datos cuantitativos y cualitativos de la investigación mediante el uso de las técnicas de las Entrevistas y Encuestas, aplicando al momento de realizar la tabulación, cuadros estadísticos, representaciones graficas para desarrollar el punto de resultados de la investigación.

5.3. Técnicas

5.2.1 Técnicas de acopio teórico documental: Permitirán la recolección de todas las identificaciones posibles tales como: datos bibliográficos, fichas bibliográficas y fichas nemotécnicas.

5.2.2. Técnicas de acopio empírico

a. Encuesta: Consiste en la elaboración de un cuestionario de preguntas claras y concretas para obtener respuestas y opiniones sobre la problemática planteada. En este caso se aplicó a 30 profesionales del Derecho conocedores del problema planteado.

b. Entrevista: Es un dialogo que se establece entre el entrevistador y el entrevistado, para que brinde su opinión sobre la problemática plateada, entrevista que se aplicó a 7 profesionales que tenían conocimiento del tema, entre ellos psicólogos, jueces, fiscales, policías y consumidores de drogas.

6. Resultados

6.1. Resultados de encuestas

La presente técnica investigativa aplicada durante el presente trabajo, fue la aplicación de encuestas cuyas respuestas se obtuvieron de profesionales del Derecho, como muestra total de 30 encuestados que contestaron un banco de 5 preguntas, obteniendo las siguientes respuestas:

Primera Pregunta: ¿Conoce usted, si el Estado cuenta con programas de Políticas Públicas de prevención para el consumo de drogas en menores de edad?

TABLA 1 Resultados Obtenidos Pregunta 1

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| SI | 18 | 60% |
| NO | 12 | 40% |
| Total | 30 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales del Derecho

Autora: Lizbeth Thalia Miranda Diaz

FIGURA 1 Resultados Obtenidos Pregunta 1



Interpretación: En la presente interrogante, se puede conocer que de los 30 encuestados, 18 de ellos que representan el 60% mencionan que, si conocen programas de políticas públicas de prevención para el consumo de drogas en menores de edad, mientras que 12 de ellos manifiestan que no conocen programas de políticas públicas de prevención para el consumo de drogas en menores de edad, los cuales representan al 40% de los encuestados.

Análisis: Según las respuestas obtenidas, estoy de acuerdo con lo que señalan la mayoría de encuestados porque si conocen de la existencia de las políticas públicas de prevención para el consumo de drogas en menores de edad, debido a que han llevado algunos procesos relacionados a menores y las drogas, lo han visto en las noticias o han escuchado en las campañas que realiza la policía nacional, pero también señalan que estas políticas deberían ser aplicadas correctamente y difundidas para que toda la sociedad conozca y pueda beneficiarse de los programas de prevención que ofrece el Estado ecuatoriano.

Segunda Pregunta: ¿Cree usted, que la falta de aplicación de políticas públicas por parte del Estado es una de las causas para el incremento de consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador?

TABLA 2 Resultados Obtenidos Pregunta 2

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 27 | 90% |
| NO | 3 | 10% |
| Total | 30 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales del Derecho

Autora: Lizbeth Thalia Miranda Diaz

FIGURA 2 Resultados Obtenidos Pregunta 2



Interpretación: En la presente interrogante, se puede conocer que de los 30 encuestados, 27 de ellos que representan el 90% mencionan que, si creen que la falta de aplicación de políticas públicas por parte del Estado es una de las causas para el incremento de consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador, mientras que 3 de ellos manifiestan no creen que la falta de aplicación de políticas públicas por parte del Estado es una de las causas para el incremento de consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador, los cuales representan al 10% de los encuestados.

Análisis: En esta interrogante la mayoría de profesionales consideran que si afecta la falta aplicación de políticas públicas porque no se difunde mucha información a los niños, niñas y adolescentes acerca de que problemas les causaría a ellos y a su familia consumir drogas a temprana edad, es decir que están de acuerdo que el desconocimiento provoca que los menores

realicen actos que los puede perjudicar a gran medida en su futuro, porque el usar drogas a tan corta edad provoca muchos daños no solo a la salud sino también a su desarrollo en cuestiones del sistema nervioso y cerebro lo que provoca que muchos niños y adolescentes dejen sus estudios y se dediquen a otras actividades para conseguir estas sustancias.

Tercera Pregunta: ¿Cuál de estos factores cree usted, que ha contribuido al incremento del consumo de drogas en menores de edad?

TABLA 3 Resultados Obtenidos Pregunta 3

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|---|-------------------|-------------------|
| Factores psicológicos y cognitivos | 10 | 16,4 % |
| Factores biológicos | 2 | 3,3 % |
| Factores familiares | 16 | 26,2 % |
| Factores relacionados con el grupo de amigos | 17 | 27,9 % |
| Factores escolares | 7 | 11,5% |
| Factores socioculturales y ambientales | 9 | 14,8% |
| Total | 100 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales del Derecho

Autora: Lizbeth Thalia Miranda Diaz

FIGURA 3 Resultados Obtenidos Pregunta 3



Interpretación: En la presente interrogante, se puede conocer que de los 30 encuestados, 10 de ellos que representan el 16,4% mencionan que, los factores psicológicos y cognitivos contribuyen al consumo de drogas en menores de edad, 2 de ellos que representan al 3,3% creen que los factores biológicos contribuyen al consumo de drogas en menores de edad, 16 de ellos que representan el 26,2% creen que los factores familiares contribuyen al consumo de drogas en menores de edad, 17 de ellos que representan el 27,9% creen que los factores relacionados con el grupo de amigos contribuyen al consumo de drogas en menores de edad, 7 de ellos que representan al 11,5% creen que los factores escolares contribuyen al consumo de drogas en menores de edad y por ultimo 9 de ellos que representan al 14,8% creen que los factores socioculturales y ambientales contribuyen al consumo de drogas en menores de edad.

Análisis: En esta interrogante existen varios puntos de vista según cuales pueden ser las causas para que los menores consuman drogas, las amistades influyen mucho para que una persona consumo estas sustancias debido a que los niños, niñas y adolescentes son personas fáciles de manipular y con el objetivo de encajar en su grupo de amigos aceptan probar estas sustancias, otro de los factores son la familia muchos de los jóvenes consumidores viven en hogares disfuncionales, sufren de violencia o tienen poca comunicación con sus progenitores lo que los lleva a consumir drogas por desconocimiento o simplemente para olvidar sus

problemas, los factores psicológicos juegan un papel muy importante en los jóvenes ya que muchos de ellos tienen baja autoestima y problemas para relacionarse y otro factor importante es el ambiente en que viven y con qué tipo de personas se relacionan porque los jóvenes que consumen a corta edad viven en lugares precarios donde la delincuencia es alta y se evidencia el alto consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, por lo que este ambiente y las personas con las que se relacionan influyen demasiado para que los menores consuman drogas.

Cuarta Pregunta: ¿Usted considera que la falta de aplicación de políticas públicas vulnera los derechos de salud física, mental, el buen vivir y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes?

TABLA 4 Resultados Obtenidos Pregunta 4

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 29 | 96,7 % |
| NO | 1 | 3,3 % |
| Total | 30 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales del Derecho

Autora: Lizbeth Thalia Miranda Diaz

FIGURA 4 Resultados Obtenidos Pregunta 4



Interpretación: En la presente interrogante, se puede conocer que de los 30 encuestados, 29 de ellos que representan el 96,7% mencionan que, si consideran que la falta de aplicación de políticas públicas vulnera los derechos de salud física, mental, el buen vivir y el desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes; y 1 de ellos que representa al 3,3 % no está de acuerdo que la falta de aplicación de políticas públicas vulnera los derechos de salud física, mental, el buen vivir y el desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes.

Análisis: Estoy de acuerdo con la opinión de los encuestados ya que mencionan que los derechos de los niños, niñas y adolescentes están siendo vulnerados por la falta de políticas públicas de prevención de consumo de drogas en menores de edad, es decir, que el Estado no está cumpliendo con sus obligaciones de proteger y garantizar los derechos de los grupos de atención vulnerable lo que resulta perjudicial para los menores de edad, lo que se debería establecer son entidades que desarrollen y apliquen políticas públicas con el fin de informar de los problemas que llegan a provocar las drogas si se consumen a edad temprana.

Quinta Pregunta: ¿Considera necesario implementar políticas públicas de prevención del consumo de drogas, como programas educativos y la inclusión de una asignatura en las instituciones educativas que informen sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias?

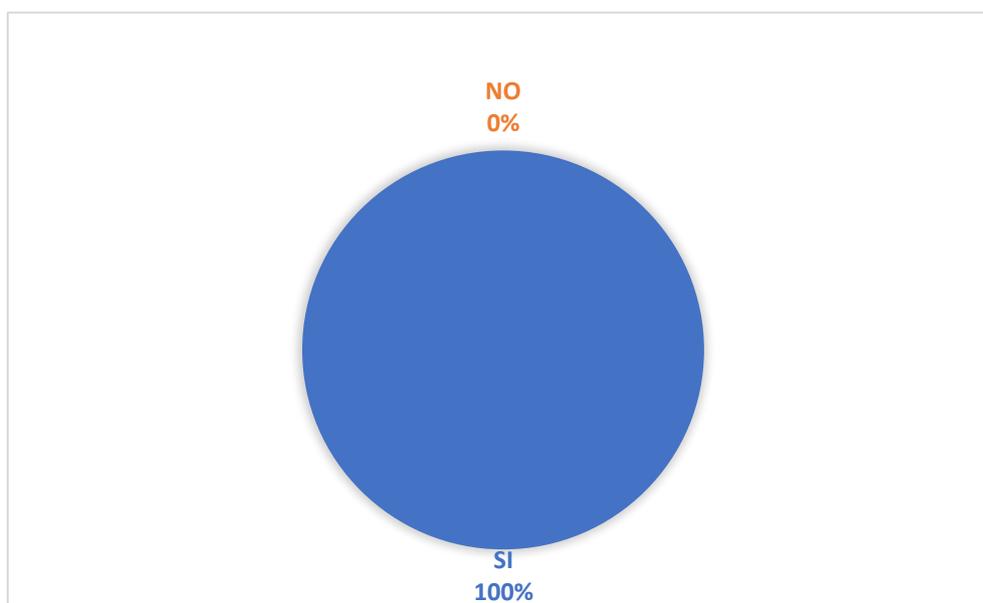
TABLA 5 Resultados Obtenidos Pregunta 5

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| SI | 30 | 100 % |
| NO | 0 | 0 % |
| Total | 30 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales del Derecho

Autora: Lizbeth Thalia Miranda Diaz

FIGURA 5 Resultados Obtenidos Pregunta 5



Interpretación: En la presente interrogante, se puede conocer que de los 30 encuestados, los 30 de ellos que representan el 100% mencionan que, si están de acuerdo con elaborar políticas públicas de prevención de consumo de drogas como programas en instituciones educativas, líneas telefónicas para brindar servicios de consejería que serán atendidos por profesionales especializados para garantizar el interés superior del niño.

Análisis: Esta interrogante es aceptada por todos los encuestados donde la mayoría menciona que están totalmente de acuerdo con la elaboración de políticas públicas con el fin de prevenir el consumo de drogas en menores de edad, ya que el hecho de que el Estado quiera rehabilitar a los menores de edad resulta más costoso que tratar de prevenir el consumo principalmente en las instituciones educativas a través de programas de capacitación y conocimiento dirigido no solo a estudiantes sino a los padres de familia, docentes y la sociedad en general con el fin de buscar ayuda antes de que los adolescentes se encuentren inmersos en los problemas de drogadicción.

6.2. Resultados de las entrevistas

Con el objetivo de obtener una investigación adecuada, dentro del presente Proyecto de Integración Curricular, se procedió a realizar entrevistas a varios profesionales especializados

como psicólogos clínicos, jueces, fiscales y policías, lo que me ha permitido evidenciar el problema de una forma más amplia.

6.2.1 Entrevista realizada a profesionales de la salud mental

Primera pregunta: En su opinión, ¿ha observado un incremento en el consumo de drogas en menores de edad en Ecuador, y a qué factores los atribuye?

Primer encuestado: En realidad sí se ha visto un incremento en el consumo de drogas en adolescentes, este incremento se debe a uno de los factores primordiales es la disponibilidad y la accesibilidad que hay a las drogas, tanto legales como ilegales, los factores socioeconómicos, problemas familiares, el hecho de la influencia de los pares, de los amigos, tiene mucho también que ver en los jóvenes, esta necesidad de pertenecer al grupo, de la aceptación social, del que dirá mi amigo; otro factor importante son los trastornos mentales.

Segundo encuestado: Si existe un incremento en el consumo de drogas en menores de edad, estos se atribuye a varios factores como por ejemplo el fácil acceso a las drogas, el tráfico de drogas ha aumentado y por esa razón se facilita conseguir drogas con mayor facilidad, los problemas socioeconómicos, la falta de oportunidades y la desintegración familiar son factores que empujan a los menores hacia el consumo de drogas, la influencia de los pares también, la presión del grupo y la necesidad de pertenecer a un grupo puede llevar a los adolescentes a experimentar el consumo de estas sustancias.

Comentario de la autora: Se puede notar un incremento evidente en el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes en la actualidad nuestro país atraviesa por una crisis no solo económica sino de inseguridad lo que provocó que los expendedores de droga distribuyan con mayor facilidad estas sustancias principalmente en las escuelas y colegios, otro de los factores que más influyen es la disfunción familiar que existe debido a que en algunos hogares se sufre violencia o falta comunicación entre padres e hijos lo que genera que los jóvenes al tener problemas no acudan a sus padres sino a particulares, otro factor es el grupo de amigos quienes influyen mucho para que los jóvenes consuman porque en ocasiones es una condición consumir sustancias estupefacientes o psicotrópicas para pertenecer al grupo.

Segunda pregunta: ¿Qué características presentan los menores de edad que consumen drogas?

Primer encuestado: Se ven algunas características que van cambiando, por ejemplo, estos jóvenes pueden mostrar cambios drásticos en su comportamiento, presentan cambios en su personalidad, como la agresividad, otro de los cambios es el retraimiento social, el hecho de que ya no se juntan con la familia, con los amigos, con los pares.

Segundo encuestado: los menores con problemas de drogadicción suelen presentar múltiples características como cambios en el comportamiento, se vuelven agresivos, bajan su rendimiento académico, problemas de salud física, se evidencia la pérdida de peso, insomnio, conflictos familiares y en algunos casos problemas legales son las características que más se presentan cuando los jóvenes empiezan a consumir drogas.

Comentario de la autora: Cuando los jóvenes consumen sustancias estupefacientes se presentan algunos cambios fáciles de detectar principalmente en su personalidad existe un descuido a su higiene y presencia, se vuelven más agresivos porque la droga afecta al sistema nervioso del consumidor, bajan su rendimiento académico, se aíslan de sus amigos y familiares, presentan pérdida de peso, entre otras cosas que afectan a su salud física.

Tercera pregunta: ¿Usted considera, que la integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes se ve afectada al consumir drogas?

Primer encuestado: Sí, los niños y jóvenes que consumen sustancias como las drogas presentan un deterioro significativo en la parte física como psicológica; en la parte física, presentan problemas cardiovasculares, problemas respiratorios, entre otros, también en el hecho de la parte psicológica, también se ve un aumento en los trastornos mentales como la depresión y la ansiedad. Otra de las consecuencias que ve que puede afectar es la parte académica, lo cual puede impactar tanto en su futuro profesional.

Segundo encuestado: Si, el consumo de drogas afecta de forma significativa la salud física y psicológica de los menores, estas sustancias causan daños irreversibles en el desarrollo cerebral, problemas de salud mental como depresión, ansiedad y trastornos de la conducta, adicional a eso afecta al desarrollo físico como la desnutrición.

Comentario de la autora: Al momento de consumir drogas a corta edad produce un daño irreversible principalmente en el desarrollo cerebral e intelectual, afecta al sistema nervioso y mental porque se produce ansiedad y depresión, también perjudica a la concentración y eso explicaría el bajo rendimiento académico, por lo que resulta imprescindible que el Estado

junto a las entidades públicas ejecuten programas de prevención en escuelas y colegios principalmente para que los jóvenes tengan conocimientos de cuáles son los riesgos de consumir sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Cuarta pregunta: ¿De acuerdo a su carrera, usted ha tratado algún caso de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, y cuál fue su experiencia?

Primer encuestado: Si he tratado algunos casos sobre todo en adolescentes que consumen drogas legales principalmente como el alcohol y el tabaco, y las ilegales como la marihuana, como profesionales de la salud mental, nuestro objetivo principal, es infundir en las familias y el ambiente social, tiene mucho que ver para que los menores consuman. A veces el hecho de que son jóvenes o niños que provienen de padres separados es otro factor que influye mucho para el consumo porque los padres buscan ganarse al hijo y ese cambio en la crianza de los dos progenitores genera una inconsistencia en el cuidado del menor lo lleva a recurrir a las drogas.

Segundo encuestado: He tenido algunos casos de adolescentes que han tenido problema de consumo de drogas, estas experiencias son muy desafiantes ya que requieren un enfoque multidisciplinario con intervención social, tratamiento médico, intervención con la trabajadora social y la colaboración de la familia del menor; lo cual resulta complicado porque los jóvenes a esa edad son difíciles de tratar por su comportamiento.

Comentario de la autora: Hay que tener en cuenta que los jóvenes en la actualidad consumen cualquier tipo de droga puede ser legal o ilegal, que generan adicción y daño a su salud física y emocional, es frecuente que se escuchen casos de drogadicción en menores debido a que son personas fáciles de manipular porque no tienen la madurez suficiente para tomar decisiones, así como mencionan los profesionales de la salud mental es difícil tratar de rehabilitar a un joven adicto no solo por la dependencia con estas sustancias sino que se encuentran en una edad conflictiva y es difícil de tratar, para lo cual se requiere el apoyo de la familia e intervención con psicólogos y trabajadores sociales.

Quinta pregunta: ¿De acuerdo a su experiencia, cual es la droga que más consumen los menores de edad?

Primer encuestado: Como lo mencione anteriormente una de las drogas más consumida por los niños y jóvenes de forma legal es el alcohol y el tabaco porque es más

accesible para ellos; otra de las drogas más consumidas es la marihuana por ser una de las más comunes y de fácil acceso al igual que los inhalantes, otro productos son los que comúnmente se compra para usar en casa o realizar algún trabajo como el cemento de contacto, kit de esmaltes y diluyente de pintura que también resultan dañinos para los menores.

Segundo encuestado: La droga más consumida por los menores de edad del Ecuador es la marihuana, la cocaína y los inhalantes.

Comentario de la autora: Al no existir una correcta aplicación de políticas públicas, los jóvenes tienen más facilidad para conseguir drogas legales e ilegales como el alcohol, el tabaco, y las sustancias estupefacientes como la marihuana y la cocaína en nuestro país es más accesible para los niños y jóvenes porque la encuentran a muy bajo precio, también es importante mencionar que hay otros productos como el cemento de contacto que también es utilizado como una droga que a la larga produce daños irreversible en la salud de los menores.

Sexta pregunta: ¿Cree usted que existe una correcta aplicación de políticas públicas respecto al consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador?

Primer encuestado: Realmente en nuestro país si se han implementado políticas públicas mediante programas de prevención de salud mental y el tratamiento, pero estamos muy lejos de tener programas con la efectividad que necesitamos porque las políticas de prevención de consumo de sustancias no tienen el presupuesto necesario, para que se vuelva una política clara, se debe considerar que al momento de implementarse un programa de prevención se debe incorporar un monitoreo para verificar si este programa está alcanzando el objetivo previsto en la comunidad.

Segundo encuestado: Aunque se ha implementado algunas políticas públicas para abordar este problema de salud pública, hay muchas críticas porque no se emplean suficientes recursos para aplicar los programas y proyectos de prevención, la falta de coordinación de parte de las entidades del Estado provoca que no se apliquen correctamente las políticas de prevención lo que genera desinformación principalmente en las unidades educativas.

Comentario de la autora: El Estado ecuatoriano está cumpliendo con políticas públicas pero no hay resultados efectivos porque es necesario que se emplee más recursos para aplicar proyectos y programas de prevención que se debe ejecutar con las entidades públicas

que tienen estas facultades, además es imprescindible que se realice controles para saber si funcionan correctamente los programas que están siendo ejecutados en la actualidad, aunque para que se pueda prevenir el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas no solo se debe capacitar e informar a los menores sino también a sus progenitores y docentes para que tengan el conocimiento y sepan cómo actuar si identifican que un menor está en riesgo.

Séptima pregunta: ¿Usted considera que el Estado debe mejorar las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad, con el fin de garantizar los derechos a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes?

Primer encuestado: Si, es esencial que continúe mejorando las políticas de prevención de consumo de drogas en niños y adolescentes, porque es crucial garantizar la salud física y emocional de los menores, principalmente en la educación creando programas educativos que les informen los posibles riesgos, consecuencias que podría traer si consumen estas sustancias, el apoyo psicosocial es crucial no solo en niños y jóvenes sino también en las familias.

Segundo encuestado: Si, resulta fundamental que el Estado mejore las políticas públicas para prevenir el consumo de sustancias estupefacientes en menores, se podría incluir programas de prevención brindando ayuda psicológica en las escuelas y colegios, implementar campañas no solo en menores sino en la comunidad en general.

Comentario de la autora: Es necesario que el Estado implemente otras políticas públicas y disponga de más recursos para que sea posible la prevención, con el fin de cumplir con el interés superior del niño debido a que es su obligación cuidar a los grupos de atención vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes principalmente brindándoles un mejor ambiente para procurar su correcto desarrollo.

Octava pregunta: ¿Qué sugerencias daría usted para resolver el problema planteado?

Primer encuestado: En mi opinión personal es imprescindible fortalecer los programas de prevención desde el entorno educativo como implementar en la malla curricular de las instituciones una materia acerca de este problema, campañas de concientización pero no solo a los menores sino también a la comunidad en general, contratar más profesionales de la salud en centros de salud y otras entidades públicas, otro punto importante es realizar un monitoreo y evaluación constante para medir la efectividad de los programas implementados para la

prevención de consumo de sustancias. Para esto también creo que se debe abordar políticas integrales desde algunos ámbitos como la educación, la salud y la justicia que deben estar coordinadas con instituciones del Estado que fueron creadas con esta estructura de apoyo.

Segundo encuestado: Para abordar este problema se necesitaría del apoyo de todas las entidades del Estado, podría sugerir implementar programas que informen en las escuelas y comunidades los riesgos de consumir drogas a temprana edad, capacitar a las familias y sociedad donde se relacionan los menores, aumentar los servicios de salud mental en centros de salud, implementar centros de rehabilitación para jóvenes adictos y la principal sería que las entidades del Estado coordinen para lograr una efectiva aplicación de políticas públicas.

Comentario de la autora: La solución para el incremento de consumo de drogas en menores de edad es implementar programas de concientización pero no solo en el sistema educativo es necesario informar a los padres de familia y la comunidad en general cuales son las consecuencias del consumo de drogas, tratar de organizar las entidades públicas para que trabajen en conjunto para aplicar estos programas preventivos, es imprescindible que en el campo de la salud se contrate más profesionales de la salud mental para que ellos sean quienes brinden un tratamiento a los menores consumidores y por último es necesario que el Estado evalúe y controle si estas políticas aplicadas están cumpliendo con el objetivo que es prevenir el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

6.2.2. Entrevista realizada a Policías especializados en Narcóticos

Primera pregunta: En su opinión, ¿ha observado un incremento en el consumo de drogas en menores de edad en Ecuador, y a qué factores los atribuye?

Primer entrevistado: En los últimos años vivimos un incremento de consumo de drogas, porque las bandas delictivas han optado por reclutar menores adolescentes y mujeres debido a que saben que son personas vulnerables e imputables; mucho de los factores son el tema social, económico, las familias disfuncionales por lo que mucho de los jóvenes encuentran refugio y protección en los expendedores por lo cual ellos se aprovechan de la situación e incitan a consumir drogas a los niños y jóvenes.

Segundo entrevistado: En los últimos años si se ha incrementado el consumo de drogas en niños y jóvenes, uno de los factores que influye más es la disfuncionalidad de los hogares

porque los menores viven solo con su madre o solo el padre, los factores de convivencia en el hogar porque sufren de violencia, también porque muchas personas se quedaron sin trabajo lo que hace que se dediquen al consumo y expendio de drogas y el factor principal son las amistades que influyen mucho a que el menor consuma alcohol, tabaco y otras sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Comentario de la autora: Es evidente el incremento de consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes en la actualidad se debe a varias circunstancias primero la inseguridad de nuestro país por lo que los micro traficantes buscan a los menores de edad para ofrecerles estas sustancias con el fin de que distribuyan y consuman sustancias, se debe a los factores educativos, principalmente en el núcleo familiar que presenta una disfunción o problemas de comunicación con los adolescentes, y otro factor es el lugar donde viven los menores en ocasiones son barrios conflictivos donde se distribuye y consume drogas a diario.

Segunda pregunta: De acuerdo a su experiencia, ¿cuáles son los lugares más comunes donde los menores de edad adquieren y consumen drogas en el Ecuador?

Primer entrevistado: Dentro de los lugares más comunes se encuentran las escuelas, colegios, bares, discotecas, parques y barrios donde los menores viven; el tema de drogas ha ido ganando espacio por lo que la policía nacional está trabajando con las unidades preventivas, investigativas y de inteligencia.

Segundo entrevistado: Son varios lugares dependiendo de la droga, como las drogas permitidas que son el alcohol y el tabaco son comunes en tiendas, licorerías, bares y discotecas, y tenemos a las sustancias psicotrópicas que son la marihuana, cocaína, heroína u otras que son consumidas en unidades educativas como escuelas, colegios y los parques.

Comentario de la autora: Los lugares más frecuentes para que los menores consuman son en las unidades educativas, las discotecas, tiendas y los parques donde se encuentran los expendedores de drogas, por esa razón el Estado en conjunto con sus instituciones debe coordinar controles para evitar que los menores sean utilizados para distribuir droga dentro de sus instituciones educativas.

Tercera pregunta: De acuerdo a su profesión, ¿cuántos casos de consumo de drogas en menores de edad ha podido observar y cuál ha sido su experiencia?

Primer entrevistado: Han sido algunos casos, en un porcentaje del 70% de casos se han encontrado menores incluidos dentro de este grupo de consumidores, hoy en día estos grupos delictivos reclutan menores para que expendan drogas porque las penas son menores por lo que se aprovechan de ellos.

Segundo entrevistado: He observado varios casos, el consumo de drogas en jóvenes se da porque los expendedores están utilizando menores de edad para el microtráfico esto porque no existe una entidad que juzgue a los menores de edad por realizar estas actividades lo único que se hace es enviarlos a lugares para su rehabilitación pero tampoco existe un tratamiento adecuado para que los jóvenes dejen de realizar estas actividades, en mi experiencia el consumo de estas sustancias se basa principalmente en la disfuncionalidad de los hogares, la falta de empleo, y otro factor son los sectores donde viven principalmente los más conflictivos donde no llega la ayuda del gobierno.

Comentario de la autora: El consumo de drogas incremento por el desconocimiento que tienen los jóvenes sino que otra de las causas es que los grupos de delincuencia organizada usan a los menores para que expendan estas sustancias a sus amigos y conocidos a cambio de dinero, por lo que demuestra que el Estado está fallando ya que debería estar enfocándose no solo en la prevención sino también en el control y cuando los menores ya están inmersos en la drogadicción implementar lugares para su rehabilitación porque la mayor parte de menores consumidores son de bajos recursos y sus familias no tienen para pagar por una atención privada.

Cuarta pregunta: ¿De acuerdo a su experiencia, cual es la droga que más consumen los menores de edad?

Primer entrevistado: Se ha podido comprobar en los casos que hemos tenido, la droga que más se consume es la marihuana y el clorhidrato base de cocaína son las drogas que más se consumen en los niños y jóvenes, por cuestiones económicas y por ser la droga más distribuida.

Segundo entrevistado: La droga más común que se consume a nivel nacional es la marihuana y cocaína porque es más barata, su calidad y por la facilidad de encontrar esta sustancia.

Comentario de la autora: El Ecuador al ser un país de tránsito para pasar las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, cuenta con las facilidades de distribuirla a través de los micro traficantes a un bajo precio, por lo que esto se convierte en un problema de salud pública que está afectando a nuestra sociedad más joven por esa razón existe mayor inseguridad en nuestro país.

Quinta pregunta: ¿Qué tipo de controles realiza la Policía Nacional para prevenir y controlar el consumo de drogas en menores de edad?

Primer entrevistado: La Policía Nacional trabaja de manera unida, con 3 ejes; el eje preventivo, eje investigativo y el eje de inteligencia; el eje preventivo siempre con la presencia policial tanto en el ingreso y salida de las escuelas, con la presencia en los parques, en varios lugares de la ciudad; de igual manera las unidades investigativas se dedican al control y vigilancia de lugares y personas que se dedican al expendio y acopio de las sustancias sujetas a fiscalización.

Segundo entrevistado: A nivel de la Policía Nacional se está implementando lo que se denomina POLCO o atención ciudadana, esta unidad hace una socialización de prevención de drogas, primero a nivel de docentes de la unidad educativa, luego hace una proyección con la Unidad de la Dinapen y la Unidad de Antinarcóticos trabajan en conjunto; se dirigen a las unidades educativas y dan charlas sobre la prevención del consumo de drogas, pero a mi punto de vista no tenemos los suficientes sistemas para poder realizar una capacitación porque debe estar incluido todo lo que son todas las entidades del gobierno para lograr un decrecimiento del consumo de estas sustancias.

Comentario de la autora: La Policía Nacional es una entidad pública que colabora con el control del consumo de drogas a través de sus unidades especializadas como la Dinapen, Antinarcóticos y la Unidad de Polco para trabajar con el eje preventivo, investigativo y de inteligencia con el fin de prevenir e informar cuales serían los peligros para los menores de edad al momento de consumir, pero de la misma manera es necesario que se inviertan más recursos en estos programas para que sean efectivos, aunque principalmente es importante que no solo la Policía Nacional controle sino que las otras entidades del Estado coordinen funciones y trabajen conjuntamente para lograr prevenir a los menores, sus familias y a la sociedad en general sobre el problema de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Sexta pregunta: ¿Usted considera que el Estado debe mejorar las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad, con el fin de garantizar los derechos a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes?

Primer entrevistado: Si, es de vital importancia que el Estado refuerce las políticas en la prevención del consumo de estas sustancias que son de vital importancia ya que la policía nacional no puede obtener resultados positivos si no tiene la ayuda de entidades públicas y privadas, porque es un trabajo que se debe hacer en forma conjunta para obtener resultados eficaces y efectivos.

Segundo entrevistado: A nivel del Estado si debe mejorar para que se logre la prevención de consumo de drogas, el gobierno debe implementar más proyectos de prevención y tiene que aplicarlos con las entidades encargadas de esa gestión en conjunto con psicólogos y otros profesionales especializados, porque considero que no hay actividades especializadas que puedan prevenir el consumo de estas sustancias, el Estado actúa cuando el adolescente ya tiene el problema de drogadicción.

Comentario de la autora: Es evidente que la falta de gestión del Estado está generando que los jóvenes se encuentren en peligro porque los expendedores de sustancias incitan a los menores a consumir droga y ellos al desconocer el tema deciden experimentar, el Gobierno debe invertir presupuesto para implementar y aplicar políticas de prevención dirigida a la sociedad en general porque querer tratar el problema cuando ya está desarrollada la adicción es complicado principalmente en adolescentes, las entidades públicas deben trabajar en conjunto para que sea posible identificar tres cosas principales que son el menor en riesgo, la persona consumidora y el expendedor; al momento que se detecte estos tres puntos se puede prevenir el consumo de drogas pero para lograr esto se debe realizar un trabajo de inteligencia para atacar de raíz el problema.

Séptima pregunta: ¿Qué sugerencias daría usted para resolver el problema planteado?

Primer entrevistado: En el tema de drogas en menores debe estar involucrado tanto el Estado como las familias, de pronto con planes donde los niños y sus familias puedan tener acceso a programas de prevención de drogas, sus consecuencias, la falta de valores, la falta de

comunicación entre hijos y padres, estos programas deben ser educativos incluyendo a la familia, programas recreativos para los niños y adolescentes como el deporte, artes, pintura, etc. con el fin de mantener ocupada su mente en cosas positivas.

Segundo entrevistado: la mejor solución es crear una unidad especializada que funcione conjuntamente con el Estado y todas las entidades como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, la Policía Nacional y otras, con el fin de realizar programas de prevención no cuando el menor ya está consumiendo tratar de prevenir, he podido observar cuando existen estos problemas en los colegios, como protocolo hacen un seguimiento con el psicólogo de la institución, llaman a los padres del menor para que hagan una acta de compromiso y ahí queda, por lo que se ve la falta de compromiso del gobierno y las entidades educativas.

Comentario de la autora: Para que puedan ser efectivas las políticas públicas es necesario una entidad que se encargue del control y monitoreo con el fin de verificar si funcionan los proyectos aplicados, es preciso realizar programas de capacitación a la comunidad en general para que conozcan sobre el tema, capacitar a estudiantes y docentes de las unidades educativas primaria y secundaria acerca de los problemas que provoca el consumo de drogas a corta edad y por último que las entidades públicas coordinen y trabajen en conjunto de esa manera se puede lograr mejor resultado.

6.2.3. Entrevista realizada a Jueces Penales y Fiscales

Primera pregunta: En su opinión, ¿ha observado un incremento en el consumo de drogas en menores de edad en Ecuador, y a qué factores los atribuye?

Primer entrevistado: Es un problema social evidente que no es necesario tener al alcance estadísticas, sino que se observa en el diario vivir tanto a nivel de Loja como a nivel nacional.

Segundo entrevistado: Subió el consumo porque existe más delito de tráfico de drogas como menciona la Ley de mercado a mayor consumo, mayor producción; aparte de eso existe desempleo y crecimiento de la población por lo que si considero un aumento de consumo de drogas principalmente en las instituciones educativas.

Comentario de la autora: Como se sabe el consumo de drogas es un problema evidente en nuestro país más si se trata de menores de edad porque el Estado es el responsable de velar

por los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que en nuestra Constitución de la Republica son un grupo de atención vulnerable que deben ser protegidos, el incremento de consumo de estas sustancias se da porque el Ecuador está atravesando por una crisis de inseguridad y criminalidad lo cual ha provocado que las bandas delincuenciales se desarrollen y busquen a menores de edad para que cometan delitos por el hecho de que ellos son inimputables por su edad y la única sanción que recibirían sería la rehabilitación o simplemente los dejan libres porque no existe una sanción para los menores que expendan sustancias ilícitas.

Segunda pregunta: ¿Usted considera que la pena establecida para los expendedores de drogas en el Art. 220 del Código Orgánico Integral Penal es demasiado flexible, y cómo cree que esto afecta la efectividad de las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad?

Primer entrevistado: El aumento de la rigurosidad en las penas no es una forma de combatir delitos de esta naturaleza, la ausencia de un organismo efectivo específico que se dedique a realizar acciones basadas en políticas de salud que se orienten básicamente a prevenir en el conglomerado joven como son los niños, jóvenes púberes y jóvenes adultos, especialmente en los colegios y por otro lado la facilidad que tienen los GDO de catar jóvenes porque ellos les brindan más oportunidades que el mismo gobierno. Entonces el gobierno debe combatir la facilidad que tienen los jóvenes de acceder a los GDO en lugar de acceder a fuentes de trabajo, a instituciones de educación que para eso existe gran dificultad.

Segundo entrevistado: Considero que las penas son desproporcionadas aún más con la última reforma de endurecimiento de penas, tampoco creo que sea un impedimento para que se siga traficando la sociedad en la actualidad ya no le tiene miedo a nada porque es un negocio millonario a nivel mundial.

Comentario de la autora: Que el consumo de drogas baje no depende de las penas que se imponga a los expendedores porque no les tienen miedo a las penas privativas de libertad, sino más bien donde se debe enfocar el Estado es en informar a los ecuatorianos que consumir estas sustancias son dañinas para su salud principalmente si el consumo inicia a temprana edad, por lo que es elemental que se capacite a los menores de edad y los padres sobre las consecuencias de experimentar con estas sustancias, que tan adictivas pueden ser y como puede afectar a su futuro.

Tercera pregunta: ¿Qué Políticas Públicas debería implementar el Estado para mejorar su aplicación y disminuir el consumo de drogas en menores de edad?

Primer entrevistado: Se debería cumplir con lo que menciona el Art. 364 de la Constitución, establece esta problemática de adicciones no solo de drogas, sino de todas las adicciones que está a cargo del Estado por lo que debe procurar que existan programas de prevención, tratamiento y rehabilitación; sin embargo, de forma integral no funciona ninguno.

Segundo entrevistado: La educación es la única salida que tiene el Estado para poder luchar contra el consumo de drogas en los menores de edad.

Comentario de la autora: Es importante que se implementen campañas de educación indicando que factores fortalecer en los menores de edad para evitar el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, el objetivo es prevenir e informar a los niños, niñas y adolescentes sobre las drogas, además que eso tratar de realizar proyectos didácticos e implementar nuevas actividades para que los menores realicen en su tiempo libre de esta forma mantenemos ocupada la mente de ellos para evitar que caigan en las redes del narcotráfico.

Cuarta pregunta: ¿En su experiencia, ha observado un aumento en los casos relacionados al consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes por la falta de aplicación de políticas públicas?

Primer entrevistado: Existe un incremento y como lo mencione no es necesario estar inmerso en el tema, en las noticias todos los días hay incautaciones de drogas porque geográficamente nuestro Ecuador se encuentra junto a los países productores de drogas, por lo que si existe un incremento del consumo de drogas en niños y adolescentes a nivel nacional.

Segundo entrevistado: Si, ha aumentado el consumo porque aumento drásticamente la comisión de los delitos, incluso pienso si solo hay un porcentaje de los expendedores que se los descubre en delito flagrante o que se los puede juzgar, cuanto más será el tema de la distribución y consumo de estupefacientes.

Comentario de la autora: Todos los días se escuchan noticias donde mencionan que fueron incautados kilos de diferentes drogas lo que explicaría si hay demanda de producto es porque existe el consumo, pero no existe en la actualidad un estudio que nos certifique que tanto avanza el consumo de drogas en los últimos años, por lo que resulta preocupante la situación de nuestro país, sin una entidad que aplique políticas públicas y verifique la efectividad de las mismas no podremos solucionar este problema de salud pública.

Quinta pregunta: ¿Usted considera que el Estado debe mejorar las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad, con el fin de garantizar los derechos a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes?

Primer entrevistado: Se mejora lo que existe, lamentablemente no existe entonces lo que el Estado debe es institucionalizar las actividades que le competen para evitar, rehabilitar y prevenir el consumo de drogas. Existe un problema de salud pública cuando nosotros como fiscalía nos tenemos que abstener de iniciar un proceso cuando la persona que estaba micro traficando porque las cantidades que tenía era para consumir se busca un sitio para rehabilitar a la persona y no hay.

Segundo entrevistado: Por supuesto se debe crear proyectos y capacitaciones para los padres de familia y estudiantes para que sepan guiar a sus hijos y tomen las mejores decisiones para su futuro, solo así logramos que tanto el Estado y los padres de familia protejan a los menores de edad.

Comentario de la autora: Las políticas públicas aplicadas en el Ecuador no son efectivas por esa razón existe más consumo de drogas en menores que años atrás, pero que se debería hacer para concientizar a los menores y que no caigan en el vicio de las drogas que les afecta en su organismo principalmente, educar a los padres acerca del tema y contratar profesionales de la salud mental para que brinden atención inmediata a las personas que se encuentran en situación de riesgo respecto al consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, ya que cuando se busca ayuda en los centros de salud no hay suficiente personal para que brinde atención en ese momento sino después de varios meses cuando el daño puede ser irreversible.

Sexta pregunta: ¿Qué sugerencias daría usted para resolver el problema planteado?

Primer entrevistado: La adopción de políticas públicas efectivas, primero se debe identificar donde está el menor en riesgo, donde está el menor consumidor y donde está la persona a la que se debe rehabilitar, pero considero principalmente saber cuál es el menor en riesgo porque esa es la forma de prevenir, el momento que ya existe la adicción es un trabajo adicional. Se debe invertir más recursos a programas de prevención e institucionalizar a una entidad del Estado que se encargue de controlar y monitorear el funcionamiento de las políticas públicas.

Segundo entrevistado: Primero la concientización, más que todo a los padres de familia porque muchas veces ellos son los que de alguna manera dejándoles hacer lo que quieran los lleva a consumir, en si considero que se debe fortalecer el núcleo familiar porque ahí empieza la educación y adicional a eso implementar políticas públicas efectivas para prevenir y rehabilitar a los niños y jóvenes.

Comentario de la autora: Antes de implementar políticas públicas el Estado debe hacer un estudio pormenorizado para cortar el problema de raíz, para esto se debe realizar un proyecto de inteligencia trabajando con todas las entidades del estado que cuenten con estas facultades, principalmente identificar el menor en riesgo, el pequeño consumidor y la persona que se debe rehabilitar, una vez que estén claros estos puntos, se debe establecer políticas públicas para prevenir, tratar y rehabilitar, no solo a los menores sino a su familia porque la educación y valores vienen de la casa. Otra alternativa es capacitar a los docentes de las unidades educativas para que realicen actividades didácticas y que los menores comprendan mejor los riesgos de consumir drogas a temprana edad.

6.3. Estudio de Casos

Caso-Noticias Nro. 1

1. Datos referenciales

Fuente: El Mercurio

Fecha de publicación: 03 de enero del 2022

Título de la noticia: El consumo de drogas desde temprana edad, un desafío para las autoridades en este 2022

Autora: REM

Análisis del Autora

Ecuador batió récord en el decomiso de drogas con 192 toneladas hasta inicios de diciembre, esto resulta un problema por causa del narcotráfico porque estas sustancias se quedan en el país agravando las adicciones de la población, el Gobierno no cuenta con cifras actualizadas sobre el consumo de drogas en el país, en el 2016 se realizó la última estimación de la población consumidora de alcohol, tabaco y otras drogas. Los datos que trabaja actualmente el Ministerio de Salud solo se basan en las consultas relacionadas con el consumo problemático de drogas en los centros de Salud Pública. El consumo de drogas no es causa sino consecuencia, por eso hay que tomar atención a los problemas sociales que lo provocan, cuando se declara la guerra en el área de la seguridad que es un modelo que Ecuador copio a Estados Unidos no soluciona nada, al existir consumo en niños tan pequeños hay que trabajar en los factores psicosociales que los ponen en situación de vulnerabilidad.

2. Desarrollo de la noticia

El consumo de drogas en el país será uno de los temas que en este año 2022 los trabajara el Gobierno, según lo menciona la ministra de Gobierno Alexandra Vela, es preocupante la temprana edad a la que se está iniciando el consumo, que en muchos casos bordea los 8 años de edad.

El Gobierno no cuenta con cifras actualizadas sobre el consumo de drogas en el país, en el 2016 se realizó la última estimación de la población consumidora de alcohol, tabaco y otras drogas, y la Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de drogas en estudiantes de 9° año de EGB, 1° y 3° de Bachillerato. Según los últimos datos, existían cerca de 791.733 personas consumidoras de alcohol, tabaco y otras drogas, que representa el 6.34% de la población de 12 años en adelante, en el consumo de estudiantes el 12.65% mencionaron que consumieron alguna droga ilícita en los últimos 12 meses. Los datos que trabaja actualmente el Ministerio de Salud solo se basan en las consultas relacionadas con el consumo problemático de drogas en los centros de Salud Pública, que en el 2020 registro 45 niños menores de 9 años, 16340 jóvenes con edades entre 10 a 20 años y 49246 personas entre 20 a 80 años; más ingresos se registraron en Guayas (6895), Pichincha (2565), Manabí (1427), Azuay (1269), El Oro (849) y por último Esmeraldas (823). Según Rojeab miembro del Grupo de Investigación e Intervención sobre Drogas Ecuador menciona que si el Gobierno quiere combatir el consumo de drogas primero debe actualizar las cifras de este problema porque si no es imposible atacar el problema de raíz, es decir tiene que identificar el conflicto que desencadena el consumo como es la pobreza, el machismo y la violencia; según su opinión las personas que caen en adicciones generalmente viven en barrios con necesidades básicas, donde existe violencia, familias desestructuradas y embarazos adolescentes.

3. Comentario de la Autora

En la actualidad nuestro país no cuenta con cifras actualizadas de que tanto aumento el consumo de drogas, desde que edad inicia el consumo, que situación lleva a consumir a la persona y en que lugares se distribuye la droga, por esa razón el Gobierno antes de aplicar alguna política pública para combatir las drogas tiene que realizar una investigación minuciosa dirigida a instituciones educativas primarias y secundarias ya que los expertos mencionan que el consumo puede estar iniciando desde los ocho años de edad, entonces para que estas políticas públicas tengan el resultado que se busca, hay que saber a qué grupos específicos dirigirse con el fin de atacar el problema desde la raíz.

Caso-Noticias Nro. 2

1. Datos referenciales

Fuente: Primicias

Fecha de publicación: 15 de mayo del 2022

Sección: Sociedad

Título de la noticia: Combate a las drogas en los colegios se hace sin un plan nacional y a ciegas

Autora: Carolina Mella

Análisis del Autora

El Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Drogas se reunió por primera vez en cinco años, las consecuencias de esta falta de articulación es que el país no tiene una política pública en prevención de consumo de drogas. Tampoco hay los lineamientos que deben seguir las demás instituciones del Estado y los gobiernos autónomos. La preocupación Radica con el regreso a las clases presenciales ya que las mafias del microtráfico quieren recuperar un mercado que estaba creciendo antes de la pandemia del covid-19 que son los estudiantes del colegio. Un rector de un colegio de Guayaquil menciona que el único plan de prevención que se realiza son las charlas a los estudiantes sobre las drogas que hacen daño, cómo autoridad pidió la presencia de los policías comunitarios para que hagan patrullaje a la entrada y a la salida de clases.

2. Desarrollo de la noticia

Pese a que existe una ley de por medio, pasaron cinco años para que el Comité Interinstitucional de Drogas se reúna oficialmente. Aún está pendiente de elaborar una política pública para combatir el consumo en niños y adolescentes. Recién el 24 de marzo del 2022, Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Drogas se reunió por primera vez en cinco años. Este Comité fue creado con la Ley de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de Drogas, que es coordinado por el Ministerio de Salud Pública que participan con varias instituciones del Estado y tiene la obligación de crear una política pública contra las drogas. Ignacia Páez gerente de Salud Mental de MSP menciona que desde el 2017 al 2021, el Comité nunca se reunió ni se activó. No había articulación del Estado, no había respuesta del Estado. La última investigación se realizó en el año 2016 a los adolescentes en escuelas, colegios y universidades, durante los últimos años no se han actualizado los datos de consumo de drogas, tampoco se sabe cuántas personas tienen trastornos por su adicción, ni las edades, ni qué tipo de drogas están usando.

Lo que se menciona es que en ese tiempo siguieron funcionando los servicios de los 12 Centros de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas. También se ha ubicado las zonas vulnerables, con el fin de aplicar un plan de drogas cuando esté listo. De acuerdo a las atenciones que ha brindado el Cetad en los últimos tres años se atendieron a 60.082 niños y jóvenes con una edad entre los 10 a 19 años de edad en el Ecuador.

La ministra del Ramo María Brown pidió ayuda a la Carter Del Interior para realizar operativos permanentes en los exteriores de las instituciones educativas, también para ubicar a las personas que están expendiendo drogas u otros prohibidos para el consumo de menores. El Ministerio de Educación en febrero del 2022 hizo una prueba diagnóstica a 2759 instituciones donde se obtuvo resultados de 18812 derivaciones a los departamentos de consejería estudiantil y en 2715 se activaron protocolos de violencia y consumo de drogas.

3. Comentario de la Autora:

Es evidente que no existen políticas públicas por la falta de coordinación de las instituciones del Estado quienes están encargadas de crear proyectos y programas de prevención contra las drogas, es indispensable que la sociedad sobre todos los niños, niñas y adolescentes conozcan lo peligroso que puede ser consumir drogas a temprana edad, para esto el Estado no solo debe dar charlas y realizar controles fuera de las instituciones educativas sino que se debe implementar políticas públicas como incentivar a otras actividades como el deporte, arte, talleres, campamentos, entre otros con la finalidad de que los niños y jóvenes mantengan su mente ocupada y no caigan en el consumo de drogas.

Caso-Noticias Nro. 3

1. Datos referenciales

Fuente: Primicias

Fecha de publicación: 26 de febrero del 2024

Sección: Sociedad

Título de la noticia: El 7,6% de niños de entre 10 y 17 años consumen alcohol en Ecuador

Autora: Jonathan Machado

Análisis del Autora

El consumo de alcohol y tabaco en los niños y adolescentes es uno de los problemas menos visibles en Ecuador, pese a las alarmantes cifras que salen a la luz en el estudio “Ecuador: Niñez y Adolescencia en 360°”; La Organización Internacional ChildFund elaboro una encuesta

donde muestra que el 7,6% de niños y adolescentes ecuatorianos de 10 a 17 años bebe alcohol y el 4,3% consume cigarrillos o tabaco. Además, los datos mencionados revelan una preocupante ineficacia de las políticas públicas para abordar las múltiples problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes. El estudio de ChildFund menciona que el consumo de alcohol y drogas es una de las causas de los problemas mentales en niños y adolescentes y las malas relaciones familiares son una de los aspectos que empujan a los menores de edad del Ecuador a que se refugien en el alcohol y drogas.

2. Desarrollo de la noticia:

Un estudio elaborado por la Organización ChildFund, asegura que el consumo de alcohol y otras drogas en niños y adolescentes está directamente relacionado con problemas de salud mental, la Organización Internacional ChildFund elaboro una encuesta donde muestra que el 7,6% de niños y adolescentes ecuatorianos de 10 a 17 años bebe alcohol y el 4,3% consume cigarrillos, puros o tabaco; estas investigaciones muestran casos de niños que requirieron asistencia médica tras haber ingerido altas cantidades de alcohol y otras drogas psicoactivas, opiáceos, cannabinoides, sedantes, cocaína o alucinógenos, existen algunos casos de niños de 5-9 años, pero son predominantemente atendidos entre los 10 a 19 años, la fundación menciona que el aumento de la oferta de estas sustancias se da en las calles y escuelas por esa razón los niños y adolescentes tienen mayor riesgo de consumirlas.

Los datos mencionados revelan una preocupante ineficacia de las políticas públicas para abordar las múltiples problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes, es necesario que el Estado revise y reforme las políticas existentes y destine una mayor asignación de recursos para el desarrollo de programas integrales con todos los actores circundantes al cotidiano desarrollo de la niñez.

2.1. Problemas de salud mental en niños y adolescentes

Esta fundación asegura que el consumo de alcohol y drogas causa problemas mentales en niños y adolescentes, la depresión encabeza la lista de atenciones hospitalarias en personas con una edad promedio de entre 10-19 años, le siguen los problemas de ansiedad, trastornos, psicóticos agudos, esquizoafectivos, afectivo bipolar y la esquizofrenia.

Problemas de Salud mental en niños y adolescentes

| Trastornos mentales | Menos de 1 año | De 1 a 4 años | De 5 a 9 años | De 10 a 14 años | De 15 a 19 años |
|---|----------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Episodio depresivo y trastorno depresivo recurrente | 3 | 1 | 1 | 247 | 704 |
| Otros trastornos de ansiedad | 3 | 2 | 9 | 101 | 223 |
| Trastornos psicóticos agudos, exquizoafectivos, afectivo bipolar, esquizofrenia | | | 2 | 34 | 209 |
| Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de diversas drogas, estupefacientes y psicotrópicos | | 1 | 6 | 35 | 138 |
| Trastornos de la ingestión de alimentos | 5 | 34 | 32 | 58 | 36 |
| Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación | 1 | 1 | 4 | 33 | 51 |

Fuente: Primicias

Autor: Lizbeth Thalia Miranda Diaz

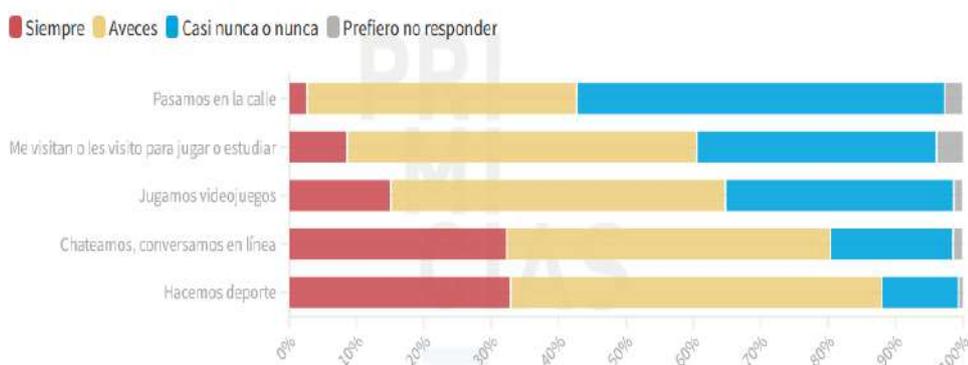
2.2.Malas relaciones familiares

Otro de los aspectos que empujan a los niños y adolescentes para el consumo de alcohol son las malas relaciones familiares, este estudio revela que el 20,4% de los niños y adolescentes tienen una mala relación con sus padres, el 13,8% dicen que a veces se llevan bien y el 6,6% mencionan que su relación es mala. Por lo tanto, esta sería una de las causas para que los niños y adolescentes estrechen sus vínculos con amigos y otras personas, aunque no siempre para realizar actividades positivas.

Malas relaciones familiares

En porcentaje.

Deslice el cursor sobre el gráfico para visualizar los datos



Fuente: ChildFund • Gráfico: Daniela Castillo / Primicias

PRIMICIAS

3. Comentario de la Autora

La investigación realizada por la Fundación ChildFund, demuestra que hace falta que se emplee más presupuesto para la implementación de políticas públicas ya que es evidente que los programas aplicados en el país no son eficaces para prevenir el consumo de drogas en menores de edad, también es importante capacitar a los padres de familia porque uno de los factores que lleva a los niños, niñas y adolescentes a consumir drogas son los problemas familiares ya sea por disfunción familiar, violencia o falta de comunicación entre padres e hijos; aunque también hay que tomar en cuenta que el consumo de alcohol y tabaco resulta perjudicial para la salud de los menores pero al ser drogas legales no lo consideran como un problema de salud pública por esa razón la sociedad lo normaliza y en muchos casos las tiendas, licorerías y bares venden estos productos a los niños y adolescentes a pesar de la prohibición de que la venta solo se debe realizar a personas mayores de edad, por lo que es indispensable que el Estado tome medidas ante este problema que cada vez es más evidente en nuestro país.

7. Discusión

Luego de haber obtenido los resultados de las herramientas investigativas aplicadas (las encuestas y entrevistas), se procede a analizar y verificar los objetivos planteados dentro del Proyecto de Integración Curricular.

7.1. Verificación de los Objetivos

La verificación de objetivos comprende el análisis de los objetivos planteados dentro del Proyecto de Integración Curricular debidamente aprobado, el cual consta con un objetivo general y tres específicos.

7.1.1 Objetivo General

El objetivo general se planteó a lo largo del Trabajo de Integración Curricular, que fue debidamente aprobado, es el siguiente:

“Realizar un estudio doctrinario, jurídico y comparado respecto a las Políticas Públicas de prevención por el incremento del consumo de drogas en menores de edad”.

El objetivo general que se planteó se va a verificar a través de un estudio doctrinario desarrollando diferentes técnicas de análisis e interpretación que se relacionan con el Derecho a la Salud, a una vida digna, a la recreación, el Interés superior del niño, los principios fundamentales de los niños y adolescentes, los factores de riesgo y protección que influyen en el consumo de drogas en los menores de edad, la prevención del uso indebido de las drogas, las consecuencias del consumo de drogas, el Estado frente al consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador, incremento de consumo de drogas en menores de edad. El estudio jurídico se desarrolló mediante el análisis de las leyes que se relacionan con los derechos a la salud y el interés superior del niño, los cuales se encuentran en la Constitución, la Ley Orgánica de Salud, Código de la niñez y adolescencia y la Ley Orgánica de Prevención integral del Fenómeno Socioeconómico de drogas. De igual manera el objetivo lo verifiqué con el derecho comparado, realizando un análisis de las políticas públicas de otros países que fueron las siguientes: Derecho comparado con la Política Pública de Chile denominada Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030, el Derecho comparado con la Política Pública de Colombia denominada Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de Sustancias Psicoactivas, con ello se pudo establecer una comparación entre las políticas ya mencionadas y la del Ecuador, con la finalidad de identificar las falencias y fortalecer los proyectos de prevención de drogas del Ecuador.

Es importante mencionar que el estudio de campo realizado a través de encuestas y entrevistas que fueron aplicadas a profesionales conocedores del tema también fue importante

para la verificación del objetivo general, porque con su opinión se pudo adquirir una perspectiva más clara sobre el tema.

7.1.2. Objetivos específicos

Se procede a verificar el primer objetivo específico que es el siguiente:

“Determinar la falta de políticas públicas de prevención de drogas en el Ecuador”.

Se logro verificar el presente objetivo al momento de realizar la investigación del marco teórico en el cual se analizó una noticia del diario Primicias 2022 menciona que “Combate a las drogas en los colegios se hace sin un plan nacional y a ciegas” en esta noticia señala datos importantes como la última investigación que presento el Estado ecuatoriano sobre cuantas personas tienen problemas de drogadicción, que drogas consumen y en qué edad se inicia el consumo de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, esos resultados fueron presentados en el año 2016 y desde ese tiempo no existen más datos, también mencionan que el Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Drogas y el Ministerio de Salud Pública no se han reunido en años y estas entidades son las encargadas de crear políticas antidrogas, por lo que es evidente que no existe un plan actualizado para prevenir un consumo de drogas ya que no hay una investigación previa y mucho menos la intervención del Estado para prevenir esta situación. Otra manera de verificar dicho objetivo, es por medio de la aplicación de 30 encuestas dirigidas a profesionales del Derecho conocedores del tema, con la segunda pregunta ¿Cree usted, que la falta de políticas públicas por parte del Estado es una de las causas para el incremento del consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador? En esta interrogante el 90% de los encuestados respondieron que la falta de políticas públicas si es una causa para el consumo de drogas en menores de edad, porque al existir desconocimiento del tema de drogas y cómo afectaría a la salud y al futuro; muchos de los niños, niñas y adolescentes pueden caer en el consumo de estas sustancias. En la entrevista realizada a profesionales de la salud en la pregunta seis también se puede verificar el objetivo porque mencionan que existen políticas públicas de prevención pero que no son efectivas porque el Estado no emplea suficientes recursos en estos proyectos y por esa razón no es posible tratar los problemas de drogadicción de los menores de edad.

“Causas y consecuencias de la falta de políticas públicas sobre el consumo de drogas en menores de edad”.

Para verificar el segundo objetivo, se desarrolló el marco teórico en el cual se identificó cuáles son los factores de riesgo o causas que llevan a un menor a consumir drogas y qué consecuencias tiene a corto y largo plazo realizar esta acción. Es importante mencionar que por medio de la tercera pregunta de la encuesta realizada a los profesionales del Derecho conocedores del tema, se pudo identificar que las causas que hacen que los jóvenes decidan consumir son el grupo de amigos, los factores familiares, factores psicológicos y los factores socioculturales, estos son los que más influyen en la decisión de los niños, niñas y adolescentes porque ellos no tienen la madurez suficiente para tomar sus propias decisiones lo que permite que sean manipulados fácilmente por otras personas. Otra forma de comprobar este objetivo es con la respuesta de los entrevistados en la primera pregunta, ellos mencionan que influye mucho los factores socioeconómicos, la educación, los amigos y los lugares donde viven y por último la inseguridad de nuestro país debido a que los grupos de delincuencia organizada buscan a los menores de edad para que expendan drogas ya que ellos por su edad son inimputables. En cambio, las consecuencias al consumir drogas son problemas físicos, emocionales, en la salud, su desarrollo, bajo rendimiento académico; estos son las principales, aunque si tomamos en cuenta que si se inicia el consumo de estas sustancias a corta edad los daños son peores e irreversibles porque afecta a su desarrollo cerebral principalmente.

“Presentar lineamientos propositivos respecto a la aplicación de políticas públicas de prevención para el consumo de drogas en menores de edad”.

Este objetivo pudo ser verificado con la quinta pregunta de la encuesta en la cual todos los encuestados están de acuerdo con presentar implementar otras programas y proyectos como brindar información en instituciones educativas y crear una línea telefónica que brinde servicios de consejería a personas consumidoras en crisis y a la sociedad en general, estos servicios serán atendidos por profesionales especializados en el tema para garantizar el interés superior del niño. Otra de las formas de comprobar el ultimo objetivo es mediante las entrevistas dirigidas a los profesionales especializados en el tema, en la última pregunta ¿Qué sugerencias daría usted para resolver el problema planteado? Existen varias soluciones como fortalecer los programas de prevención por medio de la implementación de una asignatura que dé a conocer a los menores los problemas que causan el consumo de drogas, contratar más profesionales de la salud mental en los centros de salud públicos, programas que informen a los docentes, estudiantes, padres de familia y la comunidad en general sobre estos temas, implementar centros de rehabilitación para menores adictos, crear una unidad especializada de implementar y aplicar programas de prevención, realizar monitoreo a los programas de prevención con el fin de

verificar si cumplen con su objetivo, que exista la coordinación entre las entidades del Estado para que puedan tener un mejor resultado al momento de aplicar políticas públicas de prevención de drogas en menores de edad.

Todas estas opiniones de parte de las personas especializadas tienen relación con el derecho comparado ya que en las políticas públicas de otros países se establecen algunos de estos programas principalmente la capacitación en las instituciones educativas primarias porque en nuestro país no se previene a los menores sobre estas sustancias y que daño causan al momento de consumirlas a edad temprana.

7.2. Fundamentación para establecer los Lineamientos Propositivos

Es evidente que nuestro país en la actualidad está viviendo la crisis más grande en cuanto a inseguridad, lo que ha provocado que los grupos de delincuencia organizada se expandan por todo el territorio ecuatoriano y logren persuadir a los menores de edad para que distribuyan y consuman sustancias estupefacientes y psicotrópicas, ya que son los más vulnerables porque no tienen la madurez suficiente para tomar sus propias decisiones, por esa razón en los últimos años se puede notar un incremento excesivo de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes lo cual genera un problema de salud pública. El Estado tiene la obligación de desarrollar políticas públicas de prevención de drogas con el fin de brindar un ambiente sano, de salud y colaborar para que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen correctamente y tengan una vida digna. Con respecto a la elaboración de los lineamientos propositivos es importante plantearlo según el enfoque doctrinario el cual se encuentra demostrado a través del marco teórico, en el cual se demuestra que el Derecho a la Salud es considerado como un estado de completo bienestar tanto físico, psicológico y social que el Estado debe garantizar a través de la atención gratuita; los grupos de atención vulnerable deben ser protegidos por el Estado garantizando su bienestar y correcto desarrollo integral, a este grupo pertenecen los niños, niñas y adolescentes por lo que es indispensable que las instituciones públicas realicen proyectos para cuidar y proteger a los menores de edad, hay que tomar en cuenta que los menores pueden atravesar procesos que ponen en riesgo su salud por lo que juegan un papel muy importante sus padres, personas que los cuidan y la sociedad. El Gobierno tiene la responsabilidad de desarrollar programas de prevención, tratamiento y rehabilitación cuando existe el menor peligro de consumo de drogas o cuando ya existe adicción se debe tomar medidas para tratar a la persona con este problema, en el Ecuador no existe un estudio actualizado que demuestre

cuanto aumento el consumo de drogas en menores de edad; una de las causas que provoca el consumo es el microtráfico y los GDO que buscan a los niños, niñas y adolescentes para que expendan y consuman estas sustancias porque al ser menores de edad son inimputable por lo que no pueden ser sancionados con penas privativas de libertad simplemente se da aviso a sus padres y en otros casos son llevados a los centros de rehabilitación para menores de edad.

Desde la perspectiva jurídica, para sustentar el planteamiento de los lineamientos propositivos se ha podido analizar algunos temas relacionados al problema planteado, el cual se puede demostrar a través de varias normativas principalmente la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 35 menciona que El Estado debe brindar atención especializada a los grupos de atención prioritaria como son los adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas con el fin de proteger sus derechos ya que son personas vulnerables; en el artículo 46 numeral 5 establece que el Estado debe incorporar algunas medidas para proteger y prevenir al menor de usar o consumir sustancias estupefacientes, psicotrópicas o cualquier otra que afecte a su salud y desarrollo, y en el artículo 364 establece que es responsabilidad del Estado desarrollar proyectos o programas que informen, controlen y prevenga el consumo de sustancias nocivas para la salud con el fin de tratar las adicciones que presente la sociedad y evitar que se presente un problema de salud pública.

En la Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 33 menciona que Los Estados deben desarrollar medidas sociales, educativas y legislativas para evitar que los niños, niñas y adolescentes consuman, produzcan o trafiquen sustancias ilícitas, en el artículo 4 del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos establece que se debe fomentar planes y programas de educación dirigidos principalmente a los menores de edad según los problemas de cada país y las características sociales que presenten. En el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en el artículo 11 menciona que se debe cumplir con el principio del interés superior del niño, el cual se basa en que las autoridades e instituciones públicas y privadas deben proteger los derechos del menor; y el artículo 27 inciso 3 que señala que se debe procurar la salud de los menores de edad principalmente protegiendo de que puedan obtener sustancias legales e ilegales que provoquen adicciones.

Otra normativa importante de analizar es la Ley Orgánica de Salud la cual establece en su artículo 38 que el consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas, bebidas alcohólicas y otras, se considera un problema de salud pública, para evitar este problema existen organismos competentes que deben implementar medidas para evitar este consumo y de esa manera brindar un ambiente saludable. Por último la Ley Orgánica de Prevención Integral del

Fenómenos Socio Económico de Drogas en sus artículos 3,8,9 y 17 numeral 1 mencionan que las políticas públicas son desarrolladas previo análisis científico para enfrentar el consumo de drogas es de interés nacional porque se busca brindar atención a grupos vulnerables, también la Autoridad Sanitaria Nacional y Educativa Nacional tienen que desarrollar programas y proyectos para prevenir en todos sus niveles el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de la población ecuatoriana, principalmente en los menores de edad.

De acuerdo a los resultados obtenidos del estudio de campo se evidencia que los encuestados y entrevistados están de acuerdo que se implemente proyectos y programas en la política pública debido a que existe desconocimiento de parte de los niños, niñas y adolescentes, padres de familia, cuidadores y la comunidad sobre que riesgos existen al momento de consumir drogas a edad temprana, además se considera necesario que el Estado destine más recursos a estos proyectos con el fin de contratar y capacitar a profesionales especializados que brinden apoyo a las personas que presentan problemas de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

8. Conclusiones

Una vez desarrollado el marco teórico, analizado minuciosamente los resultados de campo como las encuestas y entrevistas del Trabajo de Integración Curricular obtuve las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a la investigación realizada, se ha podido evidenciar que existe un aumento significativo de consumo de sustancias legales e ilegales en los niños, niñas y adolescentes debido a que incrementaron los delitos del narcotráfico, y existen estudios por parte de fundaciones privadas que revelan que incremento el consumo de sustancias como el alcohol, tabaco, pipas y otras sustancias que afectan a la salud de los menores, tomando en cuenta que el Estado realizo el último estudio en el año 2016.
2. En el desarrollo del marco teórico se pudo verificar que existen Políticas Públicas de Prevención de Drogas hasta el año 2021, pero no se han aplicado todos los proyectos planteados y por eso no se reflejan resultados efectivos por esa razón existe un incremento de consumo de drogas en los menores de edad en el Ecuador.
3. De las encuestas y entrevistas aplicadas se pudo identificar que los menores de edad empiezan a consumir drogas por varios factores como el grupo de amigos, las relaciones familiares, la educación y los factores socioculturales y ambientales.

4. Se ha logrado constatar a través de las entrevistas, que hace falta implementar programas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad en los colegios y escuelas porque cuando se presenta este problema las instituciones educativas, el Departamento de Consejería Estudiantil, solo informan a los padres de familia y no da aviso a otras instituciones para que brinden un tratamiento adecuado al menor.
5. De los resultados obtenidos de las entrevistas, se puede verificar que falta emplear recursos dirigidos a las políticas públicas de drogas, porque los programas de prevención son limitados, no existe suficientes profesionales especializados en la salud mental que brinden una atención inmediata a los menores de edad que se encuentran en riesgo de consumo y no hay suficientes centros de rehabilitación gratuitos que brinden a las personas consumidoras apoyo para su recuperación.
6. En el desarrollo del marco teórico y de los resultados obtenidos de las encuestas se pudo evidenciar que el consumo de drogas a corta edad afecta a la salud física, emocional, el desarrollo integral y el buen vivir de los niños, niñas y adolescentes.
7. Se logro determinar por medio de las entrevistas, que la falta de coordinación por parte de las instituciones del Estado ha provocado que las políticas públicas existentes no sean eficaces para reducir el consumo de drogas en menores de edad, no existe el control y monitoreo de las políticas públicas de drogas y no hay un estudio actualizado del consumo de drogas en menores de edad.
8. Una vez analizado el derecho comparado se pudo identificar que el Ecuador debe implementar políticas de prevención de drogas eficaces para reducir el consumo de drogas, estos programas deben ser dirigidos principalmente a los menores de edad y a la comunidad acerca de los factores de riesgo y las consecuencias que genera el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los niños, niñas y adolescentes.

9. Recomendaciones

Luego de la minuciosa investigación realizada con relación a la problemática plateada, es conveniente mencionar las siguientes recomendaciones:

1. Al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación para que realice una encuesta dirigida a estudiantes de las instituciones educativas de primaria y secundaria con el fin obtener resultados precisos acerca del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.

2. Al Estado que desarrolle una política pública de prevención de drogas para los niños, niñas y adolescentes, y que implemente proyectos y programas que permitan conocer los peligros que genera el consumo de estas sustancias a temprana edad.
3. Al Ministerio de Educación y al Mies que implemente programas educativos, actividades familiares y en la comunidad para concientizar a las personas acerca de los factores de riesgo y consecuencias que existen al momento de consumir drogas.
4. Al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud Pública para que desarrollen un sistema de tratamiento en caso de existir niños o adolescentes en riesgo de consumo de drogas, con el objetivo de que los profesionales encargados del DECE sepan cómo actuar al presentarse este problema en las escuelas y colegios.
5. Al Gobierno que dirija más recursos a la implementación de políticas públicas de prevención de drogas y contrate a profesionales especializados para que brinden atención inmediata a las personas que presentan problemas con el consumo de drogas.
6. Al Ministerio de Educación y al Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES) Realizar actividades recreativas y extracurriculares para fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes cuando tengan tiempo libre, de esa forma se busca evitar que los menores caigan en problemas de drogadicción.
7. Que el Gobierno a través de sus autoridades realice el control y monitoreo de la aplicación de políticas públicas para verificar su efectividad y que disponga a sus entidades el trabajo en conjunto y coordinado para lograr una correcta aplicación de políticas de prevención.
8. Al Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES) debe implementar programas y proyectos para reducir el consumo de drogas en menores de edad, buscando establecer sistemas para la detección, prevención, tratamiento y oportunidades, de esa manera se logra que la recuperación de la persona sea completa.

9.1. Lineamientos Propositivos

Una vez realizado el análisis pertinente acerca de la problemática planteada, y por medio de una investigación profunda de carácter jurídico, estudio de conceptos doctrinarios, aplicar técnicas de investigación y el análisis de los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas

realizadas a profesionales conocedores del tema, se pudo determinar que la última encuesta aplicada a los niños, niñas y adolescentes sobre el consumo de drogas, por parte del Estado ecuatoriano fue en el año 2016, las entidades encargadas de desarrollar políticas públicas de prevención no pueden implementar nuevos proyectos sin antes saber a qué problema se enfrentan. Para solucionar este problema jurídico y de salud pública se plantea los siguientes lineamientos propositivos:

Primero: Es fundamental que el Estado asigne más recursos con el fin de implementar políticas públicas de prevención de drogas, para reducir el consumo de drogas en menores de edad se tiene que desarrollar programas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, a padres de familia, personas que los cuidan, a los docentes y a la comunidad en general buscando informar cuales son los factores de riesgo, las consecuencias de consumir drogas a temprana edad y a quien acudir en caso de existir problemas de adicción en los adolescentes.

Segundo: Para lograr que los programas diseñados por el Estado se apliquen correctamente las entidades públicas que tienen estas facultades como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior, entre otras deben trabajar de forma coordinada para que los proyectos y programas planificados en beneficio de los niños, niñas y adolescentes sean efectivos.

Tercero: Los Centros de Salud Pública no cuentan con el personal de salud mental suficiente para brindar atención inmediata a las personas que se encuentran en riesgo de consumo o que necesitan rehabilitación por abuso de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, por lo cual resulta conveniente que se asignen más recursos al Área de la Salud con el fin de contratar profesionales especializados en la salud mental, porque uno de los factores de consumo en los menores se da por la inestabilidad emocional que presentan los niños y jóvenes en el ámbito educativo y familiar.

Cuarto: Para lograr que los menores comprendan de mejor manera los daños que provoca el consumo de drogas, es conveniente que se integre a las instituciones educativas una asignatura sobre el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, además se puede implementar actividades de deporte, cultura, artes, talleres, clubes que les permita a los niños, niñas y adolescentes descubrir sus habilidades y proponerse metas a futuro

Quinto: Difundir información acerca de las drogas a través de medios digitales como las redes sociales, canales de televisión, radios y crear juegos o actividades didácticas con

mensajes informativos sobre los daños a la salud física, mental y el desarrollo integral que provoca el consumo de drogas a corto y largo plazo.

Sexto: El Estado debe reforzar el sistema de control y evaluación de las políticas públicas que se están aplicando en la actualidad con el fin de verificar si los proyectos actuales son eficaces, y en caso de no obtener el resultado que se busca puedan realizar los cambios necesarios basándose en los diseños de políticas públicas que están aplicando otros países de acuerdo a la realidad que atraviesa el Ecuador.

Séptimo: Es pertinente aplicar las políticas públicas de Chile, la cual se basa en un sistema establecido en cuatro fases que es Senda inicia, el cual busca detectar; Senda elige vivir sin drogas, que trata de prevenir; Senda tratamiento, que ofrece rehabilitar al consumidor por medio de sus instituciones y por ultimo Senda oportunidades, que ofrece a la persona en rehabilitación, ayudarle a buscar empleo y una vivienda hasta que logre reintegrarse a la sociedad, este proyecto resulta interesante porque apoya a la persona con problemas de adicción en todas sus etapas hasta lograr su recuperación total.

Octavo: Es conveniente que la información acerca de las drogas se brinde desde cinco líneas basándonos en las políticas de Colombia las cuales son en primera infancia que se capacita desde que la mujer está embarazada, a los padres primerizos, personas que los cuidan, personal que trabaja en guarderías y familia; infancia se refiere a capacitar a los niños y niñas a partir de los 5 años; adolescencia y juventud se capacita en escuelas y colegios a niños y adolescentes con una edad de 11 a 18 años aproximadamente; la adultez es la capacitación a personas mayores de edad en adelante; adulto mayor se capacita a personas adultas con una edad aproximada de 65 años. El fin de capacitar a la sociedad en general es que tengan conocimiento acerca de los daños que causan las drogas en la salud y con esto puedan estar alerta y ayuden a los menores en caso de estar en riesgo de consumo para evitar que la tasa de consumo en el Ecuador siga aumentando.

10. Bibliografía

Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos . (28 de diciembre de 1973).

Álvarez, C., & Corella, S. (2023). *Usos, Abusos, Delitos y Mitos de las Drogas en Ecuador*. Quito: IAEN. Obtenido de <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2024/01/Usos-abusos-delitos-y-mitos-de-las-drogas-en-Ecuador.pdf>

AP News. (26 de noviembre de 2023). *Ecuador: ¿Que pasara tras derogación de la tabla de consumo de drogas?* Obtenido de <https://apnews.com/world-news/general-news-b1043923291241adb5f06e93ed102216>

Barragan , J. (2015). *Politica Publica Sostenida para Preservar a la Ciudadania. Flacso Ecuador*, 10.

Bonilla, L. (S.F). *Bolg de Wordpress*. Obtenido de <https://luisbonillamolina.com/2019/04/14/fundamentos-cientificos-de-la-importancia-de-la-atencion-a-la-primera-etapa-de-la-ninez-el-concepto/>

Calero, P. (s.f.). *Participación y Derecho a la información de niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/1751/1/Participaci%C3%B3n%20y%20derecho%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as.pdf

Codigo de la Niñez y Adolescencia. (03 de enero de 2003).

Codigo de la Niñez y Adolescencia. (03 de 01 de 2003). *Codigo de la Niñez y Adolescencia*.

Constitucion de la Republica del Ecuador. (19 de octubre de 2008).

Convencion de los Derechos del Niño, C. (25 de 11 de 2005). *Convencion de los Derechos del Niño*. Obtenido de Convencion de los Derechos del Niño.

Convencion sobre los Derechos del Niño. (21 de marzo de 1990). *Convencion sobre los Derechos del Niño*. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/convencion_derechos_nino.pdf

Convención sobre los Derechos del Niño. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Nuevo siglo.

Daños neurológicos en adolescentes por consumo de cocaína . (2021). *Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 129.

Defensoria de la Niñez. (s.f.). Derecho a la información y libertad de expresión. Obtenido de <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/10/informacion.pdf>

Diccionario Juridico, A. a. (s.f.). *Acceso a la Justicia*. Obtenido de Acceso a la Justicia: <https://accesoalajusticia.org/glossary/derecho-a-la-salud/>

Ecuavisa. (28 de septiembre de 2023). Microtráfico en Ecuador: cerca de 135 toneladas de droga no salen de Ecuador hacia EE.UU. o Europa. Ecuador. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/microtrafico-en-ecuador-cerca-de-135-toneladas-de-droga-no-salen-de-ecuador-hacia-ee-uu-o-europa-FY6054766>

El Expreso. (11 de octubre de 2023). *el Expreso*. Obtenido de <https://www.expreso.ec/actualidad/consumo-drogas-ecuador-data-clara-porcentaje-175800.html>

El Mercurio. (03 de enero de 2022). Obtenido de <https://elmercurio.com.ec/2022/01/03/el-consumo-de-drogas-desde-temprana-edad-un-desafio-para-las-autoridades-en-este-2022/>

El Telégrafo. (07 de mayo de 2016). *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.itelegrafo.com.ec/noticias/quito/1/marihuana-cocaina-y-heroina-drogas-mas-consumidas-en-ecuador>

El Universo. (28 de noviembre de 2014). *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/11/28/nota/4277381/marihuana-droga-mas-consumida/>

El Universo. (04 de abril de 2016). Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/04/nota/5504028/46-jovenes-cree-que-droga-circula-su-plantel/>

El Universo. (28 de noviembre de 2023). *El Universo: El mayor Diario Nacional*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/consumidores-tabla-de-drogas-rehabilitacion-derecho-a-al-salud-nota/>

Elizondo Salazar, H. (s.f). *Drogas: Preguntas mas frecuentes*. Costa Rica .

Espinosa, C. (s/f). Una amenaza silenciosa: El narcotráfico en Ecuador. *Revistas USFQ*, 137.

Espinoza, E. (10 de julio de 2018). Análisis del consumo de drogas en poblaciones menores de edad. Machala, Ecuador: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12562/1/E-3264_ESPINOZA%20MACAS%20ERIKA%20PATRICIA.pdf

Fuentes, E., Litardo, F., & Castro, W. (2017). Las funciones y atribuciones de la Secretaria de Drogas (SETED) Ecuador. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 318. Obtenido de <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/76/pdf>

García, G. (julio de 2007). Derecho a la vida digna: El concepto juridico del dolor desde el Derecho Constitucional. Medellín. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302007000200002&script=sci_arttext

García, R. F. (2013). El Derecho a la Salud. *Revista semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*, 285-286.

Gobierno del Encuentro. (s.f.). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN INFRACCIONES COMETIDAS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/11/Protocolo-de-actuacion-Plan-Nacional-Escuelas-Seguras.pdf>

Graglia, J. (2012). *Manual de Políticas Públicas* . Buenos Aires.

Guterres, A. (2019). *CNHD Mexico* . Obtenido de https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-salud-oms-1#_ftn2

Instituto Nacional sobre Abuso de las Drogas. (29 de mayo de 2020). *NIDA*. Obtenido de <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-heroina/cuales-son-los-efectos-inmediatos-corto-plazo-del-consumo-de-heroina>

Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas. (2019). *NIDA*. Obtenido de <https://nida.nih.gov/es/research-topics/parents-educators/lesson-plans/mind-matters/cocaina>

La Hora, D. (07 de noviembre de 2023). Menores de edad consiguen drogas desde 25 centavos y el Estado no actualiza los datos de esta problemática desde hace ocho años. *La Hora*.

La Republica . (27 de febrero de 2024). *La Republica* . Obtenido de <https://www.larepublica.ec/blog/2024/02/27/consumo-de-drogas-en-menores-estaria-en-aumento-en-ecuador/>

Levy, S. (octubre de 2022). *Manual MSD*. Obtenido de <https://www.msmanuals.com/es-ec/hogar/salud-infantil/problemas-en-los-adolescentes/uso-de-sustancias-en-adolescentes>

Ley Organica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico Drogas. (26 de octubre de 2015).

Ley Orgánica de Salud. (22 de diciembre de 2006).

López Moreno, S. (2015). Derecho a la salud en México. *Metropolitan Autonomous University*, 60.

Mahecha , N., Muñoz, V., & Suarez, M. (2013). Derechos de supervivencia: fundamento para una vida digna. *Hojas y Hablas*, 108-118. Obtenido de <https://revistas.unimonserate.edu.co/hojasyhablas/article/view/16/39>

Mantilla, M. (2016). El Consumo de la Droga "H" en adolescentes y el Delito de Microtráfico. Ambato, Ecuador. Obtenido de

<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/76eb3cb5-b753-460a-932d-dd86e1989b5c/content>

Mayo Clinic. (04 de octubre de 2022). *Mayo Clinic*. Obtenido de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/drug-addiction/symptoms-causes/syc-20365112>

MIES. (2013). Ministerio de Inclusión Económica y Social: Servicios y Programas. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/folleto-servicios-del-mies.pdf>

Ministerio de Educación. (2016). "Misión Educación: Cero drogas", nuevo programa que busca erradicar el consumo de drogas en instituciones educativas. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/mision-educacion-cero-drogas-nuevo-programa-que-busca-erradicar-el-consumo-de-drogas-en-instituciones-educativas/>

Ministerio de Educación. (s.f.). Ministerio de Educación: Guías de Educación Preventiva Integral de drogas. Quito. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/guias-de-educacion-preventiva-integral-de-drogas/>

Ministerio de Educación. (s.f.). Ministerio de Educación: Objetivos centrales. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/objetivos-centrales/#:~:text=El%20objetivo%20es%20garantizar%20un,el%20curr%C3%ADculo%20y%20la%20educaci%C3%B3n.>

Ministerio de Gobierno. (2015). "Familias Fuertes" un proyecto para la prevención de drogas. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/familias-fuertes-un-proyecto-para-la-prevencion-de-drogas/>

Ministerio de Gobierno. (s.f.). Policía capacita para prevenir el consumo de droga en los jóvenes. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/policia-capacita-para-prevenir-el-consumo-de-droga-en-los-jovenes-en-ponce-enriquez/>

Ministerio de Gobierno. (s.f.). Policía capacita para prevenir el consumo de drogas en los jóvenes, en Ponce Enriquez. Obtenido de

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/policia-capacita-para-prevenir-el-consumo-de-droga-en-los-jovenes-en-ponce-enriquez/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas*. Colombia.

Ministerio del Interior. (24 de noviembre de 2023). Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1wuMC8Vx2JT-Uq4HwL_46UTaDaUK5iSB/view

Ministerio del Interior. (s.f.). *Ministerio del Interior: Funciones*.

Morales, K. (2019). *Universidad Alas Peruanas*. Obtenido de https://repositorio.uap.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12990/705/1/Tesis_An%C3%A0lisis%20Jur%C3%ACdico_Sicariato_Inseguridad%20Ciudadana.pdf

Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito. (s/f). *Naciones Unidas*. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs_heroin_S.pdf

Naím, M. (2006). *Ilicito: Como el contrabando, los narcotraficantes y la piratería desafían la economía global*.

National Institute on Drug Abuse. (21 de octubre de 2019). Obtenido de <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/el-canabis-marihuana>

National Institute on Drug Abuse. (2020). *El uso indebido de drogas y la adicción*. National Institute on Drug Abuse.

NIDA. (31 de marzo de 2014). *National Institute on Drug Abuse*. Obtenido de <https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/prevencion>

O'Malley, G., & O'Malley, R. (diciembre de 2022). *Manual MSD*. Obtenido de <https://www.msdmanuals.com/es/hogar/temas-especiales/drogas-ilegales-e-intoxicantes/coca%C3%ADna>

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2022). *Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador*.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH; Organización Mundial de la Salud, OMS. (s.f.). *ACNUDH*. Obtenido de ACNUDH: <https://acnudh.org/el-derecho-a-la-salud-folleto-informativo-no-31/>

Organización Panamericana de la Salud . (s.f). *Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (03 de Enero de 1976). Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

Parsons, W. (2013). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Mexico: Flacso. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34499973/DI003406_3-libre.pdf?1408617660=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPOLITICAS_PUBLICAS.pdf&Expires=1729445402&Signature=DbeD5Hws9EeLVdqu6jWaMw8n44jVKHn5oeWfBTYbB-708VqTd5cVz5-0EqnvBOsvVQaUy8jaK

Paulette , K., Bachón, J., & Vilela, W. (02 de abril de 2020). *Revista Universidad y Sociedad*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000200385

Plan Nacional sobre Drogas. (s/n). *Gobierno de España (Ministerio de Sanidad)*. Obtenido de <https://pnsd.sanidad.gob.es/ciudadanos/informacion/cannabis/home.htm>

Plan V, H. P. (22 de septiembre de 2021). Ecuador a palos de ciego: 7 años sin un estudio sobre consumo de drogas. *Ecuador a palos de ciego: 7 años sin un estudio sobre consumo de drogas*.

Primicias . (16 de mayo de 2022). *Primicias: El periodismo comprometido* . Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/combate-drogas-sin-politica-prevencion/>

Primicias. (01 de septiembre de 2021). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/eliminacion-tabla-drogas-polemica/>

- Quijia Alvaro, M. (junio de 2014). *Las Penas en el Delito de Narcotráfico en el Ecuador*.
Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e8bf0f04-2c18-4e5e-8e9f-e938b7737726/content>
- Ripoll, C. P., Pece , J. O., & Martín, P. (2011). *Redes Familiares para la Prevención* . Madrid: Graficas Villena.
- Rodriguez, J. (2017). Políticas Públicas. *Revista Venezolana de enfermería*, 20.
- Rodriguez, S. (2015). La Atribución de la Guarda y Custodia en función del concreto y no abstracto Interes Superior del Menor. *Revista Boliviana de Derecho*, 569.
- Secretaria Tecnica de Prevención Integral de Drogas (SETED). (2017). Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenomeno Socio Económico de las Drogas . Quito, Ecuador.
- Secretaría Técnica Ecuador. (s.f.). Secretaria Tecnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil. *Primera Infancia*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.infancia.gob.ec/estrategia-nacional-intersectorial-para-la-primera-infancia-infancia-plena/#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Salud%20P%C3%BAblica,la%20atenci%C3%B3n%20individual%2C%20prevenci%C3%B3n%20de>
- UNODC. (2015). *Problemática de las Drogas*. Bolivia: Quatro Hnos.
- UNODC. (2015). *Problemática de las Drogas*. Bolivia: Quatro Hnos.
- UNODC. (2015). *Problemática de las Drogas*. Bolivia: Quatro Hnos.
- UNODC. (2015). *Problemática de las Drogas* . Bolivia: Quatro Hnos.
- UNODC. (2015). *Problemática de las Drogas* . Bolivia: Quatro Hnos.
- Valdés, I., Adiel , J., Vento , L., Carlos Alberto, & Hernández , D. (15 de mayo de 2018). *Drogas, un problema de salud mundial*. Cuba.

- Valverde , O., Alfaro, J., Riogini, M., & Vega, M. (2001). Adolescencia, proteccion y riesgo en Costa Rica: Multiples aristas, una tarea de todos y todas. Obtenido de <https://www.binasss.sa.cr/adolescencia/todas/Consumo%20de%20drogas.pdf>
- Vicario, H., & Romero , A. (2005). Consumo de drogas en la adolescencia. *Pediatr Integral*, 140.
- Vicario, H., & Romero, A. (2005). Consumo de drogas en la adolescencia. *Pediatr Integral*, 141.
- Vicario, H., & Romero, A. (2005). Consumo de Drogas en la adolescencia. *Pediatr Integral*, 139.
- Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Revista Científica Semestral IN IURE*, 34.

11. Anexos

11.1. Formatos de Encuestas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA PARA ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL

Estimado Abogado (a): 30 variables

Me encuentro desarrollando mi investigación jurídica en la modalidad de tesis titulado: **“POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN POR EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES DE EDAD”**. Por lo tanto, requiero de su criterio jurídico respecto a mi investigación. Le ruego se sirva contestar las siguientes interrogantes:

1. **¿Conoce usted si el Estado cuenta con programas de políticas públicas de prevención para el consumo de drogas en menores de edad?**

SI ()

NO ()

¿Por qué?

2. **¿Cree usted, que la falta de políticas públicas por parte del Estado es una de las causas para el incremento de consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador?**

SI ()

NO ()

¿Por qué?

3. **¿Cuál de estos factores cree usted, que ha contribuido al incremento del consumo de drogas en menores de edad?**

- Factores psicológicos y cognitivos
- Factores biológicos
- Factores familiares
- Factores relacionados con el grupo de amigos
- Factores Escolares
- Factores socioculturales y ambientales

¿Por qué?

4. **¿Usted considera que la falta de políticas públicas vulnera los derechos de salud física, mental, el buen vivir y el desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes?**

SI ()

NO ()

¿Por qué?

5. **¿Usted considera necesario elaborar políticas públicas de prevención de consumo de drogas como programas en instituciones educativas, líneas telefónicas para brindar servicios de consejería que serán atendidos por profesionales especializados para garantizar el interés superior del niño?**

SI ()

NO ()

¿Por qué?

Gracias por su colaboración.

11.2. Formato de Entrevistas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE DERECHO

ENTREVISTA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL

Me encuentro desarrollando mi investigación jurídica en la modalidad de tesis titulado: **“POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN POR EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES DE EDAD”**. Por lo tanto, requiero de su criterio respecto a mi investigación. Le ruego se sirva contestar las siguientes interrogantes:

ENTREVISTA

1. En su opinión, ¿ha observado un incremento en el consumo de drogas en menores de edad en Ecuador, y a qué factores los atribuye?

2. ¿Qué características presentan los menores de edad que consumen drogas?

3. ¿Usted considera, que la integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes se ve afectada al consumir drogas?

4. ¿De acuerdo a su carrera, usted ha tratado algún caso de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, cuál fue su experiencia?

5. ¿De acuerdo a su experiencia, cual es la droga que más consumen los menores de edad?

6. ¿Cree usted que existe una correcta aplicación de políticas públicas respecto al consumo de drogas en menores de edad en el Ecuador?

7. ¿Usted considera que el Estado debe mejorar las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad, con el fin de garantizar los derechos a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes?

8. ¿Qué sugerencias daría usted para resolver el problema planteado?

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE DERECHO

ENTREVISTA PARA POLICIAS ESPECIALIZADOS EN NARCÓTICOS

Me encuentro desarrollando mi investigación jurídica en la modalidad de tesis titulado: **“POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN POR EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES DE EDAD”**. Por lo tanto, requiero de su criterio respecto a mi investigación. Le ruego se sirva contestar las siguientes interrogantes:

ENTREVISTA

1. En su opinión, ¿ha observado un incremento en el consumo de drogas en menores de edad en Ecuador, y a qué factores los atribuye?

2. ¿De acuerdo a su experiencia, cuáles son los lugares más comunes donde los menores de edad adquieren y consumen drogas en el Ecuador?

3. ¿De acuerdo a su profesión, cuántos casos de consumo de drogas en menores de edad ha podido observar y cuál ha sido su experiencia?

4. ¿De acuerdo a su experiencia, cual es la droga que más consumen los menores de edad?

5. ¿Qué tipo de controles implementa la Policía Nacional para prevenir y controlar el consumo de drogas en menores de edad?

6. ¿Usted considera que el Estado debe mejorar las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad, con el fin de garantizar los derechos a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes?

7. ¿Qué sugerencias daría usted para resolver el problema planteado?

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE DERECHO

ENTREVISTA PARA JUECES PENALES Y FISCALES

Me encuentro desarrollando mi investigación jurídica en la modalidad de tesis titulado: **“POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN POR EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES DE EDAD”**. Por lo tanto, requiero de su criterio respecto a mi investigación. Le ruego se sirva contestar las siguientes interrogantes:

ENTREVISTA

1. En su opinión, ¿ha observado un incremento en el consumo de drogas en menores de edad en Ecuador, y a qué factores los atribuye?

2. ¿Usted considera que la pena establecida para los expendedores de drogas en el Art. 220 del Código Orgánico Integral Penal es demasiado flexible, y cómo cree que esto afecta la efectividad de las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad?

3. ¿Qué Políticas Públicas debería implementar el Estado para mejorar su aplicación y disminuir el consumo de drogas en menores de edad?

4. ¿En su experiencia, ha observado un aumento en los casos relacionados al consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes por la falta de aplicación de políticas públicas?

5. ¿Usted considera que el Estado debe mejorar las políticas públicas para prevenir el consumo de drogas en menores de edad, con el fin de garantizar los derechos a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes?

6. ¿Qué sugerencias daría usted para resolver el problema planteado?

Gracias por su colaboración

11.3. Formato de Noticias

11.3.1. El Consumo de drogas desde temprana edad, un desafío para las autoridades en este 2022



The screenshot shows the homepage of the newspaper 'EL MERCURIO' on Saturday, August 31, 2024. The navigation bar includes categories like CUENCA, HISTORIAS, SUCESOS, NACIONAL, JUEGOS OLIMPICOS, DEPORTES, MORTUORIOS, SERVICIOS, and BUZÓN CIUDADANO. A prominent advertisement for 'REWARDME' is displayed, featuring logos for Mazda, Fiat, Ram, Jeep, and Chery, with the text '¡ÚNETE HOY!'. The main article is titled 'El consumo de drogas desde temprana edad, un desafío para las autoridades en este 2022' by REM, dated January 3, 2022. It has 3 likes and social media sharing options for Facebook, X, WhatsApp, Email, and Print. A sidebar on the right lists 'ENTRADAS RECIENTES' (Recent Entries) with titles such as 'Sanción por colocar conos en la vía pública; EMOV los retira', 'Simón Bolívar conquista el primer pentacampeonato del Mundialito de los Pobres', 'Portada impresa del 31 Agosto 2024', '17 mil policías se movilizarán para el retorno a clases', and 'Con buses urbanos se idea ruta universitaria'.



11.3.2. Combate a las drogas en los colegios se hace sin un plan nacional y a ciegas

 **PRIMICIAS** EL PERIODISMO COMPROMETIDO

Sábado, 31 de agosto de 2024

Home [Lo Último](#) Política Economía Seguridad Quito Guayaquil Jugada Sociedad Trending Firms Internacional [NEWSLETTER](#) [f](#) [in](#) [X](#) [v](#) [@](#)

Sociedad

Combate a las drogas en los colegios se hace sin un plan nacional y a ciegas

Pese a que existe una ley de por medio, pasaron cinco años para que el Comité Interinstitucional de Drogas se reúna oficialmente. Aún está pendiente elaborar una política pública para combatir el consumo en niños y adolescentes.

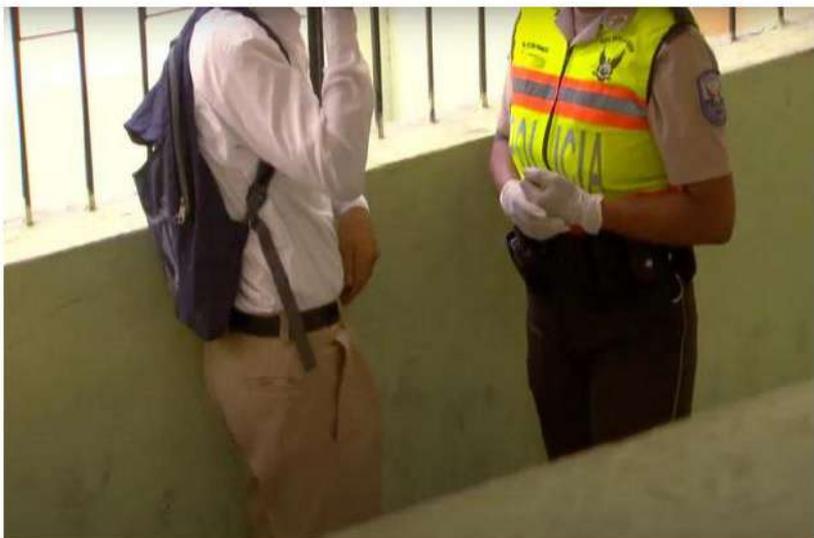


Imagen referencial de un policía conversando sobre drogas con un estudiante en Guayaquil. Cortesía

Autor: [Carolina Mella](#) Actualizada: 15 May 2022 - 14:09

[X](#) [v](#) [f](#) [@](#)

LO ÚLTIMO

- 01 Deepak Chopra: Tómalo con calma, no hay nada que puedas hacer respecto a la vejez (salvo algunos cambios)
- 02 El fútbol americano vuelve a proyectarse en Ecuador luego de la pandemia
- 03 Diana y Kámala: dos carreras paralelas
- 04 Siete millones de ecuatorianos podrían ser candidatos presidenciales si consiguieran un partido
- 05 Pese a la reducción nacional, ocho provincias ecuatorianas registran más muertes violentas
- 06 Estas son las cifras

11.4. Certificado de traducción del Abstract

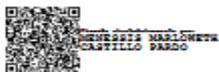
Loja, 01 de septiembre del 2024

Lcda. Ménessis Marloweth Castillo Pardo
Certified English Teacher

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés, del resumen del trabajo de integración curricular, titulado: "Políticas Públicas de Prevención por el Incremento del Consumo de Drogas en menores de edad.", el cual consta de doscientas cincuenta y tres (253) palabras. El trabajo realizado es previo a la obtención del título de Abogada , de la autoría de la estudiante Lizbeth Thalia Miranda Díaz , con cédula de identidad Nro. 1150558920, de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifica en honor a la verdad y autoriza a la interesada, hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.



Lcda. Ménessis Marloweth Castillo Pardo
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA DEL IDIOMA INGLÉS
Número de registro: 1031-2023-2749324
C.I.: 1104246465